



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 129, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000352, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar de la propuesta de la Ministra de Agricultura acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva que venga a sustituir a la que elimina la nueva OCM, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000191, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de explicar las restricciones del movimiento del ganado motivado por la fiebre catarral ovina, así como la situación actual de la campaña de vacunación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, D. Jorge Ramos Aznar, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual del ganado afectado por la fiebre catarral ovina, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Iván Martínez Iglesias y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000308, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar acerca de las actuaciones, realizadas o previstas, para introducir al sector pesquero de Andalucía en los procesos de comercialización, a fin de que se beneficien de los beneficios de valor añadido, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000063, relativa al impacto en la actividad pesquera de los parques eólicos marítimos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000431, relativa al túnel de ultracongelación creado por la almadraba de Barbate y Zahara de los Atunes, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000535, relativa al sacrificio masivo de ganado en Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000552, relativa a la situación de crisis de FEDEOLIVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000069, relativa al plan de marisqueo del caladero y depuradora de marisco en Caleta de Vélez, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000096, relativa a la defensa del sector remolachero y del azúcar, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000226, relativa a la legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000270, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintiséis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil cinco.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000352, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar de la propuesta de la Ministra de Agricultura acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva que venga a sustituir a la que elimina la nueva OCM (pág. 3905).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las comparecencias 7-05/APC-000191 y 7-05/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de explicar las restricciones del movimiento del ganado motivado por la fiebre catarral ovina, e informar de la situación actual del ganado afectado y de la campaña de vacunación (pág. 3917).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000308, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar acerca de las actuaciones, realizadas o previstas, para introducir al sector pesquero de Andalucía en los procesos de comercialización, a fin de que se beneficien de los beneficios de valor añadido (pág. 3928).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000063, relativa al impacto en la actividad pesquera de los parques eólicos marítimos (pág. 3939).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POC-000431, relativa al túnel de ultracongelación creado por la almadraba de Barbate y Zahara de los Atunes, Cádiz (pág. 3941).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POC-000535, relativa al sacrificio masivo de ganado en Doñana (pág. 3942).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POC-000552, relativa a la situación de crisis de FEDEOLIVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3944).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000069, relativa al plan de marisqueo del caladero y depuradora de marisco en Caleta de Vélez, presentada por el G.P. Andalucista (pág. 3945).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000096, relativa a la defensa del sector remolachero y del azúcar (pág. 3949).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000226, relativa a la legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría (pág. 3954).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000270, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados (pág. 3956).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y seis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil cinco.

Comparecencia 7-04/APC-000352, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar de la propuesta de la Ministra de Agricultura acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva que venga a sustituir a la que elimina la nueva OCM.

El señor PRESIDENTE

—Vamos a dar comienzo a la sesión convocada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Antes de comenzar, quiero recordarles a todos los miembros de esta Comisión que, dado el orden del día denso que nos ha preparado la Mesa, se acordó también que, en las comparecencias, las intervenciones en todas y cada de ellas fueran por orden de menor a mayor los Grupos, y una sola intervención. Asimismo, se quedó en que se seguiría un estricto control del tiempo. Saben sus señorías que siempre es mucho mejor la autorregulación que no la imposición desde la Presidencia, con lo cual yo les pido la moderación en la extensión de las intervenciones.

Y sin más, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca para la primera solicitud de comparecencia, que es acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos, y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva que venga a sustituir la que elimina la nueva OCM.

Señor Consejero, tiene usted palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

En aras, por lo tanto, a esa brevedad, y también al interés que mantengo en el día de hoy para que sus señorías pudieran asistir, digo pudieran en esa hipótesis posible a la reflexión que vamos a hacer sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la agricultura del siglo XXI, en la que van a intervenir responsables, que lo fueron, del Gobierno andaluz, como el ex Presidente Escuredo, el ex Consejero Manaute o quienes tienen en este momento decisiones en la Unión Europea, como Tomás García Azcárate, don Francisco García en el ámbito de agriculturas de valor, valorizadas en la situación agraria actual, o bien una persona de reconocido prestigio en el ámbito constitucionalista y de nuestro Estatuto como es don Javier Pérez Royo.

En ese caso, permítanme reanudar de nuevo la actividad parlamentaria en el seno de esta Comisión, una vez que el pasado mes de abril tuvieron sus señorías la oportunidad de visitar al grupo Pascual, en sus plantas de Aranda del Duero y de Madrid, y que espero que puedan culminarla visitando la planta de

Palma del Río, que tendrán, o nos darán, les darán, sin lugar a dudas, una visión clara de ese valor de transformación que la agricultura andaluza hoy tiene que plantearse como reto de la situación actual, no ya del futuro, sino del presente, que se hace, sin lugar a dudas, absolutamente obligado.

Quiero manifestarle, al mismo tiempo, la satisfacción que me brindan en este caso las iniciativas del día de hoy, a pesar de este largo orden del día, para poder hablar de todos los ámbitos del departamento, hablar de la agricultura, de la ganadería y de la pesca en nuestra Comunidad. Espero que, después del período vacacional, que el mes de junio finalizado y el debate de estado de la Comunidad nos traerá, quisiera que a partir del mes de septiembre iniciáramos los debates hablando de un tema fundamental en la economía agraria andaluza y en la economía en todos los sentidos, como es la cohesión del territorio y, por lo tanto, el desarrollo rural. Creo que, de los ámbitos que hemos tocado durante todo este período de sesiones, amplio, sin lugar a dudas, creo que en esta Comisión, como en el propio Pleno, los ámbitos de la agricultura y de la pesca han tenido una presencia enormemente actual. Sin embargo, el desarrollo rural no ha tenido la misma posibilidad, y por ello iniciaré, plantearé una iniciativa, en este caso a petición propia, para hablarles del desarrollo rural actual y de las nuevas políticas, que en el mes de septiembre serán ya una realidad con el nuevo pilar, segundo pilar de la Política Agraria Común, del desarrollo rural del Feader, instrumentos que acaparán a partir de 2007 todas nuestras intervenciones.

Por eso, permítanme que en este momento ya me refiera a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Andalucista, que se interesan por tres cuestiones en este caso distintas: una, que ya, sin lugar a dudas, tal vez porque se presentó la iniciativa en el mes de diciembre, oportuna en cuanto se estaba produciendo el debate de la OCM del aceite de oliva; pero también, por otra parte, cuestiones de máxima actualidad, como son ahora los futuros derechos de los beneficiarios del olivar, o bien sobre la situación de la llamada, en el Reglamento anterior, Agencia del Aceite, que pueda venir a sustituir la actual configuración.

Quiero, por lo tanto, indicarles que me referiré a las tres cuestiones, aunque, si a sus señorías les parece oportuno, hablar ya de la primera, de cómo se ha hecho el reparto, me parecería en este momento innecesario, puesto que todos somos conscientes, hemos debatido profundamente los sistemas en donde nos encontrábamos, la alternativas que se producían, el acuerdo del 20 de diciembre de la conferencia sectorial por el que Andalucía recibe el 95% de la ayuda desacoplada y el 5% acoplado, que mantiene la neutralidad presupuestaria, los famosos 824'4 millones de euros, que eran, justamente, la media histórica no del derecho, sino de las cantidades recibidas en los cuatro años que son referenciales al ámbito de esa decisión.

Por lo tanto, en este caso me parecería más oportuno que pudiera hablarles fundamentalmente de lo que va a suponer el pago único, puesto que es en este momento, en la máxima actualidad en esta misma semana, en la que van a ser objeto de información todos los agricultores, con el nuevo sistema acordado, precisamente, en el año 2003 para la negociación, para la inclusión de todos los cultivos mediterráneos en el pago único.

Tras el largo y complejo proceso negociador, que duró nueve meses y en el cual España era el único país con intereses clave en todos estos cultivos, como eran el tabaco, el algodón, ahora, muy próximamente, y noticias, evidentemente, no muy esperanzadoras sobre el azúcar, también, por supuesto, son sectores de negociación que culminaron en el mes de abril de 2004, y que se adoptó una reforma cuyo contenido final no se ha modificado mucho desde el inicio del documento de reflexión de la Comisión.

El objeto de la nueva reforma del establecimiento del régimen de pago único es el paso de una política de apoyo a los precios y la producción a otra, en este caso a partir, lógicamente, de ese pago único, a las rentas del agricultor. Por lo tanto, no se van a proteger ya la producción y el precio, ayuda por la que estaban enmarcadas las políticas comunitarias de la agricultura, sino que ahora básicamente van a sostener la renta de los agricultores, con la complejidad que puede tener para una sociedad como la nuestra el mantener más al agricultor sin producir, manteniendo exclusivamente la condicionalidad del paisaje, de lo que supone el cultivo, pero no de la propia producción. Queda propiamente recogido, de todas formas, que la agricultura tiene que estar orientada al mercado, que es la palabra fundamental que se plantea la Comisión en la reforma intermedia del año 2003. Mercado es, en este caso, sostenible con el medio ambiente. Mercado y medio ambiente son los elementos fundamentales que quedan recogidos, precisamente en lo que supone que la disociación de las ayudas no pueden alterar, en ningún caso, los conceptos económicos que se venían realizando o se venían recibiendo en cuanto a la política anterior.

En el caso del pago único, España ha tomado la decisión de que entre en vigor el 1 de enero del año 2006. Por lo tanto, desde el próximo año, las políticas comunitarias, los más de mil setecientos cuarenta millones de euros que Andalucía recibe de la PAC, serán objeto, en este caso, de pago a través de este nuevo sistema.

En el caso del texto final de toda la remodelación, se incluye para el olivar el establecimiento, como ya he indicado, de esos porcentajes que estimo ya suficientemente debatidos, por los cual entendemos que, en este momento, ese principio de desacoplamiento no vinculado a la producción ha favorecido la circunstancia específica de las heladas. Tengan sus señorías en cuenta que, si hubiesen estado unido, en este momento, aún el pago a la producción, zonas fundamentales de Andalucía, como los Montes Orientales de Granada, zonas de la sierra de Mágina

y la sierra de Segura, no habrían tenido producción y, por lo tanto, habrían perdido la parte de la ayuda que estaba diferida a la propia producción.

Por lo tanto, no hay mal, sus señorías podrán entender, no hay mal que por bien no venga. No es lo que hubiera deseado, desde luego, quien les habla; pero, en cualquiera de los casos, esa realidad de mantener nuestra capacidad en base a nuestra influencia histórica, a lo que ha supuesto a lo largo de los años, es, evidentemente, en este momento una rentabilidad, puesto que el 40% de lo que supone el beneficio del olivar está garantizado mediante la ayuda comunitaria.

La postura mantenida, por lo tanto, desde todas las instancias de nuestra Comunidad, junto a la importancia del olivar, representa, desde el punto de vista socioeconómico para nuestra región, la mejor carta de presentación en unas negociaciones en las que todos, desde la legitimidad de sus reivindicaciones, han querido conseguir más para sus respectivos territorios. No olviden sus señorías que la única OCM que tenía reparto de dividendos era el olivar, que, además, tenía el dividendo tradicional más 20 millones de euros que se habían incluido en el proceso final.

Como conocen sus señorías, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuyó, en este caso en el mes de noviembre, su propuesta de aplicación, la hemos ido trabajando, y el resultado final fue el que el día 20 de diciembre hemos alcanzado.

Paso a indicarles, señorías, la referencia al pago único.

Los derechos históricos que fueron reconocidos, por lo tanto, a los olivicultores de nuestra Comunidad ascendieron a 795'2 millones de euros, cantidad que habría que alcanzar para mantener el principio de neutralidad presupuestaria. Si aplicamos a nuestra fórmula, a la fórmula acordada del 95% de los derechos históricos, a Andalucía le corresponderían 755'8 y la cantidad de ayuda acoplada. Sin embargo, no fueron éstas las cantidades, como saben sus señorías, sino el resultado de la media histórica, que era para nosotros fundamental, lo que ha supuesto un aumento del 3'7% sobre el nivel de los pagos que tenía Andalucía reconocidos en ese propio derecho histórico.

El Reglamento, señorías, 1.782/03, recoge la implantación, por ello, de un régimen de ayudas basado en un pago único por explotación. Para ello, se procede a la asignación de derechos calculados a partir de los años, datos de ayudas agrícolas percibidas y superficies determinadas de las explotaciones, en el llamado período de referencia, que en el caso del olivar comprenderá las campañas de 1999 al año 2002. Hasta su aplicación efectiva de la campaña 2006, es necesario realizar una serie de operaciones que tienen que garantizar, en esa campaña, un pago de las ayudas con el menor número de incidencias relacionadas con la asignación de los derechos. Es decir, desde esta misma semana, que se inicia el procedimiento de información, en la que a cada agricultor se le notifica la superficie de su explotación, los cultivos que en ella existen y los derechos conforme

a esos cultivos, aparecerá todo un proceso que se culminará en un año. En un año tendrán que haberse resuelto todos y cada uno de los incidentes que se relacionan con la asignación de los derechos.

El procedimiento, por lo tanto, que les anuncio en Andalucía tiene tres fases. La primera fase ha tenido ya el marcado acento de calcular inicialmente los datos de los productores de Andalucía, conforme al sistema de coordinación establecido por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La segunda fase, que se estima concluir al final de este año, consiste en proporcionar la mayor información a todos los productores de datos en el pago único, así como a la recesión de las comunicaciones. Los tres objetivos de esta fase, que es la que ya hemos iniciado, como le indico en esta misma semana, con el envío de la comunicación informativa —y, aclaro: información es la que se inicia ahora, no es un período de alegaciones como tal, sino informativa—, deberán, por lo tanto, en este sentido, hacer cumplir los tres objetivos: primero, informar a los productores andaluces de los datos que se han procesado en la Consejería para que les sean asignados sus derechos de pago único, mediante cartas personalizadas; en segundo lugar, recibir comunicaciones de los productores en relación con los cambios de su explotación, que, una vez estudiadas, permitan asignar en un futuro los derechos a los productores que, efectivamente, gestionan las explotaciones. Estos cambios pueden estar debidos a régimen de tenencia, herencia, fusiones, escisiones, compraventas con cesiones de derecho, o a la propia actividad productiva —dificultades excepcionales en el período de referencia, por ejemplo—. También se recibirán comunicaciones de nuevos inversores y de aquellos que se encuentren en situaciones especiales, cara a la atribución de derechos con cargo a la reserva nacional.

Debo recordarles que, en este sentido, por la propia decisión de la Comisión, todos los que tenían olivar —y lo digo en el caso del olivar objeto de esta comparecencia—, que tenían antes de 1998, pero no habían entrado en producción y, por lo tanto, no tienen media histórica, serán reconocidos a través de la reserva nacional. Por lo tanto, sus garantías de derecho lo estarán mediante el mecanismo que a tal finalidad la propia Comisión ya ha establecido, y que se quedará patente en el propio reglamento del desarrollo de la OCM del olivar.

El tercer objetivo será atender, en el menor tiempo posible, las comunicaciones recibidas, de forma que la primera comunicación oficial de derechos a los productores, que se realice en la tercera fase, tenga el menor número de alegaciones posibles. Es decir, partimos de que la información, que es la segunda fase, sea tan capaz de aclarar la situación de cada agricultor y de cada explotación que la entrada en la tercera fase suponga el mayor o, mejor dicho, el menor número de alegaciones en cuanto al reconocimiento de esa diversidad entre los datos procesados y los datos comunicados, con, lógicamente, la contradicción de que el agricultor, por las referencias que le he hecho

antes, manifieste objetos contrarios, lo que habrá que verificarse, comprobarse y, una vez comprobado y resuelto, comunicar ya oficialmente el derecho, que da lugar al período de alegaciones correspondientes, vía a la que, sin lugar a dudas, pondrán fin, si no son de acuerdo las dos partes, Administración y administrado, los contenciosos correspondientes por las vías jurídicas procedimentales.

La tercera fase está previsto que acabe en el mes de julio del año 2006. Tendrá, en este caso, esta tercera fase, los siguientes objetivos:

Primero, informar formalmente —por lo tanto, con la formalidad del rigor jurídico-administrativo— a los productores andaluces de la asignación provisional de los derechos de ayuda cara a la aplicación del régimen del pago único. En segundo lugar, recibir las alegaciones de los productores en relación con los cambios en su explotación —propiedad, regímenes, etcétera—, que, una vez estimadas, permitan asignar los derechos a la mayor brevedad a los productores que efectivamente gestionan sus explotaciones. Eso, como les he indicado, termina en junio del año 2006, y entrará inmediatamente en marcha la cuarta fase, ya no incluida, lógicamente, dentro de los regímenes procedimentales, que es el establecimiento definitivo de sus derechos y la reasignación de derechos no atribuidos, el establecimiento de la reserva nacional, la gestión de las transferencias de derechos, la entrada de los derechos a la reserva nacional y la retirada de los derechos.

Para concluir con esta intervención, señoría, la tercera de las preguntas, de los temas de la comparecencia, era la Agencia para el Aceite de Oliva.

Como conocen sus señorías, esta agencia, la actual, hasta que termine el período correspondiente, fue creada mediante Ley 28/87, de 11 de diciembre, como consecuencia de la obligación derivada de la normativa comunitaria. El Reglamento 136/66, de la Comisión Económica Europea, y el Reglamento 2.262/84, impusieron a todos los estados miembros con una producción nacional de aceite superior —aceite de oliva—, superior a 3.000 toneladas por campaña la obligación de constituir un organismo específico encargado de determinados controles —controles de calidad, controles de programa—, con participación financiera de la propia Unión Europea. Sin embargo, saben sus señorías que la reforma de la OCM del aceite y de la aceituna de mesa, aprobada mediante el Reglamento 864/2004, del Consejo del día 29 de abril, introduce, entre otros, los siguientes aspectos:

Primero, derogación del reglamento sobre la creación del organismo específico de control —por lo tanto, desaparece la obligatoriedad de cada país de mantener la agencia nacional del aceite—, y en segundo lugar, un nuevo régimen de ayudas, que se caracteriza por un sistema de gestión que pretende ser más simple que el anterior. La ayuda desacoplada es incorporada en el régimen de pago único —por lo tanto, no es controlada ya por ese ámbito más que por la propia Administración y el propio agricultor—, la ayuda acoplada se establece como una ayuda por

hectárea —por lo tanto, es también la propia declaración de las hectáreas, de las dimensiones de la explotación, la que lo determina—, y en tercer lugar, está englobada en este caso por el sistema integrado de gestión y control establecido por los regímenes recogidos en el Reglamento 1.783, y modificado en este reglamento.

En consecuencia con todo lo que les he indicado en referencia a la Agencia, no cabe la menor duda de que hay que redefinir en el futuro este organismo en cuanto a sus funciones, integradas en un sistema único de gestión y control y los objetivos que debería perseguir una entidad de este tipo para satisfacer las nuevas demandas del sector.

En este caso no debo dejar de indicarles que hay varias alternativas; alternativas que se mueven entre la posibilidad de crear una agencia de control de las OCM, a nivel nacional, o la propuesta que hemos planteado al Ministerio de Agricultura, y que ha sido acogida con bastante receptividad por parte del Gobierno, que supone impulsar la fusión de la Fundación del Patrimonio Comunal Olivarero con la Fundación Andaluza para la Defensa del Aceite de Oliva. A partir de ese momento, el sector, junto con la Administración, una vez que se produzcan estas nuevas condiciones... No olviden sus señorías que hasta ahora hemos contado con la Agencia del Aceite, con la interprofesión, con el Patrimonio Comunal Olivarero, con la Fundación Andaluza para el Olivar, y los instrumentos no han funcionado, excepto la Agencia. Por lo tanto, desaparecida la Agencia, entendemos que es fundamental hacer intervenir, por lo menos, a las fundaciones, dado que en ellas la presencia de la Comunidad Autónoma, con el porcentaje que significa para Andalucía, más del 80% de la producción de aceite en nuestra Comunidad, al margen de las propias entidades, pero conjuntamente con ellas, lógicamente, en este caso, y no la interprofesión, suponen que sea un instrumento posible para que, junto al sector, podamos hacer y procurar el encaje entre las entidades que operan en este sector.

Queremos que la interprofesión funcione, con el desarrollo de las normas de esta fundación; pero queremos, al mismo tiempo, que el Patrimonio Comunal Olivarero y nuestra fundación sean desde Andalucía, para todo el país, sin lugar a dudas, pero desde Andalucía, por ser, desde luego, Andalucía quien tiene el protagonismo en el olivar, en lugar en donde realmente se acondicione para que las tareas que venían realizando, en este sentido, los operadores, la Agencia del Aceite de Oliva y los programas de calidad sean los instrumentos, conjuntamente con la promoción.

He procurado, por lo tanto, señorías, darles esbozos de lo que es, indudablemente ya, una información reglada. Se ha notificado ya y se ha hecho un programa de formación a las entidades colaboradoras, a todas las organizaciones agrarias, para que colaboren en la información, en el nuevo pago, en el sistema del pago único, que va a suponer... Y les pediría a sus señorías, sin lugar a dudas, la atención, porque An-

dalucía tiene más del 33% de todas las ayudas de la PAC a nivel nacional. Por lo tanto, es Andalucía, en este caso, la primera que inicia el proceso de notificación, teniendo la mayor envergadura del número de personas que van a recibir esas notificaciones, lo que, indudablemente, no tengan la menor duda, que supondrá un desencuentro entre la información real y la información virtual, porque al final muchos agricultores habrán cambiado, por muchas razones, la situación jurídica, y tendrán que reglarla conforme a los nuevos procedimientos.

Eso, tenemos un año para resolverlo, por la vía de la información primero, y luego por la vía de la alegación, y, lógicamente, con el derecho que le asiste a cada uno, por la vía de los contenciosos, para que, en el caso de que la Administración entendiese que las razones no forman parte o no operan a favor del propio agricultor, opere la Justicia, para que determine definitivamente cómo tiene que actuarse.

Eso es, en definitiva, lo que esta mañana les podría contar en torno a la OCM del olivar, ya resuelta, al pago único en proceso, y lo que, indudablemente, tiene que suponer el futuro esa transformación de un instrumento que ha sido válido para controlar la calidad del aceite que no podemos perder, puesto que, si bien es verdad que ahora lo que nos llama, ya nos tenía que haber llamado, es el mercado, no hay mercado sin calidad, y si no hay calidad, no hay mercado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del Grupo Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—En primer lugar, darle las gracias al Consejero por su comparecencia aquí hoy, e informarnos del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva, que ya se ha puesto en marcha, y tenemos de plazo hasta julio del año que viene, y, por lo tanto, darnos por informados, y, evidentemente, corresponderá a esta Comisión, a sus miembros, el control de cómo funciona este sistema de asignación en término final, de asignación de los derechos históricos de cada agricultor, y que nos va, lógicamente, a dar toda una información, fiable y verídica, sobre la realidad del olivar andaluz para este futuro.

Por otro lado, entendemos también que hay..., no sé si los plazos de aquí hasta julio serán suficientes, habida cuenta de la magnitud de la información que se va a manejar. No hay que olvidar que estamos hablando de unas magnitudes extraordinarias en uno de los cultivos que para Andalucía supone un sector estratégico para muchas comarcas de la Comunidad, y que, evidentemente, supondrán, sin lugar a dudas,

su certificado, su realidad, supondrá, para muchas comarcas y para muchos trabajadores, supondrá, evidentemente, que no sufran mermas en lo que signifique la información que les impida un acceso adecuado a las asignaciones por superficie.

Por otro lado, bueno, pues también entender la realidad que supone la necesidad de adaptar lo que es la Agencia del Aceite de Oliva, las dos que actualmente funcionan, adaptarlas a lo que es la nueva realidad del pago único, y nos parece acertado que comience a trabajarse en ese sentido, de crear, pues una agencia que funcione, adecuada a las nuevas exigencias de la OCM y a las nuevas exigencias de una agricultura, pues que tiene que compaginar los aspectos medioambientales y sociales con la realidad de una OCM que no premia, evidentemente, la producción.

Es evidente que nos hemos visto, de alguna manera, al ser el pago único, en el tema de las heladas supone, como ha dicho el Consejero, que no hay..., dice que no hay mal que por bien no venga; yo, pues hubiera preferido que no hubieran venido las heladas.

Por lo tanto, desde aquí, decirle que tomamos nota de la información que nos ha dado, y realizaremos el control oportuno para ver si los plazos, que es lo que yo creo que más nos preocupa, son suficientes para que se tenga la información real en este tiempo, y, sobre todo, para que llegue a los productores, llegue, lógicamente, la comunicación definitiva de sus derechos para el cobro del pago único.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, cuando hicimos esta solicitud de comparecencia, estaba en el orden del día el sistema de pago único, la concreción por parte de aquí, en España, el Gobierno central, la Junta, al sector, que culminó, como ya es conocido, y nosotros en su momento valoramos como razonable, el modelo del 95..., un complemento del 5% en función de una serie de criterios, una vez que se había resuelto el desacoplamiento por parte de la PAC y de la OCM, que nosotros nunca compartimos, ¿no? Ni siquiera, al hilo también del no hay mal que por bien no venga que usted ha planteado antes. Ojalá, ojalá, señor Consejero, que se hubiera resuelto bien el reconocimiento de toda nuestra producción, porque los agricultores de la sierra de Segura, los de los Montes Orientales de Granada, de Mágina, y algunos otros, hoy, que se quedan sin producción, al menos hubieran mantenido derechos con relación a

su verdadera producción en el período de referencia. Dicho de otra manera: si los agricultores de Italia en algunas zonas han sufrido una situación como la de los montes o la sierra de Jaén, de heladas, y se ha acabado la producción, éstos van a recibir más que los agricultores nuestros, señor Consejero. Lo digo también para que quede claro. Se puede ver la cosa como cada cual considere, pero ahí se hizo una dejación muy importante por parte del Gobierno de España, se consolidaron y se oficializaron las penalizaciones a nuestro país, a nuestros productores, y, por ejemplo, ahora se van a pagar, en el caso concreto de estos agricultores, van a recibir menos de lo que, efectivamente, supuso su producción real en el período de referencia. Pero, bueno, esto no es lo que vamos a debatir hoy.

Señor Consejero, a nosotros, efectivamente, nos preocupan las dos cuestiones que hoy son un debate *populi* en el conjunto de la gente que está vinculada a este asunto, al sector del aceite de oliva, es decir, los agricultores, porque se han producido transacciones, compraventas, herencias, situaciones de arrendamiento, por lo que la gente tiene una preocupación.

Efectivamente, la Orden del Ministerio de 15 de abril, pues plantea el desarrollo de una serie de casuísticas, de una casuística de una serie de casos y los modelos. Yo estoy interpretando que son estos modelos y lo que viene referido a esta orden lo que se va a utilizar para el proceso de comunicación, que usted dice que de inmediato va a estar en marcha y la gente va a poder dirigirse a la Consejería al objeto de clarificar toda una serie de cuestiones que pudieran tener que ver con toda esta casuística que estamos planteando.

A nosotros nos preocupa, señor Consejero, fundamentalmente, como elemento clave, que las ayudas, con el nuevo sistema, que ya no vamos a debatir de él si es bueno o malo, con el nuevo sistema nos preocupa que siempre las ayudas estén vinculadas a la actividad, y a quien ejerce la actividad en cada momento, por una serie de criterios, medioambientales, etcétera. Es decir, se va a conseguir, es ésa la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía, que, efectivamente, en el inicio del nuevo sistema de pagos y en el futuro, siempre las ayudas van a estar vinculadas a la actividad —no estamos hablando de la producción; es otra cuestión—, a la actividad, al objeto de que, efectivamente, no vayamos a un proceso de deslegitimación de la PAC en ese sentido, o sea, por la OCM del aceite o en otros sectores, y, por lo tanto, en un proceso de a medio plazo, el desmantelamiento de la misma como consecuencia de ese proceso de deslegitimación.

Y a nosotros nos hubiera gustado que, como consecuencia de esta formulación y este planteamiento que hacemos de vincular siempre las ayudas, con el nuevo sistema, a la actividad, fuera, por lo tanto, obligatorio, hubiera obligatoriedad de que, en la medida en que se produce la transacción, compraventa, herencia, etcétera, obligatoriamente acompañe a esa transacción el derecho correspondiente a la explotación, por

decirlo así, toda la explotación o parcialmente si se ha producido una transacción parcial de la explotación.

Desde ese punto de vista, nos preocupan, dentro de las casuísticas posibles, o algunas de ellas, los casos siguientes: los derechos, es decir, las transacciones que se hayan producido dentro del período de referencia 1999-2002, y si es..., ha sido parcial de un señor que tiene una explotación, una actividad, una explotación de siete parcelas, pero que hizo una transacción de tres solamente, en medio del período, en 2000, 2001, en 2002, cómo se va resolver ese asunto. Y, por lo tanto, si además, el nuevo receptor ya era agricultor, ya tenía explotación o no tenía explotación, que es otro de los casos que se pueden dar en el volumen de casuística que tiene esto.

Y, señor Consejero, si va a ser a través de un documento que firman dos partes que manifiestan una voluntad de acuerdo en relación a la transferencia de los derechos, cómo, cómo se calcula, cómo se va a calcular. ¿Voluntariamente? Ahí ya va a entrar la picaresca de compraventa de derechos.

Es decir, no existe, que yo sepa, dato alguno, ni en almazara ni en el patrimonio..., perdón, ni en la Agencia del Aceite de Oliva, ni en el Ministerio ni en la Consejería, dato alguno de la producción, en el período histórico de referencia, de cada una de las parcelas: eso no existe en ningún sitio, que yo sepa. Existe el derecho de la explotación, independientemente de que tenga una parcela o tenga 18 parcelas. Si se hace una transacción parcial, por los motivos que sean, cuánto. ¿El acuerdo al que lleguen unos y otros, el vendedor y el comprador, el que transacciona o el que hereda y el...? Cuál va a ser el método. Porque no toda la explotación, no todas las parcelas son, tienen el mismo nivel de productividad —regadío-secano, etcétera, etcétera—. Puede haber en una explotación siete parcelas, que tengan producciones de veinte kilos de aceitunas, unas parcelas, y otras tengan ochenta, noventa, cien kilos de aceitunas. ¿Y cómo se resuelve eso? ¿Qué es? ¿La media o lo que voluntariamente pacten? Eso significa que hay ahí, un mercadeo en cuanto a derechos, en relación a este asunto. Nos preocupa todo ese asunto, que, entendemos nosotros, se debe resolver.

Usted ha planteado —era otra de las preocupaciones que siempre pusimos encima de la mesa cuando se empezó a debatir este nuevo sistema de la reforma de la OCM, del sistema de pago— que es los que hubieran estado plantadas antes del año 1998, que, por lo tanto, según el reglamento de la Unión Europea, de la OCM, tienen derecho, y de la PAC, a ayuda; pero, sin embargo, por una serie de circunstancias, pues no han generado derechos, por falta de producción, por ser nuevas plantaciones, etcétera. Usted ha planteado que se dirige, que se dirigirá el pago de esas explotaciones al fondo de reserva que se va a ir constituyendo en el Marco de la Política Agraria Comunitaria, y a nosotros nos gustaría si se puede avanzar un criterio más con respecto a ese asunto: cómo va a ser, cuánto va a ser, cuál es el criterio para el cálculo, etcétera, etcétera.

Y hay otro caso, en ese mundo casuístico de este asunto, que ya lo hemos debatido en alguna ocasión, y es las divergencias que no estén resueltas por el asunto del sistema de información geográfica oleícola con respecto a las declaraciones de cultivo, y que hubiera, en algún año de peor referencia, impagos o retención de pagos que, por lo tanto, no han generado derechos, por esa cuestión de no haber resuelto ese asunto, que, en mi opinión modesta, en la inmensa mayoría no es imputable la divergencia a los agricultores, sino a los..., al problema del SIG, que ha generado. Por lo tanto, le puede afectar, en cuanto al reconocimiento de derechos, como se va a prever también ese caso, en el mundo este de la casuística que tiene este tema, para, finalmente, que no se descuelguen derechos, ni se pierdan derechos, por parte de algunos agricultores que puedan estar afectados.

Y por último, en relación a la cuestión de la Agencia del Aceite de Oliva, bueno, efectivamente, la nueva reforma, la nueva OCM, plantea ya que no hay financiación por parte de la OCM, para la Agencia de Aceite de Oliva, que es un instrumento tan importante o más que el asunto de las ayudas para mejorar rentas, etcétera, de los agricultores, porque, efectivamente, genera transparencia, es un instrumento de mucha transparencia en el sector, que permite conocer la producción, permite conocer cómo está evolucionando el mercado y, por lo tanto, intervenir, en ese sentido, para defender los intereses de los agricultores; pero también es un mecanismo de inspección importante contra el fraude y también para la calidad del producto, etcétera, etcétera, que a nosotros nos parece fundamental su mantenimiento.

Pero, en fin, una vez que está resuelto de esa manera la OCM, usted plantea... Bueno, hemos puesto encima de la mesa, dos posibilidades, en relación a ese asunto, una gestión...

El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, ya.

... una gestión de todas las OCM, y la parte del aceite, plantearlo de..., la fusión Patrimonio y la Fundación.

A nosotros esa propuesta, que es la que se está planteando como instrumento de sustitución, hace un tiempo, sobre todo en la provincia, en Andalucía, no nos parece mal. Es decir, vamos a ver, si el Patrimonio Comunal Olivarero, que tiene, como su nombre indica, donde está..., una capacidad de almacenamiento de entorno a quinientas mil toneladas de aceite de oliva en el conjunto del Estado; la Fundación, con instrumentos también, de formación, investigación, campañas de promoción, temas relacionados con calidad, etcétera,

se fusionan; existe una gestión directamente, por parte del sector, de esa nueva institución que saldría de la propia fusión, o la misma que existe fusionada, con la gestión directa del sector —cooperativas, colectivos, asociación agraria, etcétera—, ello, permite, además, dotarlo de funciones que tiene la Agencia del Aceite de Oliva en este momento, hasta su desaparición, para, efectivamente, como instrumento también de transparencia, de control, fundamentalmente de producciones, obligatoriedad al cien por cien para condicionar las ayudas, como decía yo, ante la actividad, a demostrar, probar, certificar hasta el último gramo de producción de aceite oliva a esa nueva institución Patrimonio-Fundación, que, por lo tanto, sea un instrumento de mucho control y de transparencia, a nosotros, en cualquier caso, lo del nombre será y es lo de menos, pero que se constituya en lo que puede ser un instrumento sustitutivo, y que, efectivamente, hasta ahora, las funciones del Patrimonio y de la Fundación, que ha tenido altibajos en muchos..., en todo su recorrido, con este nuevo instrumento pueda, además, suponer un impulso, sobre todo en los temas de investigación, de calidades, de conseguir calidades óptimas en el producto, y de impulso a campañas de comercialización y promoción, junto con todo el papel que tenía la parte de la Agencia, a nosotros nos parece que puede ser un instrumento. En ese sentido, y además gestionado por el propio sector, nos parece que puede ser un buen instrumento que sustituya a esto.

Pero, en fin, termino, señor Consejero.

Vamos a seguir planteando, como una cuestión de ética, moral y de coherencia y de apoyo a la PAC, sus mejoras, etcétera, etcétera, que las ayudas sigan vinculadas a la actividad y no haya mercaqueo de ningún tipo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, su portavoz, el señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

Estamos asistiendo a una comparecencia que en principio tenía, tiene poco que ver, con el objeto que se había solicitado, porque, como ha dicho el señor Consejero, en un principio, pues, efectivamente, el planteamiento que se hacía por parte de los dos Grupos solicitantes, pues puede quedar, en alguno de los aspectos que solicitaban, puede quedar un poco atrasado, aunque no en el tema de la Agencia del Aceite de Oliva, y el señor Consejero ha aprovechado para informarnos a la Comisión de los aspectos relacionados con el procedimiento de la aplicación del

pago único, que, dicho sea de paso, siempre viene bien, tener esa información; pero que, a mi juicio, pues tendría que ser objeto de otra comparecencia más específica, donde pudiéramos entrar a debatir tanto el procedimiento como los posibles problemas, incluso, como algún Grupo ha hecho en esta ocasión, la casuística que se pudiera plantear, para que en su momento pudiéramos aportar cada Grupo las ideas oportunas.

Nosotros partimos en esta comparecencia de que, efectivamente, se hizo una muy mala negociación por parte de la Ministra en esa reforma de la OCM del aceite de oliva, donde sólo se pudieron obtener 20 millones de euros adicionales, donde el Partido Socialista hizo un objeto claro de renuncia de unos principios, donde, como estaba suficientemente acreditado en prensa y en declaraciones públicas, tanto del Consejero como de distintos dirigentes del Partido Socialista, se decía que el PSOE no aceptaría una OCM sin 100 millones más de ayuda; se hablaba de que la clave era subir en Andalucía 150 millones de euros del actual presupuesto; decía el Consejero Plata que por qué los andaluces van a ser menos que otros olivareros; que hablamos de 200 millones de euros como mínimo... Todos estos argumentos, que, como ustedes bien conocen y hemos repetido en numerosas ocasiones en esta sede parlamentaria, pues han hecho que el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno hayan cambiado claramente de actitud, y hoy vemos, en esta mañana, que ya se da por bueno; se da, incluso, de que, bueno, que aquello estuvo bien, que fue una negociación, ya no nos acordamos de aquello, que incluso es triunfalista en el sentido de que hemos conseguido 20 millones de euros más, que incluso Andalucía va a recibir un 3'7% más de lo que tenía, con lo cual no es sólo neutralidad presupuestaria, sino incluso más... Tendríamos que recordarle una vez más al señor Consejero que es la Comunidad que menos sube. Evidentemente, si sube 20 millones de euros, para repartir, evidentemente, todas las Comunidades tienen que subir; pero se le olvida a usted, señor Consejero, que Andalucía es la que menos recibe de ese tanto por ciento más. Hay documentos, incluso, firmados por la propia Consejería de Agricultura y Pesca, en los que dice que hay que aumentar la ficha presupuestaria española entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros... En fin, un dossier que no voy a detallar, pero que, desde luego, no estoy dispuesto a olvidar, porque parece que ahora, dándole estos visos de normalidad, pues la situación es bastante buena; incluso, incluso, yo sé que el Consejero lo ha utilizado como un método dialéctico, digamos, pero, incluso, llegar a decir que ha sido tan buena que hasta la situación mala de las heladas, pues nos ha beneficiado, gracias a esa reforma de la OCM y a ese reparto actual.

No fue así, señor Consejero, no fue así la situación. El Partido Popular, a través de su Grupo parlamentario, desde el principio de toda esta negociación, está posicionando lo que debería ser lo mejor para —entendemos nosotros— el sector olivarero; ya en el

Pleno del 12 de mayo presentamos una proposición no de ley, en el Pleno, como digo, donde rechazamos esa negociación, rechazábamos los acuerdos a que se estaban llegando, y hablamos, incluso —fíjese, por primera vez—, de que ningún agricultor andaluz perdiera un solo euro, que hablábamos entonces. Más adelante, en el Pleno del 27 de mayo, volvíamos a insistir en los mismos..., en los mismos términos, de que no se perdiera ni un solo céntimo de euro respecto a las ayudas que se venían percibiendo. Posteriormente hay una declaración institucional asumiendo ese documento firmado por todas las organizaciones agrarias, en el que se llegaban a situaciones claras, muy claras, que era... Eso fue el 6 de octubre ya. Se hablaba de que el sistema de ayudas que se determine debe garantizar que cada olivarero reciba al menos el mismo importe que el que haya recibido como media del período de referencia. En fin, hay todos estos documentos, que constan, además, en el *Diario de Sesiones*, cuál ha sido nuestra postura y cuál ha sido la defensa siempre del Partido Popular con respecto al campo y a los agricultores andaluces.

Por último, lo último que fue a Pleno fue una proposición no de ley del Partido Socialista, del Grupo Socialista, donde mostraba el firme apoyo ante el Gobierno de la Nación a la aplicación de la propuesta realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los términos actualmente planteados.

Bueno, pues, bajo nuestro punto de vista, y creo que también bajo el de ustedes, se ha incumplido seriamente esa declaración institucional, firmada y suscrita por los Grupos parlamentarios, incluso reconocida por el propio Consejero, que, en ese Pleno de 9 de diciembre, nos repartió a todos los..., bueno, a través de los ujieres, lógicamente, unos mapas que es la prueba de su fracaso, señor Consejero. Porque aquí, aquí, ojalá hubieran aparecido todos los términos municipales en verde, ojalá. Entonces sí hubiera sido un éxito de su Consejería. Sí, sí, yo lo enseño, evidentemente, lo que usted enseñó, si me dice que le dé la vuelta, porque por detrás venía la trampa, la trampa.

Esto es lo que usted dijo. La trampa, evidentemente, es un mapa trampa, sin duda ninguna. ¿Por qué? Porque, fíjense, en los términos municipales, aquí usted reconoce que hay, pues un montón de términos municipales que están en color amarillo. Color amarillo significa que van a recibir menos. Eso significa que son algunos cientos, miles, de agricultores que van a recibir menos, con lo cual, señor Consejero, muchos, pocos, algunos o ninguno —en este caso son miles de agricultores— van a recibir menos dinero del que iban a recibir, con lo cual se ha incumplido. Y usted ahora, seguramente, pues le dará la vuelta. Pero yo no estoy utilizando argumentos míos: son los propios suyos, los propios suyos. Podíamos entrar en debate sobre el mapa de abajo, pero eso seguramente no le interesará y, además, no tenemos tiempo. Yo voy a que, efectivamente, se ha incumplido de una forma importante, importante, lo que se aprobó en

sede parlamentaria, en el Pleno del Parlamento, y suscrito por unanimidad.

La situación no es buena para el olivar; a través de esta reforma, por mucho que ustedes quieran venderla una y mil veces bien, no es buena, no es buena, la reforma no ha salido bien. Ustedes, como decían, han salvado los muebles, pero no es buena, porque Andalucía sólo va a recibir un 3'7% más, que es, como le he dicho anteriormente, la que menos recibe, y siendo la media de subida del 5'6, con lo cual será positivo, pero, desde luego, la que menos positivo es de las 17 Comunidades Autónomas, como usted sabrá. Sólo va a recibir 824 millones de euros, cuando Andalucía no debería recibir nunca menos de 838 millones de euros, menos de 838. Ésos son datos, bueno, que usted maneja también. FAECA, al que todos tenemos como referencia, defendía, de alguna forma, que a Andalucía le correspondían 868 millones de euros. Usted, en alguna ocasión, señor Consejero, dijo que no aceptaría nunca una ayuda inferior al 97%, o sea, un desacoplamiento inferior al 97%, porque eso supondría que Andalucía perdería fondos.

En fin, podríamos seguir relatando todos estos argumentos que ya en otras ocasiones he tenido la oportunidad de confrontarlos, usted ahora dirá lo contrario; pero esos datos están ahí, están publicados y están dichos por usted.

Y, fíjese, hablando del objeto de la comparecencia, el sistema de reparto, que, evidentemente, quizás puede ser ya un poco antiguo, porque está hecho, y el que está es el que está, y está aprobado, y está el que está. Esto estaba suscrito, esta solicitud de comparecencia, el 29 de noviembre, donde sí que estaba encima de la mesa, pues ese posible reparto, 95-5 finalmente, que es el 90-10 presupuestario —que no lo olvidemos—, dicho por la señora Ministra en otras Comunidades que le son un poquito menos afines, y reconocido por ella, que era un 90-10, y, además, pues con esa modulación del 5%.

Pues bien, con esa modulación, los efectos que pueden tener pueden ser, bajo nuestro punto de vista, bastante perjudiciales, pues se está pretendiendo, pues una dispersión de comunidades de bienes, también crear una serie de problemas para agricultores profesionales que tienen tierras arrendadas, y que son empresas agrícolas; pero sí es cierto, sí es cierto, que ustedes, pues pueden presentar un balance bastante ideologizado, y que seguramente leS viene muy bien para la relación con algunas organizaciones agrarias, pero que seguramente no es bueno para el sector productivo empresarial agrícola andaluz, que creo que ésa es la clave.

A los olivareros andaluces, además, además de esa cuestión, pues se les van a detraer los fondos adicionales al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento...

El señor PRESIDENTE

—Señor Araúz, le ruego vaya concluyendo.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señor Presidente, en un minuto.

... a través de lo dispuesto en el artículo 110, como digo, del Reglamento 1.782/2002, destinado a las organizaciones de operadores y a los de aplicación del artículo 69, famoso artículo 69, del Reglamento 1.782/2003. Los olivareros andaluces van a seguir perdiendo, señor Consejero, van a seguir perdiendo. Van a seguir perdiendo por lo que ya hemos hablado; pero también los que se dedican a la aceituna de verdeo, a la aceituna de mesa, y a los de altos costes, de baja producción, olivar de montaña, van a seguir perdiendo. Y a usted hoy le he escuchado un par de cosas positivas, para que usted vea que también somos positivos cuando hay que reconocer las cosas, del olivar con derecho a cupo, pero que no tiene esa historia productiva. Pues nos parece muy bien que se le dé esa respuesta, porque es una reivindicación que se venía haciendo ya desde hace tiempo. Pero a los otros dos asuntos no les ha dado usted ninguna respuesta.

El aceite va a perder, señor Consejero, bajo nuestro punto de vista, en esta reforma de la OCM va a perder.

Es importante —con eso concluyo, señor Presidente— que la Agencia del Aceite de Oliva se siga manteniendo. Usted ha dado aquí una fórmula, que también es positiva, que por lo menos aporte en esta comparecencia, pues esa posibilidad de fusión de esos organismos o entidades, que usted mismo ha reconocido que, para los fines, para los fines de que estamos hablando, de la seguridad alimentaria, de la lucha contra el fraude, de la transparencia de mercado, pues no están cumpliendo esos fines, quizás porque no era su objetivo. Pero que vamos a ser, insisto, vamos a ser positivos, y que, en esa posible refundación o remodelación, pues pueda sustituir a la Agencia del Aceite de Oliva.

Nuestra postura es la siguiente: es necesario, señor Consejero, que se mantenga esa agencia. Cumple unos fines que son necesarios, fundamentales, para el aceite de oliva en el momento actual, para los mercados y para el futuro.

Nada más y muchísimas gracias por su comparecencia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por las explicaciones y por la información que usted nos ha dado, y que bien ha enfocado, desde el punto de vista de

lo que es la reforma, lo que es el pago único y de lo que es la Agencia del Aceite del Oliva, que era el contenido de la comparecencia que hoy se traía a esta Comisión.

En cuanto a la primera parte, yo quería ser breve, quería ser breve, porque simplemente quería aprovechar la oportunidad para transmitirle la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el resultado de la reforma de la OCM del aceite de oliva, en tanto en cuanto la implicación y la consecuencia de los objetivos que nos habíamos marcado todos los Grupos políticos es satisfacción por el cumplimiento del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y el cumplimiento y el trabajo del Gobierno andaluz de Manolo Chaves, y concretamente de su señoría, señor Consejero.

Pero, claro, dicho eso, lo quería decir sin entrar en el detalle, porque, grosso modo, en líneas generales, ¿qué es lo que nos planteábamos en esa reforma? No perder absolutamente ni un céntimo de euro. No sólo se consigue, sino que se aumenta. Y, además, quiénes más aumentan, precisamente, y se ven favorecidos, son los pequeños y medianos olivareros. Y, además, los que se benefician son los de olivar menos productivo: objetivo totalmente cumplido.

Y no quería entrar, no quería entrar en eso a que ha hecho referencia algún portavoz de salvar los muebles. Claro, porque cuando hay que salvar los muebles es que ya vienen llevándose los muebles. Claro, salvar los muebles, porque están los muebles flotando.

Pues, entonces, me obliga usted a entrar en cuál era la situación. Porque yo, simplemente, iba a decir que íbamos a manifestar nuestra satisfacción, siendo conscientes de la dificultad, de los problemas en los que estaba en ese momento la negociación de la OCM. Pero, claro, cuando veo ya los muebles flotar, no tengo más remedio que recordar algunas fechas. Y tampoco quería entrar a decir quiénes eran los Ministros responsables de los hechos de esas fechas, y los Gobiernos y el partido que sustentaba a ese Gobierno; pero, por dar algunos datos, bueno, pues fue en 1998, siendo la Ministra de Agricultura Loyola de Palacio, del Gobierno del señor Aznar, apoyada por el Partido Popular, la que aceptó el sistema de cupo por países, con el agravante de que todos los países productores obtuvieron un cupo que cubría más o menos el cien por cien, menos España, que con esas 760.000 toneladas se quedó con un déficit del 40%.

Bueno, pues, claro, a partir de ahí empiezan los muebles flotar. ¿No fue el señor Arias Cañete, Ministro del Gobierno del señor Aznar, apoyado por el Partido Popular en 2003, que aprobaron, aceptaron, negociaron y votaron dos principios para todas las OCM, que es el desacoplamiento de las ayudas y el de la neutralidad presupuestaria? Desacoplar las ayudas en un 60% y no aumentar la asfixia presupuestaria. Bueno, pues vamos fijando y vamos poniendo las cosas en una situación, pues muy difícil. Claro que estaba en una situación totalmente difícil. Tan difícil, que lo único que se dedicó entonces a hacer el Gobierno del señor Aznar, apoyado por el Partido Popular, con el Ministro Arias

Cañete, fue retrasar todo lo posible el cierre definitivo de la OCM hasta que pasaran las elecciones, y eso se hace porque se sabe que va a ser desastrosa. Claro. Es que, si se tiene a la mano un buen acuerdo, pues es que es obligado cumplirlo, y luego venderlo en la campaña legítimamente; pero, cuando no se hace, es porque se sabe que va a ser desastroso. Porque, vamos, yo creo que eso no se lo puede creer nadie: que se esté a la vista de un buen acuerdo y no quiera hacerlo hasta que pasen las elecciones... Pues se hace, pues porque se sabe que va a ser malo. Y yo llego más allá: si se sabe que va a ser bueno y no se firma, es irresponsabilidad política. Claro, siguen los muebles flotando. Pero, vamos, ya todos hasta el cuello, por la falta de capacidad, por el desprecio, y, bueno, pues porque no han sabido negociar nunca los intereses de Andalucía en Europa. Y eso es el Gobierno del señor Aznar apoyado por el Partido Popular. Y, hombre, que venga usted ahora, ahora a decirme que flotan los muebles. Pues porque eran de madera, si no estarían en el fondo. Es que...

¿En qué situación se llega al 14 de marzo? Pues como la he descrito. Y a partir de ahí se empieza a levantar la cabeza hasta llegar a ahora, en un momento en el que podemos hablar de satisfacción, en el que no se ha perdido ni un solo céntimo de euro para Andalucía y en el que, además, quienes se ven beneficiados son los que siempre nos hemos propuesto que se beneficien, los pequeños y medianos olivareros y el olivar menos productivo, y que los intereses de Andalucía quedan salvaguardados con las negociaciones de la Ministra del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, apoyado por el Partido Socialista, conjuntamente y negociando con el Gobierno de Manolo Chaves, apoyado por el Partido Socialista, y con el Consejero de Agricultura, Isaías Pérez Saldaña. Yo creo que está claro, ¿no?

Claro, podíamos seguir, porque también nos podíamos seguir preguntando cómo hubiera quedado la reforma definitiva de la OCM si se hubiera hecho en base a lo que ustedes aprobaron en el Senado de España, conjuntamente con los nacionalistas, Convergència y Unió y Partido Nacionalista Vasco; a esos que ustedes siempre le tienen tanto miedo, que parece que van a romper España. Pues eso, firmaron con ustedes, y votaron una reforma...

¿Se acuerdan ustedes de los trescientos euros mínimos por hectárea del olivar marginal? Pues, bueno, no tengo tiempo para entrar en esos datos; pero, si luego tiene tiempo el Consejero, yo creo que a lo mejor nos podría él dar una información de qué hubiera pasado, cómo hubiera quedado Andalucía con esa propuesta que ustedes aprobaron, y que era lo que ustedes pensaban hacer con la reforma del aceite de oliva. Claro, a lo mejor, si eso hubiera pasado, ya no había manera de salvar los muebles: claro, ya hubieran estado en el fondo, señor Araúz, evidentemente.

Ésa es la realidad. Y, ante esa realidad, pues tenemos que manifestar conjuntamente, porque yo creo que ha coincidido todo el sector, que ha sido

satisfactoria la reforma de la OCM del aceite de oliva. A partir de ahí, claro que hay que seguir trabajando, conjuntamente con el sector, en negociaciones con el Gobierno central y dando explicaciones como se está haciendo en esta Comisión; las que yo siempre le he pedido cuando estaba en el Senado Arias Cañete y no me las daba. Ahora se dan en Comisión.

Pues hay que seguir hablando del pago único. Y, evidentemente, nuestro Grupo, el Grupo Socialista, considera acertada la fórmula y la explicación que nos ha dado el señor Consejero, en la que se están procurando las máximas garantías y facilidades para el agricultor, más allá, evidentemente, de que habrá mucha casuística, en la que ha pretendido entrar el portavoz de Izquierda Unida, y que ya se le irá dando respuesta, porque ha quedado claro —y yo en eso no tengo ni la más mínima duda— que se van a hacer con todas las garantías, dando esos plazos de exposición, de información, y resolviendo todas aquellas diferencias que haya.

Y en cuanto al último punto que contenía la petición de comparecencia, en cuanto a la Agencia del Aceite de Oliva, evidentemente, no podemos nada más que coincidir. Es una realidad que desaparece lo que es la Agencia del Aceite de Oliva, y hay que redefinir su esencia y sus funciones. Bueno, pues que el principal papel que hasta ahora haya desempeñado pase a integrarse en el sistema de gestión y control único, que está previsto para los regímenes amparados por el pago único. Y yo creo que compartimos la idea, y es acertada, la de utilizar, en el buen sentido de la palabra, la intermediación de la Fundación del Olivar y el Patrimonio Comunal Olivarero en esa fusión, y es la que yo creo que garantiza y abre unas expectativas de futuro para el olivar, tan importante para Andalucía, y muy en concreto para la provincia por la que yo soy Diputado, por la provincia de Jaén.

Por tanto, resumiendo, y para ser breve, en cumplimiento de lo que nos había indicado la Presidencia, no en la importancia, que sí tiene mucha este tema, pero satisfacción en cuanto a la reforma. Queda claro que era desastrosa como había estado la reforma. No sólo se han salvado los muebles, sino que se han garantizado los derechos de los olivareros andaluces. Y que es acertado el procedimiento para el pago único, y que coincidimos en la fusión de la Fundación del Olivar y del Patrimonio Comunal Olivarero para sustituir a la Agencia del Aceite de Oliva e ir trabajando en ese horizonte, que yo creo que hablaremos más largo y tendido, porque tendremos que seguir hablando de algo que no se nos puede olvidar, que es la calidad y la comercialización para garantizar el empleo y la economía del olivar en nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mesa Ciriza.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Consejero, don Isaías Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Permítanme que agradezca la intención de los Grupos en general, y especialmente al Grupo Socialista, que me va a aliviar de mi respuesta, porque, como a Fernando VII, se la han puesto a carambola, a plena carambola, y, por lo tanto, yo no quiero hacer la doble carambola. La torpeza del señor Araúz deja patente que tenía hoy una gran oportunidad de hablar del futuro, y ha hablado de su mal pasado. Por lo tanto, mala conciencia tendrá sobre la quema, desde luego, de la casa en la que hemos salvado los muebles. Sin lugar a dudas, hemos salvado los muebles. Con ustedes, la casa y los muebles, absolutamente todo perdido.

Por lo tanto, en los símiles, señor Araúz, hay que tener mucho cuidado, porque a usted le viene pasando lo que esta mañana decía un compañero de mi partido. Le pasa a usted como a Aceves: tienen el mismo olfato con la mentira como Ronaldinho o Ronaldo con el gol: exactamente igual. Están intrínsecamente unidos a ella. Ustedes se empeñan en mentir y en mentir para crearse su verdad, la de usted, porque ni en su Grupo se la creen, ni en su Grupo. No saca usted ni a un olivareño a la calle, a ni uno, a ni uno. ¿Por qué? Porque el mundo sabe perfectamente, por la comunicación y por la información, de dónde partíamos y adónde hemos llegado.

Por lo tanto, yo le agradezco al Diputado Mesa, en este caso, sus propias afirmaciones, porque me permiten, en este caso, hablar de lo que hoy se me ha pedido que hablase aquí, que, además de lo que era el resultado de la OCM, era hablar de los derechos.

Y los derechos se configuran en un sistema, que es el pago único. Por eso yo no he aprovechado ninguna coyuntura. Habría pedido mi comparecencia, habría pedido mi comparecencia para hacerlo, sino, muy al contrario, lo hago para hablar también de lo que, desde luego, es actualidad.

Porque, señor Araúz, usted se ha llevado el 80% del tiempo hablando de lo atrasado, la OCM, y no le ha dedicado nada, como sí le han dedicado, en este caso, algunos otros Grupos, sobre todo el Grupo de Izquierda Unida, a hablar del pago único, y de todo el conglomerado de problemáticas que se suponen y se plantean en el pago. Porque, claro, yo he dicho más de una vez aquí dos cosas:

Una, sin lugar a dudas estamos ante una situación compleja, porque, al igual que en el urbanismo aparecieron determinadas agencias para poder hacer todos los tránsitos de compraventa, no es menos cierto que en el campo se están produciendo, se vienen produciendo y se van a producir enormes fenómenos de transferencias en todos los tipos y en todas las fórmulas, y la casuística, señor Cabrero, es de tal naturaleza que me parecería por mi parte un atrevimiento convertirme en quien no soy y tratar de hacer avanzar algunas cuestiones. Pero sí le diré.

La política del Comisario Fishler, la política de la Comisión, avalada en el año 2003 por el Gobierno de

España, es, evidentemente, una filosofía no marcada en el acento de la producción, sino marcada exclusivamente en el acento del mercado. Sobre esa base, es indudable que haremos lo que podamos hacer. Pero lo que ya está hecho, lo que supone, indudablemente, la posibilidad de poder transferir tierras, con derechos o sin derechos, eso tan sólo podremos modularlo a través de los peajes, y le garantizo que lo modularémos. Y no será igual aquel que transfiera tierras sin peaje..., tierras con derecho, a transferir tierras sin derecho. Pero hay una cuestión que no vamos a poder cambiar: es la posibilidad de que la ayuda esté unida a un derecho histórico que no podemos cambiar, porque el reglamento no es de una Comunidad Autónoma, es de la Unión Europea, y, por eso, las bases jurídicas se sostienen ante esa circunstancia. Pero coincido, coincido, porque yo no habría hecho... El Gobierno Socialista no estuvo de acuerdo con la reforma intermedia del año 2003, porque nos llevaba a esto, nos llevaba a esto.

Por lo tanto, primero, nosotros nunca vamos a decir que las reformas de los cultivos mediterráneos se adapten a lo que los socialistas hubiéramos querido: para nada. Ahora, los apóstatas, aquellos que dijeron que sí a 2003, que no digan ahora lo contrario: que sigan reafirmando que lo que dijeron en su momento era bueno. Porque ese mapa, ese famoso mapa que el señor Araúz presenta, en una cara, y no en la otra, es la diferencia entre aquellos que querían el 60 y 40 y entre los queríamos el máximo grado de desacoplamiento, en este caso porque era la única forma de que Andalucía retuviera sus derechos. Muy probablemente usted, señor Araúz, vaya al valle de Los Pedroches y lo pongan a hombros; pero vaya usted por su provincia, y diga usted que usted estaba dispuesto a aprobar 300 euros por hectárea al olivar, en este caso como mínimo, de bajo rendimiento. Dígalo, dígalo, porque entonces tendremos la clave de que España habría perdido 246 millones de euros. Andalucía, perdón, 246, resultado de aplicar el porcentaje 60-40, que es lo único que hay en alguna institución en el Senado, donde ustedes han firmado. Y, claro, las cosas que se firman quedan ahí. Y si no le invoco las del señor Arias Cañete. Usted dice: La Ministra ha dicho que es el 90-10 presupuestario». Bueno, pues el señor Arias Cañete quería el 90-10 no presupuestario. ¿Sabe usted qué significa presupuestariamente? El 80-20.

Es decir, el señor Arias Cañete se había colocado mejor que su partido en el Senado, mejor que su partido en el Senado; pero había planteado el 90-10 presupuestario, es decir, el 80-20, en este caso, en desacoples y acoples.

Por lo tanto, no vengamos ahora a engañar a nadie, porque es que la gente ya sabe un montón, saben un montón. Y saben que ustedes, en este caso, dejaron situada la fotografía de 1998 en *foto finish*, y esa *foto finish* es la que nosotros hemos tenido que gestionar. Y hemos tenido que gestionarlo... Y le voy a dar un dato, señor Araúz, para que usted no se mienta a sí mismo más. A los demás no les va a mentir, porque las estadísticas son como son.

Mire usted, en Andalucía hay 267.395 olivicultores que tienen ayudas desacopladas por debajo de veinte mil euros, que cobran, por lo tanto, el 5% de ayudas a lo que supone el acoplamiento; hay 2.401, es decir, el 0'88, ni el 1%, que cobran entre veinte mil y treinta mil, que, por lo tanto, van a modular ese 5%, y hay tan sólo 2.929, a los que usted defiende, 2.929, a los que usted defiende, que son el 1'07, que cobran más de treinta mil euros y que no tienen el 5% de ayudas acopladas. Esto es. Esto, señor Araúz, esto. No utilice usted argumentos para usted falsos, porque se equivoca usted; los demás no.

La gente tiene este dato, ¿eh? Por eso lo de la Agencia del Aceite, y todas estas cosas, son muy importantes, porque son claridad en el mercado, claridad en el sector, transparencia en la calidad. Y eso es lo que no queremos perder, que era, sobre todo, lo que queríamos hablar.

Y yo, vamos, me congratulo de que Izquierda Unida, los planteamientos que hace sobre el pago único y la problemática y casuística que va a suceder. Y para eso, indudablemente, hemos abierto este período de información, que no un período de procedimiento, que se abre al finalizar este año; un procedimiento de información, para que todo el mundo vea su fotografía, la que le ponemos delante de él y la que él tiene. El SIGPAC, por cierto, de por medio, como instrumento de esa tecnología que permite tener en este momento esa aportación de clarificación.

Y, además, algunas cosas que ustedes... Comprendo, señorías, que tenemos todos muchas cuestiones sobre nuestros problemas y nuestros papeles. No diga usted cosas que no son ciertas. El artículo 11 del Reglamento anterior no es posible aplicarlo, porque queda eliminado por el nuevo Reglamento. Por lo tanto, no hay detracción a operadores, porque los operadores desaparecen, conjuntamente con la Agencia del Aceite.

Por lo tanto, sí a la aplicación es la modulación obligada por la PAC, de forma general, en el 3, 4 y 5%, por la PAC, 2003, o bien la que pudiera aplicarse, del artículo 69, si llegamos a acuerdo sobre ello, si llegamos a acuerdos sobre ello. Por lo tanto, primero, hay quienes están a favor del artículo 69 y hay quienes están en contra.

Pero yo me preguntaría: si estuvieran aquí los algodóneros andaluces, ¿estarían ustedes, sus señorías, dispuestos a decir que no se aplique el artículo 69 para detraer dinero de aquellas OCM que tienen posibilidad de detracción y se lleven a los sectores marginales de otras agriculturas que tienen problemas graves? Díganlo, porque a lo mejor estaremos hablando de la agricultura globalmente, y no de lo que me interesa a mí hablar hoy con uno, porque con uno puedo quedar muy bien, aunque me importen muy poco los demás. Por lo tanto, sobre el artículo 69, no se ha tomado decisión.

De la reserva nacional, tampoco hemos determinado, señor Cabrero, el porcentaje; pero, evidentemente, como mínimo el 1%, como mínimo el 1%. Y los derechos de peaje todavía no los hemos determinado,

pero le garantizo que los derechos de peaje serán durísimos, durísimos, a quien no sea y no provenga de la actividad agraria y haga transferencias, haga transferencias sin derechos. Y segundo, será favorecedores de los jóvenes; serán favorecedores, en este caso, de implementar a aquellos que entren como jóvenes en la agricultura.

Por lo tanto, sobre el sistema de peaje, del artículo 69 nos queda un trecho por andar; pero no nos vamos a equivocar, porque, si tomamos la decisión hoy, errónea, mañana ya no podemos hacer la marcha atrás. Hoy estamos todavía en disposición de pensarlo.

Yo diría algo más; lo dije allí a todas las organizaciones. Con el año que tenemos, tal vez el artículo 69 debe ser objeto, en este momento, de silencio. Probablemente haya mejores tiempos. Ahora mismo no convendría tomar, probablemente, ninguna decisión. No quiero decir con ello que no la tomemos: quiero decir que tal vez no sea el mejor año para hacerlo.

Y por último, y termino. Me congratula que todos los Grupos parlamentarios estén de acuerdo en los nuevos instrumentos. En este caso, me siento que es importante que este Parlamento haya hecho ese pronunciamiento, para fijar desde Andalucía, como mayoritaria en la producción de aceite, en la historia, por lo tanto, de nuestros agricultores, que ese instrumento de la calidad, de la inspección, de los controles, de la transparencia, de la promoción, sin lugar a dudas tienen que utilizarse los que hoy existen, y que no se están utilizando, sobre todo el Patrimonio Comunal Olivarero, en esas mismas líneas.

Y como la interprofesión es una decisión del sector, desde el que está sembrando al que está envasando, nosotros ahí no podemos intervenir, más que para poder decirle que sería necesario y adecuado que las normas de extensión se pusieran en marcha y todas las organizaciones estuvieran de acuerdo, pero saben sus señorías que en esto, o hay unanimidad o no hay posibilidades. Pero el Patrimonio Comunal Olivarero, en donde es un patrimonio de la historia del sector, pero, al mismo tiempo, tiene un carácter público, como fundación, en esa naturaleza, tiene la posibilidad, realmente, de convertirse en un instrumento de eso que antes fue la Agencia del Aceite y que nosotros creemos que para el olivar podría funcionar. Al margen de que el Gobierno de la Nación pueda crear, por vía de ley, una agencia de control, de los observatorios de precios de frutas y hortalizas o de cualquier otro ámbito de la PAC; pero, para este caso específico nuestra propuesta, la del Gobierno de Andalucía y el Gobierno, yo diría ya también, de la Nación, dicho con claridad por su Vicepresidenta recientemente en Jaén, es que el Patrimonio Comunal Olivarero y la Fundación Andaluza del Olivar se fusionen, y desde ahí se pongan en marcha los programas de calidad, los programas de promoción, lo del control y lo de la transparencia del mercado.

Nada más y muchas gracias.

Debate agrupado de las comparecencias 7-05/APC-000191 y 7-05/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de explicar las restricciones del movimiento del ganado motivado por la fiebre catarral ovina, e informar de la situación actual del ganado afectado y de la campaña de vacunación.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Concluido el debate de esta comparecencia, pasamos al punto segundo del orden del día, con el debate agrupado de dos comparecencias en Comisión.

La primera comparecencia es solicitud de comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de explicar las restricciones del movimiento del ganado motivadas por la fiebre catarral ovina, así como la situación actual de la campaña de vacunación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura a fin de informar sobre la situación actual del ganado afectado por la fiebre catarral ovina, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Pasando de la agricultura a la ganadería, y a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, voy a darles cuenta a sus señorías sobre las restricciones del movimiento del ganado motivadas por la fiebre catarral ovina, así como la situación de la campaña de vacunación. Voy, en definitiva, a ver cuál es, en el día de hoy, la situación actual de la enfermedad en nuestra Comunidad.

Ya conocen sus señorías que, el pasado 13 de octubre, el programa de vigilancia de la lengua azul aplicado por la Comunidad Autónoma, y previsto todo este tipo de inspecciones en el Real Decreto 1.128/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecieron medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina, puso de manifiesto, en los propios observatorios que a tal fin están puestos en el territorio andaluz, la circulación del virus de la enfermedad en la parte oriental de la provincia de Cádiz, específicamente en Jimena.

Las normativas comunitarias, saben sus señorías, fueron adoptadas de forma inmediata, mediante Decisión 2004/697, de la Comisión de 14 de octubre, relativa a las medidas de protección contra la fiebre catarral en España, y, posteriormente, mediante la Decisión 2004/662, de la Comisión, por la que se modificó la Decisión anterior, de 25 de noviembre, relativa a las llamadas zonas de protección y de vigilancia, en

relación con la fiebre catarral ovina, en lo que hace, sobre todo, referencia a los traslados de animales dentro de una zona restringida de España y Portugal, y, a partir de ella, en los brotes de España.

Finalmente, ante el cese temporal de la actividad del mosquito, el *culicoides imicola*, transmisor de la enfermedad y, en consecuencia, de la circulación del virus durante los meses de invierno mediante una nueva Decisión de la Comisión, se permitieron determinados movimientos domésticos que deberían finalizar una vez que se había reiniciado la actividad del vector en un área epidemiológicamente relevante de las zonas restringidas afectadas.

Toda esta normativa, comunitaria, nacional y autonómica, que acabo de citar, ha tenido un reflejo, como no podía ser de otra manera, en las normas del desarrollo ante los propios ganaderos, que son el cumplimiento de la Oficina Internacional de Epizootias, que, en una enfermedad de naturaleza económica, vela para impedir que la enfermedad pueda propagarse por todo el espacio comunitario.

Permítanme repasar brevemente las atenciones y las actuaciones que hemos emprendido desde que en octubre detectamos la enfermedad, para después, básicamente, detenerme en describirles la situación del momento.

Como les he dicho a sus señorías, en Jimena de la Frontera se adoptaron las primeras medidas de emergencia, que fueron recogidas conforme a la normativa aplicable. Se llevó a cabo inmovilización y restricción del movimiento de los animales existente en las explotaciones afectadas, y que estaban ubicadas en radios de 20 kilómetros de las mismas, con la finalidad de evitar el traslado indiscriminado de la fuente de virus a otras áreas. Es verdad que ya se habían producido, en el ámbito nacional, ferias importantes, como la feria de Zafra, que, ciertamente, tenía ganado proveniente de la zona de Jimena, fundamentalmente, en este caso, ganado bovino, retinto —la retinta famosa de la zona del Campo de Gibraltar—, y que, sin lugar a dudas, como foco primero, proveniente de Marruecos, como después se pudo demostrar, pudo ser también la razón de los focos puntuales que se produjeron en algunas zonas, esporádicamente, de la sierra de Huelva, en zonas de Cáceres, de Castilla-La Mancha, hasta, diría, de Cataluña, como consecuencia de que, al final, una feria de esta naturaleza lleva a una zona determinada un ganado infectado y aparece el mosquito, porque también en este caso, en esa fecha, por el trampeo que se verificó, ya el mosquito allí estaba presente, con lo cual se produjo, indudablemente también, una situación muy..., al mismo tiempo en el que se estaba detectando en nuestra Comunidad la presencia de la fiebre catarral ovina.

Se hicieron numerosas investigaciones clínico-epidemiológicas en todas las explotaciones ubicadas en el radio de los 20 kilómetros y en aquellas que con anterioridad habían recibido animales procedentes de granjas situadas en áreas afectadas, y se procedió, como no puede ser de otra forma, a pesar de que

esto supone siempre un debate, que me parece que..., bueno, que es racional, que es lógico, pero infructuoso, sobre el sacrificio de animales afectados clínicamente, de forma que, a través de esta medida, se evite el sufrimiento del propio animal y se limite la circulación del virus, procediéndose a su destrucción de forma higiénica y segura en plantas adecuadas a este fin.

Además de la aplicación de las medidas de emergencia, consecuentes del estado de la alerta sanitaria, se desarrolló una actividad inmensamente importante de vigilancia seroepidemiológica en las zonas que aún no estaban afectadas, y que se consideraron en riesgo, cien kilómetros desde el ámbito del foco, en el círculo..., digamos, en las circunferencias que estaban en esos términos, a fin de detener en la fase precoz a esta enfermedad. Para poder acometer con mayor solvencia las actividades de vigilancia, se incorporaron todos los medios: medios que fueron los diagnósticos, a través de los PCR, técnica de detección directa del virus en el Laboratorio de Sanidad y Protección Animal de Córdoba, y se hizo transferencia de diagnóstico de anticuerpos al resto de todos los laboratorios de Andalucía. Asimismo, en cuanto a la vigilancia entomológica, se establecieron los procedimientos para evitar la propagación de la enfermedad a través del mosquito, incentivando la lucha vectorial; lucha del vector, difícil a veces, porque la fumigación no es posible hacerla en cualquier caso y en cualquier condición. Lo digo porque a veces he visto frases que, evidentemente, determinarían que tuviésemos que estar en este momento en Doñana fumigando porque pareciese que allí está refugiada la enfermedad. Me parece grave, indudablemente, que se haga una apuesta por ello, porque supondría, sin lugar a dudas, una situación nada adecuada, igual que en otros espacios, en otras zonas de otros cultivos, como los cultivos ecológicos, donde también tendrían o habrían tenido una dificultad añadida. Además, se ha mantenido también un dispositivo de trampeo, de trampas distribuidas a lo largo de toda la geografía andaluza, que nos han permitido tener un conocimiento semanal de la actividad de los vectores en todas las provincias.

Es indudable que inmediatamente pusimos en marcha un plan de vacunación, con las dificultades que suponía que la vacuna tan sólo, hasta ese momento, se fabricaba con virus activos en el laboratorio de Sudáfrica, en Johannesburgo. Por lo tanto, la capacidad estaba limitada a un solo laboratorio, en donde, indudablemente, unido a que es una enfermedad endémica en África, pues era el único mecanismo o posibilidad. Se dispuso en ese primer momento de 500.000 dosis de vacunas. Por ser insuficiente esta cantidad, y dado que las nuevas remesas deberían llegar a España, estas vacunas fueron aplicadas prioritariamente en las zonas de emergencia sanitaria. Desde el 21 de febrero se dispuso de un millón más de dosis, posteriormente incrementadas en otras 500.000, ampliándose la zona de vacunación a todas las áreas afectadas. Por lo tanto, hemos hecho uso

de dos millones de vacunas, dos millones de vacunas, que han sido, en este caso, las utilizadas.

Al mismo tiempo se necesitaba una campaña de información al sector ganadero, pues, lógicamente, se encontraba ante una complejidad, y, por otra parte, los propios consumidores, que unían cualquier enfermedad del ganado a la última incidencia, al mal de las vacas locas, y, por lo tanto, al problema del consumo humano, que hubiera sido un doble añadido a la problemática de lo que ya era una inmovilización del ganado. Por lo tanto, se editaron 30.000 ejemplares del díptico informativo general sobre lo que era la fiebre catarral ovina, en el que hacía especial hincapié sobre las medidas preventivas que había que hacer en cada explotación para evitar la infección de sus animales, y estos dípticos fueron remitidos, a través de las organizaciones agrarias, las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, las ADS y otras asociaciones, así como las oficinas comarcales agrarias, las OCA, y los laboratorios de sanidad animal.

Se han mantenido numerosas reuniones periódicas, prácticamente semanales, con las organizaciones agrarias, a fin de mantener el sector informado de la situación epidemiológica y decisiones adoptadas, inclusive todas ellas me acompañaron a Almonte a dar una rueda de prensa sobre las circunstancias que se estaban produciendo en el último de los focos, que fue el de Almonte, en el que, habiendo menos —y esto es importante señalarlo, señorías, por lo que puede suponer la palabra Doñana unida a Almonte—, que tan solo en esa zona, de los 278 positivos que han dado ganaderías o explotaciones ganaderas, en el caso de Almonte, tan solo había menos de veinticinco, cuando el resto, entre las zonas de Málaga y la zona de Tarifa, había más de doscientas cincuenta, y no hubo ninguna información mediática mayor que la de Almonte, donde todas las organizaciones me tuvieron que acompañar para dejar sentado, realmente, que la problemática era la que era, y no otra.

En este caso han sido frecuentes las reuniones con los técnicos de las oficinas comarcales agrarias y de las propias Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca. Durante el mes de octubre se realizó el dibujo del mapa epidemiológico de Andalucía frente a la enfermedad, y se dictaron medidas de lucha mediante la Orden de 3 de noviembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la lengua azul y se regulaba el movimiento pecuario de las especies sensibles, que, como saben sus señorías, son la bovina, la caprina y la ovina. Por otro lado, se modificaron las bases para el cálculo de las subvenciones a las ADS ganaderas, incorporándose conceptos subvencionables, como fueron la aplicación de las vacunas, los gastos en productos, material y equipos necesarios para la desinsectación de animales, e instalaciones y prevención de la actividad vectorial en relación con el programa de lucha contra la lengua azul. Se solicitó al Ministerio de Agricultura una modificación de la Orden de 15 de diciembre del año 2000, por la que se establecían los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales afectados

de lengua azul, solicitándosele un incremento sobre los valores de baremación de las especies sensibles sacrificadas. Esta solicitud ha sido atendida y el lunes ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la nueva orden, por la que se modifican al alza las cuantías de las indemnizaciones, que tiene efectos retroactivos, y, por lo tanto, afecta a todas las reses sacrificadas para compensar a los ganaderos afectados por los sacrificios, y que al mismo tiempo se incrementará en un 10% en el caso de pertenencia del ganadero a una ADS ganadera.

Transcurrido un largo período en el cual no se detectaron nuevos casos de enfermedad y se comprobó la inexistencia de actividad vectorial, se hicieron controles en las zonas inmovilizadas para obtener un alto nivel de certeza de la inexistencia de circulación viral. De esta forma, progresivamente se han incorporado a una situación de normalidad, dentro de una zona de restricción, todas las áreas declaradas como focos anteriormente. Gran parte de las zonas de restricción recibió, a tenor de los estudios previos sobre poblaciones de *culicoides* la consideración, desde el día 12 de febrero, en el que se denominó, mediante el Real Decreto, «zona estacionalmente libre de lengua azul», lo que ha permitido aumentar las posibilidades, en estos dos meses, las posibilidades comerciales de los animales para cebamiento con origen, lógicamente, en las zonas restringida.

Esta situación, que se ha mantenido hasta el 31 de marzo, ha supuesto, sin duda alguna, un alivio para la situación de muchos ganaderos afectados por las consecuencias de las restricciones impuestas. Durante todo este tiempo se ha mantenido el sistema de vigilancia, encaminado fundamentalmente a tres objetivos: por una parte, detectar la eventualidad de que hubiera circulación viral; por otra parte, mantener en observación permanente mediante controles diagnósticos el mantenimiento de las viremias en aquellos bovinos que fueron detectados positivos en época de actividad vectorial, determinando así la duración de los períodos de viremia en los bovinos andaluces infectados, y, por último, se han reforzado las medidas de vigilancia entomológica, elevándose el número de trampas para captura de mosquitos a 39 en toda Andalucía.

Ésta es una de las razones, señorías, por las que acordamos que los bueyes no estuviesen presentes en la romería de El Rocío. La realidad es que el ganado en este caso afectado, el ganado bovino como reservorio, no teníamos todavía la certeza del tiempo en el que la enfermedad se podía mantener, y mantener, por lo tanto, en territorios andaluces el recorrido en zonas restringidas, zonas de foco, y la vuelta después del foco a las zonas restringida, era una auténtica temeridad. Creo que en este caso —y no creo—... Ayer vimos al Presidente de la Hermandad Matriz de Almonte, y en nombre de todas las hermandades, agradecí su comportamiento y su colaboración, porque, indudablemente, hacer un Rocío sin bueyes, yo entiendo que históricamente es algo inusual; pero también lo fue cuando la peste equina

afectó al ganado, en este caso a los caballos, y no hubo Rocío, sin embargo, impedido, sino que El Rocío sin caballos funcionó, igual que este año ha funcionado lo que llaman «El Rocío de la lengua fuera». Lengua fuera porque en este caso los bueyes andan menos y los romeros han llegado cansados hasta la aldea, no por la lengua azul, sino por la lengua fuera a las que los han sometido. Perdonen esta apenas incidencia lúdica, pero me parece que ése era el tenor de lo que en El Rocío se contaba.

Por otra parte, señorías, debo indicarles que los laboratorios de sanidad animal andaluces han mantenido una actividad de diagnóstico importantísima a fin de controlar y de propiciar controles previos exigidos en el movimiento. Estaba claro que, para que hubiera posibilidades de movimiento, era necesaria la obligatoriedad de dos controles hasta el momento en que se produjo la normativa anterior. Durante los últimos meses se han incorporado a la realización de las técnicas de detección de anticuerpos frente a la lengua azul los laboratorios de Sevilla, de Aracena y de Jaén. Por lo tanto, hemos aumentado, además del de Córdoba, lógicamente tres más a nivel autonómico, conjuntamente con el de Algete, que está presente en el test ELISA constantemente.

En el mes de abril, por lo tanto —y entro en la situación actual—, y una vez analizados los datos del plan de vigilancia y ante la subida de las temperaturas, resultó que ya no concurrían las circunstancias que posibilitaban un régimen de movimientos específicos para las zonas estacionalmente libres de la enfermedad, procediéndose, en consecuencia, a adoptar nuevas medidas restrictivas en estos movimientos. Debo indicarles en este punto, señorías, que se han capturado *culicoides* en 24 de las 39 trampas instaladas en Andalucía; en concreto, se han detectado ya mosquitos, vectores, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Así pues, teniendo en cuenta que existen evidencias para determinar que el vector sigue presente en los territorios que estuvieron afectados el pasado año, se han adoptado nuevas medidas complementarias, encaminadas a reducir las posibilidades de que el virus de la lengua azul progrese a otros rebaños y a otros territorios fuera de nuestra Comunidad y al resto de las zonas de restricción.

La Orden, por lo tanto, del *Boletín Oficial del Estado* del 14 de abril, la Orden 990, establece las nuevas reglas para los movimientos, permitiéndose, en esta ocasión, que el movimiento de animales procedentes de zonas de restricción, como es el caso nuestro, y con destino a zona libre del territorio nacional, se pueda realizar a partir de ahora con las máximas garantías, pero con menores exigencias; es decir, menores períodos de confinamiento, y reducción a una, en vez de dos, las determinaciones diagnósticas en el caso del ganado bovino, lo que va a permitir, durante el período de la actividad vectorial anterior al invierno, pues hacer una flexibilidad sobre todo ello.

Saben sus señorías que las nuevas reglas para el movimiento, además de aquellas que se indican para

el transporte, para los vehículos, en lo que supone la desinsectación y el marcado de los animales, suponen, por un caso, el movimiento para vida en el ganado ovino el que estén vacunados y, por ello, sin controles complementarios, de menos de dos meses de edad no vacunados, sin controles complementarios y único destino a cebaderos autorizados. En el caso del ganado bovino, algunas de dos condiciones, pero una de las dos: confinamiento en locales protegidos durante 21 días y una prueba ELISA negativa, o confinamiento en locales protegidos durante siete días y una prueba PCR negativa. Por lo tanto, se flexibiliza, porque antes eran, como bien les he indicado a sus señorías, en el caso del ganado bovino, las dos pruebas.

En los animales con destino a lidia, salidas a espectáculos en zonas libre, espectáculos tipo, en este caso tipo 1, en los que ofrecen garantías frente al vector, hay que hacerse un tratamiento parasitocida repelente en los siete días anteriores a la llegada del destino, y la solicitud del empresario 30 días antes de llegar al destino, y la que, por otra parte, la solicitud del ganadero de autorización del movimiento 20 días antes del traslado en origen.

En los espectáculos de tipo 21, como son los espectáculos callejeros y que no ofrecen garantías frente al vector, hasta el día 23 de mayo el cumplimiento de los requisitos del confinamiento de 28 días y dos controles ELISA, o el confinamiento de 14 días y dos controles PCR, y desde el 23 de mayo, solicitud a la autoridad de destino por parte del empresario 30 días antes, y la autoridad competente de destino determinaría las condiciones del traslado y lo comunicará a la autoridad competente de origen.

Conclusiones, señorías.

Al día de hoy no hay circulación viral, aunque, como he citado anteriormente, el *culicoides* está presente, conforme a las capturas de mosquitos que tenemos en 29 de las 34 trampas en la Comunidad. Se han visitado 3.649 explotaciones, se han analizado 74.651 mezclas, 51.713 de la prueba Elisa y 14.938 del PCR; se han sacrificado 7.200 animales —y, además, en las últimas horas, 6.778 en la comarca de Almonte—; se han vacunado dos millones de reses, y actualmente encuentran tramitándose unos 1.700 expedientes de indemnización por sacrificio.

A pesar de estas cifras, que por otra parte hablan por sí solas, les diré los datos, datos cuantificables: de 955.000 animales, la morbilidad es del 0'58, y la mortalidad, del 0'08, históricamente nunca visto, lo cual indica algo claro y rotundo: nuestro sector ganadero, nuestra cabaña, por lo tanto, nuestros ganaderos cuidan, sanean sus explotaciones adecuadamente, porque, si no, los datos no serían los que les estoy, lógicamente, dando. Las cifras medias son del 10% de morbilidad y no menos del 5% de mortalidad. Por lo tanto, el dato, en cifras, a veces, estadísticas, es hasta irrelevante; diría más, se han muerto por otras causas más animales de esta clase que por el concepto o por la fiebre catarral ovina.

Quiero, por lo tanto, señorías, terminar. Para paliar los efectos negativos de la enfermedad hay que

hacer cosas. Dije que era una oportunidad, era una oportunidad la que teníamos ahora para poder llegar a comercializar, por eso quiero indicarles que vamos a publicar de forma inmediata, una vez llegados a un acuerdo con el Ministerio, el reparto de ayudas para poder resolver problemáticas de esta naturaleza, vamos a publicar una orden reguladora de subvenciones para crear y adecuar los centros de aislamiento, tipificación y engorde del ganado ovino, caprino y bovino. Con esta medida vamos a pretender, además, dotar a nuestra Comunidad de infraestructuras que permitan retener al máximo el valor añadido en Andalucía, con la consiguiente generación de riqueza y empleo. Las ayudas van a alcanzar, con carácter general, entre el 30% y el 35% del total de la inversión aprobada por cada explotación, teniendo como cantidad máxima, en concepto de ayuda, 100.000 euros, y siendo la inversión prevista 300.000 euros.

Por otro lado, también quiero anunciarles una cuestión de última hora: vamos a poner en marcha un programa experimental de vacunación, consistente en la aplicación de una vacuna construida a base del virus inactivo y marcado, realizado en un laboratorio francés, cuyas características van a permitir inmunizar al resto de animales de las especies sensibles a la enfermedad. Esto va a traer algunas ventajas en la lucha contra la lengua azul, puesto que vamos a reducir considerablemente la disponibilidad del virus para el vector en las zonas vacunadas, pudiéndose citar, entre otras, la limitación de las posibilidades de progresión del virus hacia otras áreas y el acortamiento del periodo de erradicación en nuestras propias comarcas. Siendo marcado, además, permitirá el desarrollo de intensos planes de vigilancia sobre la base de la distinción serológica entre los animales vacunados y los infectados naturalmente.

Y, por último, también quiero indicarles que el Gobierno de Marruecos está trabajando de forma clara y rotunda, en esta última semana, conociendo todo el programa de laboratorios, todos los controles PCR y los controles Elisa, para poder hacer también lo que ya habíamos afirmado aquí: una cooperación de ida y vuelta. Toda la cooperación que hagamos con Marruecos es retorno, puesto que, si podemos paralizar, indudablemente, esta enfermedad en el ámbito de África, que es donde, sin lugar a dudas, está, y habría que luchar también desde la cooperación por erradicarla, no es menos cierto que eso nos va a dar la rentabilidad de poder eliminar cuanto antes los períodos obligatorios, conforme a la Oficina Internacional de Epizootias.

Por lo tanto, yo diría que debo reconocer aquí hoy, públicamente, los avances en la lucha contra la fiebre catarral ovina, y que esto es debido gracias a dos factores: en primer lugar, gracias a la colaboración del conjunto de los ganaderos, porque, con relación a la adopción de todas las medidas establecidas para la prevención y lucha contra la enfermedad, han asumido un comportamiento plenamente responsable. Por otro lado, la actitud del conjunto de la ciudadanía, que, lejos de criticar la actuación de la Administración autonómica,

en el caso de este Gobierno, la ha comprendido y la comparte, conforme a los últimos datos estadísticos. Como muestra de ello, indudablemente, la que les he referido, de la romería del Rocío, es un claro ejemplo evidente de la ciudadanía en la aceptación de esta problemática.

Permítanme, señorías, no dejar pasar la oportunidad de felicitar y agradecer la magnífica actitud, tanto del sector como de la sociedad, a la hora de afrontar una delicada situación, en la que, debido a circunstancias imprevisibles, como ha supuesto también la sequía ganadera, tiene efectos añadidos económicos a su propia problemática.

Y les anuncio, finalmente, que estamos ya con el Ministerio trabajando en el real decreto de sequía ganadera para dar, a través de los mecanismos, unos ya aprobados, con la rebajada de los módulos del IRPF para el sector ganadero, pero con medidas específicas para afrontar los gastos derivados de la falta de pasto y, por lo tanto, del aumento de los costes de alimentación del propio ganado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Se inicia el turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos. Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por su información. En cualquiera de los casos, entiendo que ha sido una información más dirigida, de alguna manera, a darnos una respuesta sobre cómo se está combatiendo la enfermedad, que realmente a lo que en el fondo y en la forma preocupa a los ganaderos, que es cómo mantener sus rentas agrarias, cómo mantener sus niveles de vida y cómo acabar con una pesadilla que les está suponiendo una merma importante en los ingresos, toda vez que los precios que se están pagando en el mercado a los ganaderos prácticamente son de auténtica miseria, habida cuenta de la falta, quizás, de escrúpulos y el aprovechamiento que de esta situación se está haciendo por los intermediarios o los industriales.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, considerando que la lucha contra la enfermedad tiene un carácter más técnico que político, aunque sin lugar a dudas los técnicos lo hacen bajo las órdenes políticas, pero creemos que realmente lo que causa un cierto estupor de esta enfermedad es la situación económica en la que están desamparados en estos momentos los propios ganaderos, y así lo manifiestan las distintas organizaciones agrarias que les representan, o ganaderas que les representan, que consideran que los precios prácticamente están muy alejados de los precios de

mercado, y donde también es fácilmente detectable que, por parte del sector, además de esto, hay un problema añadido, y es que están teniendo que alimentar a los animales a base de una alimentación artificial, ante la ausencia de pastos motivada por la sequía.

Nosotros creemos que, sin lugar a dudas, combatir la enfermedad no es fácil, que requiere sacrificios por parte de todos, pero que está claro que llevamos un año de auténtico calvario para el campo andaluz, para incluso la ganadería, y que, sin lugar a dudas, esta lucha contra el mosquito transmisor de esta enfermedad va a ser larga y difícil, no va a ser una cuestión de un año ni de dos, esto va para largo. Y, por lo tanto, bienvenidos sean todos aquellos programas donde se experimente, como ha dicho al final de su intervención, con una nueva vacuna que pueda ser definitiva.

En cualquier caso, nosotros entendemos que es necesario establecer ya un régimen de ayudas directas a los ganaderos, toda vez y toda cuenta de que no hay forma mejor que ésta de hacer, por lo tanto, sostenible en este tiempo que viene, sostenible en estos años, sostenible el mantenimiento del sector ganadero en muchas comarcas de Andalucía, donde es determinante para una parte de ellos. Yo me he reunido con ganaderos de la provincia de Huelva, y realmente la preocupación que mantienen es que con la situación actual dejarán de tener que dedicarse a la ganadería y cerrar muchas explotaciones. Muchas veces no sabemos si esta ausencia de ayudas, quizás sea un poco, todo esto, parece que va encaminado a adelgazar, a adelgazar el peso de la agricultura y ganadería en la economía andaluza. Y, desde luego, la ausencia de esas ayudas directas creo que va a ser muy determinante para que se mantengan unas explotaciones que tienen una componente mayormente familiar. Y en este sentido quizá sean importantes las ayudas para que una parte importante del valor añadido se quede en Andalucía, toda vez que, por lo tanto, los cebaderos están todos fuera de la Comunidad andaluza; Murcia, Castilla-La Mancha, Cataluña, etcétera, se llevan el conjunto de los cebaderos, sin que por parte todavía de la Administración se haya hecho una apuesta para permitir que este cebado del ganado se pueda realizar en Andalucía.

Me decían ganaderos del bovino que, realmente, los precios que les estaban pagando, tengo aquí los precios del bovino, pues de la lectura de los mismos, realmente es un auténtico disparate los precios que están pagando, y realmente tienen un problema, pues, como sabéis, la compra del ganado, por ejemplo, para cebo, se hace, lógicamente, sobre tiempo y peso, y pasado, cerrándose el mes de..., o sea, el 15 de abril, que fue la ampliación, prácticamente muchos de ellos se quedan con el ganado a medio cebar y a medio engordar, y con el tiempo de cría prácticamente en unos límites que les va a tener que hacer que se los queden en la explotación.

Por lo tanto, yo creo que todo lo que sea trabajar en la línea de que haya una movilidad garantizada del ganado hacia los centros de cebadero o la industria, tenga que permitir que no entren en pérdidas, porque

hay un límite en el cual el ganadero es penalizado por los compradores a la hora de adquirirles el ganado, puesto que si pasan tanto en tiempo como en peso, a partir de ahí son penalizados.

Y a esto, bueno, tengo una pregunta posterior; no voy a entrar, por lo tanto, en el tema de Doñana hasta el momento de la pregunta, pero es evidente que no ha explicado suficientemente, y por lo menos ésta es una de las cuestiones que están planteando todas las organizaciones agrarias, es que por parte de la Consejería no se facilita ninguna información. Es decir, hay una queja unánime, no es de uno, de dos ni de tres; todos, todos, todos, la queja unánime es que no tienen información absoluta de nada, y se enteran por lo que puedan enterarse, pero que carecen absolutamente de información, y eso, que es recogido directamente, lo corroboran después mediáticamente las distintas organizaciones agrarias o ganaderas que les representan.

Por lo tanto, yo, desde aquí, invitarle a que se continúe con el esfuerzo de eliminar sanitariamente o controlar al máximo posible esta enfermedad, pero, sobre todo, que se hagan esfuerzos, porque quizás sea posible técnicamente, para que haya una movilidad del ganado. Decía que en el decreto, en la orden de 14 de abril, del BOE, publicada en el BOE, se flexibilizan las condiciones de la movilidad, pero me temo que no pueda ser o no sea suficiente. En este sentido, pues también desde aquí yo creo que tengo que hacer un llamamiento a la Consejería y al Ministerio para que se busquen los apoyos sanitarios que son necesarios, o más, para que la movilidad del ganado pueda realizarse, siempre que haya unas garantías, evidentemente, sanitarias, puesto que hay un ganado, como el bovino, en este caso, que es un elemento portador de la enfermedad; no la padece como en el caso de las ovejas.

Por lo tanto, creo que la orden futura, que se va a publicar, como ha dicho, por parte de la Consejería, sea una orden que recoja un apoyo importante al sector, y se contemple la ayuda directa por cabeza de ganado. Creo que eso es importante, tener en cuenta lo que supone cada cabeza de ganado en el ganadero. Por lo tanto, creo que es importante entrar en este tema de las ayudas directas, que tanto rechazo siempre produce, a las espera de lo que diga la Unión Europea, pero creo que se pueden arbitrar mecanismos y medidas para que el ganadero, realmente, no vea mermas importantes en su renta, que en definitiva es lo que importa en el fondo de esta situación sanitaria.

Desde aquí, animarle, por lo tanto, a que contemple parte de esas medidas y trabaje en la línea de facilitar a los ganaderos la movilidad del ganado, y un precio que les permita continuar con los niveles de renta que hasta el día de hoy disfrutaban con la explotación ganadera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en otras ocasiones, en comparecencias de nuestro Grupo y alguna iniciativa, pregunta, etcétera, ya se ha ido tratando este tema, sobre todo en la parte de información que usted facilita en el principio de su intervención, en relación a la política de declaración de zona de protección. Todo el tema de la movilidad, el sacrificio de los animales que están afectados, el problema de la vigilancia cero, el tema de las vacunaciones... Y son cuestiones que ya hemos tratado en otro momento, y son datos reiterativos en relación a otras comparecencias que se han ido produciendo.

Sobre todo, nosotros hemos puesto énfasis en otro momento en la necesidad de una política de mayor prevención y controles que impidan, de alguna manera, o prevean estas situaciones, y se consiga que no afecte de la manera tan dramática que está afectando al sector de la ganadería en Andalucía. Y también por la propia especificidad de lo que significa ser frontera en el sur de Europa, y, por lo tanto, de conexión y puente con el norte de África, por esa especificidad, una política de mayor control, vigilancia y prevención para impedir estas situaciones que se están produciendo, y que creemos que ahí se ha fallado de manera total.

En este momento, la preocupación que manifiestan los agricultores, y llevan mucho tiempo, incluso con movilizaciones, con algunas cuestiones que han ido planteando también al propio Consejero, es el tema de las ayudas directas, para paliar los efectos que han tenido en pérdida de renta por el sacrificio de los animales que ha habido en el conjunto de Andalucía. Usted ha planteado la reciente orden del Ministerio en relación a este asunto, pero hay todavía una insatisfacción en relación a ese asunto porque no se termina de concretar un volumen económico suficiente que permita paliar esa situación. Aparte de lo retrasado que va todo el proceso, por las pérdidas que han tenido los ganaderos, etcétera, a nosotros nos parece que debería haber un mayor nivel de concreción y un compromiso mayor para resolver el problema de las ayudas directas que tiene que haber a la gente, a los agricultores que han perdido sus explotaciones y que están sufriendo las consecuencias.

Y, por otro lado, también se está planteando el tema de la movilidad del ganado, facilitarlo con seguridad, para, efectivamente, que la actividad ganadera en el sector ovino, en el caprino, en el bovino, tenga continuidad y no signifique un parón, y, por lo tanto, una situación de, nuevamente, perder renta, etcétera.

Y, por último, usted ha planteado la puesta en marcha próximamente, parece, de una nueva vacunación generalizada que pretende inmunizar al ganado en relación al mosquito que transmite la enfermedad

catarral ovina. Nos parece que debe haber un suficiente nivel de cooperación e información al conjunto de los agricultores para que haya efectividad en ese asunto, y, efectivamente, ello permita la política de prevención que estábamos planteando con anterioridad, que nos parece fundamental.

Y usted dice: es una buena oportunidad aprovechar esta situación de crisis, en cualquier caso, que está sufriendo el sector, derivada de esta situación, del mosquito que está provocando la enfermedad, la puesta en marcha de medidas estructurales que permitan el apoyo al sector en la parte de mejorar valor añadido, renta, etcétera, en la actividad, desde un punto de vista normalizado. Yo creo que esos son temas de déficit que tiene la política del Gobierno andaluz en relación a este sector y a otros sectores, y que, lamentablemente, no hay que esperar a que lleguen situaciones dramáticas, consecuencia del tema de enfermedades provocadas por cualquier insecto, o por heladas, o por sequías, en este sector o en otros sectores de la ganadería o de la agricultura. Desde ese punto de vista, a nosotros nos parece que, igual que en el punto anterior usted planteaba la centralidad del futuro del sector tal o el sector cual en el mercado, para incidir en la mejora de la renta, etcétera, efectivamente, haya una mayor sensibilización, por parte del Gobierno, para impulsar esos mecanismos que estructuralmente pongan nuestras producciones en valor, al objeto de crear más valor añadido, que, digo, eso es un gran déficit.

Por lo tanto, fundamentalmente, a nosotros nos preocupa que se dibuje, que se ponga encima de la mesa la suficiente información que deje con claridad y en evidencia que está controlado el problema, la enfermedad, y, por otro lado, que los ganaderos reciban ayudas directas para resolver un problema que se ha derivado de esa situación de la enfermedad catarral ovina, que hasta ahora no se ha resuelto, y es la mayor preocupación que están planteando el conjunto de los ganaderos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías.

Hemos solicitado esta comparecencia para hablar, una vez más, en el Parlamento de la situación de la lengua azul, de esa epizootia que ha azotado a Andalucía desde octubre pasado, para saber exactamente qué es lo que está pasando, cuál es la situación con respecto tanto a las inmovilizaciones, como a las vacunaciones, como a todo lo demás, porque nos

preocupa, sobre todo, la enfermedad, por supuesto, pero, sobre todo, los efectos que tiene la enfermedad sobre la economía de los ganaderos, que yo creo que ésa es la clave. Y estoy seguro de que, también para el señor Consejero y para el resto de su equipo, pues, será su máxima preocupación. Evidentemente, está íntimamente unido.

Con respecto a esos asuntos, y desde que se inició este desagradable acontecimiento de la lengua azul, pues pensamos que los políticos han cometido muchos errores, los políticos responsables han cometido muchos errores, en un principio. Desde pérdidas de análisis, vacunas que no llegaban... Es decir, que había una situación francamente complicada, que lo que hacía era transmitir al sector una gran confusión, una gran indefensión, y que nada, digamos, apoyaba esa situación dramática que estaban viviendo muchos ganaderos.

Y, en ese sentido, pues, después de ese período del mosquito un poco más inactivo, pues se habla ya de algunas actuaciones por parte de los políticos, de algunas informaciones. Y se llegó a decir... Y ésa fue una de las claves de nuestra comparecencia, de la solicitud. El señor Consejero, el 24 de febrero anunció a bombo y platillo que se levantaban las restricciones. Las restricciones al movimiento, por supuesto. Eso se anunció así. Y con las expectativas que eso levantaba, que produjo en el sector, porque, efectivamente, estaba produciendo unos grandes inconvenientes económicos y de todo tipo a los ganaderos. Y era una noticia muy bienvenida, porque estaba todo el mundo deseándolo. Pero, claro, la sorpresa fue que inmediatamente, el mismo día 25, el Ministerio le rectifica al señor Consejero, y le dice que de levantar las restricciones nada, que sólo se habían flexibilizado algunas zonas en Andalucía. Eso fue así. Esa misma tarde, esa misma tarde, el Director General de Producción Agraria y Ganadería salió también a los medios, diciendo que, bueno, que se había flexibilizado en un radio de 20 kilómetros en algunas explotaciones afectadas. Es decir, que aquí era ver quién quedaba por encima. Lógicamente, en la Junta, pues se tienen muchos medios de información y quedó, digamos, esa noticia al final, pues ya todos los acontecimientos normativos que ha anunciado el Consejero y que ha relatado, ¿no?

Pero voy a que eso, una vez más, creó confusión a los ganaderos. La pregunta, señor Consejero, es por qué. ¿Por qué se actuó de esa manera? ¿No están ustedes escarmentados con la actuación? Nosotros se la criticamos en un momento, a pesar del apoyo y de todo aquello, se la criticamos, la manera de actuar que estaban teniendo ustedes con los ganaderos. Usted, en un principio, era partidario del silencio absoluto. Se acordará usted que dijo: «Y les pido, por favor, incluso, que no se le llame lengua azul, que se le llame fiebre catarral ovina», y tal. Y, bueno, intentamos hacer un esfuerzo. Usted era partidario de esconder aquello, porque decía que había unos problemas, unas repercusiones, que se creaban unos problemas añadidos, económicos, y que había que callar el asunto.

Y, en esa línea, yo creo que usted cometió ese gran error. Porque las cosas hay que afrontarlas, por derecho, diciendo las informaciones, las que había, que es la mejor manera. Y máxime cuando, fíjese que desde un primer momento tenía el apoyo de todos los Grupos de la Cámara, porque estábamos muy sensibilizados con esa situación. Bueno, pues pensábamos que podía ir ya una rectificación en esa manera de actuar, pero nos encontramos con estos anuncios que, evidentemente, vuelven a crear bastante confusión a los ganaderos.

Con respecto a la campaña de vacunaciones, pues, tres cuartos de lo mismo, señor Consejero. Y yo lamento señalarle esas cuestiones. Y, sobre todo, se lo pongo encima de la mesa, para que intente, en la medida de sus posibilidades, y en lo que usted estime conveniente, intente evitar esas circunstancias. En prensa, el 24 de febrero, la Consejería de Agricultura y Pesca dice que ya ha dispensado 500.000 vacunas, y que está previsto que dos millones de vacunas más se administren a toda la cabaña ganadera andaluza durante la primavera. Durante la primavera.

Bien, pues el 14 de marzo, a una respuesta del propio Consejero, en respuesta escrita del Consejero a una pregunta del Partido Popular, a través de su Grupo parlamentario, efectivamente, vuelve a decir que se han vacunado ya 500.000 ovejas, pero ahora dice que se han recibido un millón de dosis de vacunas. Un millón, ya no son dos, uno. Quince días después... Ésa es la pregunta escrita, que se la puedo enseñar, señor Consejero. Y, además, no da fecha ninguna. No nos dice cuáles son las previsiones, cuál es la fecha, qué es lo que tiene previsto la Consejería. El viernes 20 de mayo, muy cerca en el tiempo, en un congreso de la UPA en Antequera, el Consejero, pues, nos anuncia... Que la novedad no ha sido hoy, señor Consejero, usted no nos ha anunciado novedosamente esa cuestión aquí, lo hizo usted el 20 de mayo en Antequera, en ese congreso de la UPA, anuncia que hay una nueva vacuna, del tipo que usted ha descrito hoy. Con lo cual, creo que también haría usted bien en decir la verdad. O sea, si lo ha dicho usted ya en Antequera y en los medios de comunicación, no viene aquí a decirnos nada nuevo, sí a reiterarlo, eso sí, sin duda.

Y ahora nos dice que se va a iniciar en otoño el proceso de vacunación. Creo que sería bueno que se dijera la verdad al sector, qué es lo que se va a hacer, cuándo se va a hacer, cuántas vacunas hay. Que se diga la verdad, porque el sector, evidentemente, está absolutamente desconcertado. Y, además, tiene un ejemplo muy claro. El sector sabe lo que ocurrió en Almonte, claro que lo saben. Porque Almonte fue un foco importante de los que surgieron en Andalucía. Y todo el mundo sabe, todo el mundo sabe lo que hizo Canal Sur aquel viernes, vacunando tres ovejas y yéndose el veterinario. Eso lo sabe todo el mundo. A usted no le gusta. Yo lo comprendo, porque es desagradable, porque es una manipulación informativa. Allí no se empezó a vacunar hasta después. Y eso fue en Almonte. Con lo cual, yo comprendo

que a usted no le interese que se hable de esas cosas, pero las cosas son como son, y por mucho que usted tenga capacidad de movilizar a muchos agricultores, o ganaderos en este caso, no tiene más razón. Y le digo esto porque me parece que es una perversión política la afirmación que hizo usted en la comparecencia anterior, de que, efectivamente, nosotros quizás no tengamos esa capacidad de mover a los agricultores o ganaderos y echarlos a la calle, pero eso, señor Consejero, no le legitima en sus argumentos. Más bien pienso, reitero, que es una perversión política, dicho en palabras, en boca de un Consejero.

A nosotros, señor Consejero, nos interesa la verdad, que se diga la verdad de lo que está pasando, de lo que hay, tanto en el tratamiento de la epizootia, de la enfermedad, que usted la ha relatado ahora de forma creo que bastante exhaustiva, y eso es bueno. Nos interesa eso, que se sepa eso, para que al sector se le pueda dar tranquilidad. Pero nos interesa también que se diga la verdad de todo lo que está alrededor de esa enfermedad. Ése es el mejor servicio que les podemos hacer a los ganaderos.

Con lo cual, señor Consejero, ¿qué está pasando en Doñana? Eso es hablar también de la situación actual. ¿Qué está pasando en Doñana? Usted ha pasado, en su comparecencia, un poco de puntillas, si me permite la expresión, sobre lo que no..., parece que no es usted partidario de que no se haga. Parece respetable. Pero nos gustaría saber qué está pasando en Doñana. Porque está rodeado Doñana, ese parque natural, nacional, patrimonio de la humanidad, está rodeado, está rodeado del mosquito, de explotaciones que están afectadas. Pues tendríamos que saber qué es lo que pasa allí. Los ciervos, los gamos, los rumiantes, evidentemente, la enfermedad no la padecen, pero sí la transmiten, son portadores, y tendríamos que saber... Hasta ahora no le hemos escuchado nada. ¿Qué es lo que están haciendo la Consejería y el Ministerio, a través, digamos, de sus portavoces en el entorno de Doñana, y dentro de Doñana? ¿Por qué? Porque podemos estar haciendo todos los tratamientos —epidemiológicos, serológicos, de todo tipo; entomológicos—, que usted ha descrito, pero que si dentro no estamos haciendo nada, si hay silencio informativo, si hay un vacío informativo de lo que hay dentro, posiblemente cree mucha inestabilidad al sector. Sería bueno que usted pudiera, si lo cree conveniente y lo considera oportuno, pues, aportar algo de qué es lo que piensa hacer, qué sabe usted, qué se va a hacer en el Parque Natural de Doñana con los rumiantes que son portadores de esta enfermedad.

Porque, fíjese... A usted no le gusta hablar de Almonte, yo lo sé, no le gusta hablar de Almonte. Porque ustedes cometieron muchos errores en el asunto de la lengua azul en Almonte. Pero, fíjese, en Almonte ahora toman ustedes una medida excepcional, que es el vaciado sanitario, y eso que no había nada en Almonte, «sólo hay morbilidad pequeña, mortalidad muy pequeña...» Y yo me alegro, por supuestísimo

que me alegro. Pero allí ahora se toman medidas excepcionales, como es un vaciado sanitario. Los agricultores no saben nada..., perdón, los ganaderos. Incluso, incluso ha tenido usted, pues, digamos, alguna..., que yo no comparto, ¿eh?, alguna revuelta, por falta de información, señor Consejero, alguna revuelta de indisciplina en cuanto a qué es lo que tenía que hacer. Que yo no comparto, insisto, para que no haya ninguna confusión. Porque yo creo que la política informativa que se está realizando, pues, está manipulada en el sentido estricto de la palabra, no se están diciendo las cosas cómo son, cómo están sucediendo. Y la verdad es que hay 17 explotaciones, con 6.000 ovejas, que han sacrificado, como usted mismo..., más de 6.000 ovejas, como usted mismo ha relatado en esta mañana.

Señor Consejero, finalizo brevemente, diciéndole cuál sería nuestro interés, nuestra intención y nuestra preocupación. Primero, controlar la epizootia. Porque directamente está afectando a los ganaderos, que es la segunda cuestión importante, importante. Ahí no sólo están padeciendo la lengua azul, sino también todos los aspectos de la sequía, de los pastos, que ya se ha hablado aquí. Por cierto, por cierto, también tendríamos que hablar..., porque, usted, es una de las soluciones que ha aportado, lo de los seguros de pastos y todo esto. Las informaciones que están saliendo es que, es que...

El señor PRESIDENTE

—Señor Araúz, le ruego que concluya.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Finalizo enseguida, señor Presidente.

En Andalucía no ha habido sequía, según dice ese satélite famoso de la Universidad de Valladolid. Algo habrá que hacer. Incluso hay quien está diciendo que aquí hay hasta una estafa, que se devuelva el dinero. Esto parece como en las corridas de toros. Algo tendrá que hacer la Consejería de Agricultura, algo tendrá que hacer la Consejería de Agricultura. Usted dirá: «Es el Ministerio». Bueno, y la Consejería, ¿hace de Don Tancredo, se pone de perfil y deja pasar este toro? Pensamos que no, que tiene que estar al frente de los intereses de los ganaderos.

Y nos interesa que haya ayudas directas, ayudas directas. Ayudas directas, sí, sí, ayudas directas. Y espero que no ocurra como con la sequía, que la señora Ministra, la nefasta señora Ministra se equivoque otra vez de Comisaría y se vaya a otro sitio, no sepa bien qué es lo que hay que pedir, a qué sitio hay que pedirlo... En fin, todo eso. Que alguien haya en su Departamento, que supongo que los hay, que los hay suficientemente preparados, para que puedan orientar a la señora Ministra de qué es lo que hay que hacer, dónde hay que pedir esas ayudas y cómo se les puede ayudar a los ganaderos.

Señor Consejero, concluyo. Queremos que en este tema, como en todos, con la lengua azul, haya mucha más verdad y mucha menos manipulación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, déjeme que, en primer lugar, manifieste, bueno, pues mi..., en parte mi indignación ante la necesidad de abstraerme tanto de una situación para..., para formar parte de ese mundo imaginario del que el portavoz del Partido Popular, bueno, pues no tiene ningún problema en exponer. Y que así conste en este *Diario de Sesiones*.

Pero, como yo considero que hay que hacerlo, señor Consejero, señorías, una vez más, y es así como yo lo entiendo, hay que destacar cómo su Departamento ha trabajado con total transparencia. Al señor Romero le apuntaría que no había más que dirigirse, por ejemplo, a la Oficina Comarcal Agraria de Almonte, para que allí le diesen toda la información que solicitase.

Y también cómo, con respecto de los ganaderos, destacar el clima de entendimiento que ha existido.

Y por último, y también como usted ha manifestado, la colaboración y cooperación institucional, por cuanto se está trabajando activamente desde Madrid y también desde Bruselas.

Ya tuvimos ocasión de debatir, en Comisión de 17 de noviembre, este mismo tema, aproximadamente este mismo tema. Evidentemente, trasladándolo cronológicamente a un momento anterior, aunque muchas de las intervenciones que aquí se han dado no hacían más que referencia a ese momento anterior, sin tener en cuenta el importantísimo trabajo que se ha desarrollado, y es el que a continuación voy a exponer.

Desde noviembre, se ha llevado a cabo, y así lo manifestaba el señor Consejero, un programa de vacunaciones que —señor Araúz, apunte ahí, en su móvil, y haga la suma— comenzaba con 500.000 vacunas —esto ya lo manifestó el Consejero en esta comparecencia de 17 de noviembre, y lo ha vuelto a decir hoy—, que posteriormente pasaron a incrementarse con 1.500.000 más, y, evidentemente, esta suma arroja el resultado que ha permitido vacunar hasta la actualidad cerca de dos millones de reses. Aun así —y así lo anunciaba el señor Consejero—, a partir de la próxima semana, se va a experimentar con una nueva vacuna.

Con respecto a aquello en lo que el señor Araúz ha hecho más hincapié —y, evidentemente, tengo

que insistir mucho en ello—, no buscan otra cosa que el efecto mediático, y por eso no ha dejado de nombrar en su intervención a Almonte, Almonte, para, como el Consejero decía, su vinculación con Doñana. Pues, déjeme decirle que en Almonte, el pueblo del que vengo, los ganaderos están totalmente satisfechos con el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería, con respecto a ese programa de vacunaciones y con respecto a los primeros sacrificios que se produjeron, se llegaron a tramitar hasta un total de 25 expedientes, de los que aproximadamente a esta fecha, en torno al 95-97% ya se han tramitado, y el dinero está en la cuenta de los ganaderos.

Lo diré en repetidas ocasiones: dar la enhorabuena nuevamente al señor Consejero y a su Departamento por el acuerdo alcanzado con el sector. Y no entiendo yo que el Consejero se vaya a esconder de eso que usted ha dicho, el acuerdo, señor Araúz para el vaciado total de explotaciones. Hasta la fecha, se ha procedido al vaciado, aproximadamente, de trece explotaciones, y también están los expedientes tramitados. Y le puedo decir que, en torno a estos expedientes que se han tramitado, estamos hablando de un montante de 275.644 euros. En total son 18 las explotaciones sobre las que se va a producir el vaciado, de las que cuatro son de Hinojos.

Los ganaderos —y esto, seguramente, sea una de las grandes dudas o una de las confusiones que usted quiera trasladar a la opinión pública— que hayan llevado a cabo el vaciado conservarán su prima por cabeza, y en la medida en la que repoblen su ganadería, seguirán contando con estas primas. No obstante, y teniendo en cuenta que una parte de las ayudas está desacoplada de la producción, sin mantener las reses, podrían recibir hasta el 50% de las ayudas. Evidentemente, también es importante destacar... Y yo no sé a qué viene tanta parafernalia, el que si el Consejero ya lo anunció en Antequera, lo anuncia hoy. Bueno, yo entiendo tanta parafernalia. La cuestión es que ayer mismo entraba en vigor la nueva orden por la que se establecen los baremos por sacrificio de ganado.

En definitiva, lo que sí quiero dejar latente es la denuncia que le hago al Partido Popular, porque en cualquier caso, y sobre esa manifestación que usted ha hecho de que le preocupan los efectos que tiene la enfermedad sobre la economía de los ganaderos, tengo que decirle que han sido partícipes activos de confundir a la opinión pública, de generar un clima de crispación en el mercado... Y, evidentemente, contribuyendo a ello están las muchas declaraciones que han hecho sus portavoces del Partido Popular en Almonte, intentando de cualquier forma, también, afectar el nombre de Doñana.

Tengo que decir —para ir concluyendo— que existe un importante grado de consenso por parte del sector y la Consejería. Y qué menos que sería también importante mantener la confianza en el trabajo que están desarrollando los veterinarios de su trabajo en el campo.

Señorías, vivimos en un enclave del que nos sentimos orgullosos cada día y en multitud de ocasiones particulares, por las condiciones climatológicas que tenemos en Andalucía, aunque son también estas condiciones las más favorecedoras para el desarrollo del virus, cosa, por supuesto, de la que nadie es responsable.

Señor Consejero, darle nuevamente la enhorabuena por el trabajo que están desarrollando, y muchas gracias por su exposición.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martín Iglesias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Ante la ausencia de otros portavoces y, por ello, ante la seguridad de que, por muchas horas que estuviésemos aquí, vamos a decir todos las mismas cosas, voy simplemente a detenerme... En primer lugar, agradecer al portavoz del Grupo Socialista, desde la tierra y desde el conocimiento más cercano, cuál es la auténtica realidad de un problema, que, como he dicho al principio de mi intervención, si tiene más fama, desde luego, es por otras razones, no porque sea el lugar donde la epizootia haya tenido mayor incidencia. Algunos tienen que preguntarse cuánto han aportado al daño del valor del precio de las reses que hoy no se venden en el mismo precio, con algunas afirmaciones que se han hecho. Y me dirijo a usted, señor Araúz, me dirijo claramente, porque yo he sido siempre, desde el primer día, el mayor —como siempre, en toda mi vida— defensor de la información, de la información, no de la manipulación de la información. El sector ha pedido que la imagen de la enfermedad no sea justamente una imagen que va en contra de los intereses. Tantas ayudas directas, y yo le pediría a su señoría que la mejor ayuda directa que usted le habría hecho al sector ganadero de Huelva y de toda Andalucía, en este caso, hubiera sido, en este sentido, haberse callado la boquita, a usted, porque usted ha contribuido a la bajada de los precios, porque usted ha llevado a que los alimentos, las personas, cuando ven en su famosa fotografía morir las ovejas, no vacunar las ovejas, como hizo Canal Sur, que es su responsabilidad, informar de lo que se hacía, la de usted fue irse a Almonte a hacerse la fotografía con las ovejitas muertas ante un ganadero, que, dicho sea de paso, no es, desde luego, de lo más ejemplar que Andalucía pueda tener en ese sector; pero usted, allá con el señor, en definitiva, que le asocia, que le informa y que cree usted... Que, por cierto, que cree usted, porque en este momento le puedo dar datos, pelos y señales de las transferencias económicas hechas apenas hace unos días en el vaciado sanitario,

transferencias económicas ya directamente hecho al agente, y que además con los baremos nuevos se podría realmente mejorar, dado que se ha cambiado la prueba de baremación.

Pero aquí hay una contradicción, señor Araúz, hay una gran contradicción. ¿Por qué Europa, por qué la Comisión felicita a Andalucía ayer, y usted dice todo lo contrario? ¿Por qué ayer la Comisión ha decidido que, dada la buena actuación del Gobierno de Andalucía, flexibiliza los movimientos internos para vida y sacrificio, así como el movimiento intracomunitario? ¿Tan mal lo hemos hecho, cuando no hacemos nada más que recibir felicitaciones de la Unión Europea, señor Araúz? Hombre, por favor, usted anda descolocado, como siempre, descolado, y, claro, usted no ha ido, ni ha podido ir, ni a Tarifa ni al Guadalorce, porque allí, sin lugar a dudas, no le iban a recibir. Le ha recibido, en el caso de Almonte, un ganadero, que, cuando evidentemente se le pone delante la realidad cual es, dura y difícil, pues, sin lugar a dudas, tiene un comportamiento muy determinado. Yo creo que a esto hay que darle el rigor que se le ha dado con el sector desde el primer momento.

Miren, la mejor ayuda directa que puede recibir el sector es que acabemos con esta enfermedad cuanto antes, cuanto antes, por eso el vaciado sanitario de Almonte lo es por una razón fundamental: porque es el lugar donde, a pesar de que no exista una presencia viral, se han seguido produciendo algunos signos positivos de la enfermedad. Que si usted quiere llegar más allá e implicarlo a Doñana, lo que no sé si usted lo que quiere es que yo mate a los mosquitos a cañonazos o vacune a los rumiantes salvajes, no sé cuál de las dos cosas, no sé en disparadero me pone usted, si en el uno o si en el otro. Pero le debo recordar a usted, debo recordarle que, al igual que se lo recordaría, se lo recordaría, si ahora estuviera gobernando el Partido Popular, que los parques nacionales aún son responsabilidad del Gobierno de la Nación, debo recordárselo. Y debo recordarle, también, cuáles son las medidas del plan de Doñana, en las que no puede haber fumigación ni puede haber lo que se puede hacer fuera de ella. Pero usted se olvida de todas estas cosas, usted eso no lo diría en la presencia, lógicamente del Patronato de Doñana, que evidentemente le digan a usted adónde quiere llegar, adónde quiere ir. Claro, hombre, el problema no está ahí; el problema es lo que se le ha dicho por parte del portavoz del Grupo Socialista. Mire usted, yo dije que se necesitaban 500.000 vacunas de forma inmediata para la zona de foco, y se hizo; dije que necesitábamos vacunar dos millones de reses de las zonas restringida, y se ha hecho, en primavera terminamos con los dos millones, un millón más y quinientas mil de emergencia, dos millones, y ahora he dicho la novedad, no la novedad de decirlo aquí, sino la novedad que supone que vamos a utilizar de forma experimental, y no en otoño —que no sé dónde ha escuchado usted lo del otoño, que yo no he manifestado el otoño, que está aquí bien puestecito—, vamos a poder hacer una experiencia de un proyecto

francés de vacunar en zonas determinadas con una vacuna en este caso inactiva, de virus inactivo, y además con marcaje, con marcaje... No, si yo las cosas que digo las he dicho aquí, están recogidas en este caso en la sede parlamentaria, son mis palabras y no son ninguna afirmación que no sean las mías. Por tanto, no se refiera usted a los rumores, porque usted acaba de decir que hay un rumor que dice Asaja, que Agroseguro dice que su satélite... Pregunte usted, y tendrá usted la respuesta. Este Gobierno, el de Andalucía, cuando Agroseguro tomó una decisión, inmediatamente planteó ante el Ministerio una carta de absoluto rechazo de esa posición, y ahora, en este momento, tenga usted, ya, muy claro que en Andalucía hay sequía ganadería y que en otoño, cuando termine el periodo realmente en el que se evalúa una sequía, habrá muy probablemente, y penosamente, una sequía, y, por lo tanto, cuando los peritos lleguen a las fincas que están aseguradas tendrán, por lo tanto, que pagarse las primas aseguradas, no tenga usted ninguna otra opinión. No vaya a ser que usted salga ahora de aquí diciendo que el Consejero apoya justamente lo que usted dice, porque eso lo he dicho yo antes de que usted venga aquí: ayer, sin ir más lejos, en la reunión con todas las organizaciones agrarias. Así que tranquilo. Los rumores sirven para lo que sirven, pero no para más.

Al igual que, en el tema de la flexibilización, he dicho que usted no acaba de entender de lo que estamos hablando, señoría, y se lo digo con todo el respeto. Tuve que decirle al sector ganadero que aprovecharan una coyuntura, porque usted no acaba de leer más que lo que le interesa leer, y no le interesa saber que hay dos cuestiones en la flexibilización de la normativa de febrero, del Real Decreto: por una parte, en la flexibilización de los focos, y dos, en la llamada zona temporalmente libre de lengua azul, que permitió en esa época, y fue la llamada de atención que pudieran sacar el ganado a cebamientos, cosa de la que usted no se acaba de enterar, porque no solamente no creó confusión, sino muy al contrario: dimos la clara advertencia de que era un buen momento para que pudieran iniciar esos procedimientos. Pero es que, además, todo esto nos ha llevado a lo que nos ha llevado, y es que hayamos sido reconocidos como una autoridad competente y exigente, y así lo reconocen los ciudadanos, y así lo reconoce el sector ganadero, con toda la problemática que pueden llevar las pérdidas, que yo soy el primero en reconocer.

Pero esta enfermedad no es nueva en la Unión Europea. Baleares se ha llevado tres años con la enfermedad, tres años con la enfermedad, y lo que ha habido allí, sin lugar a dudas, no deja de ser lo mismo que ha habido aquí: problemas económicos.

Esta enfermedad no sólo afecta a Andalucía: afecta a Extremadura, afecta a Castilla-La Mancha, afecta a Andalucía y le afecta a Portugal. Y muy probablemente, ojalá no, pueda afectar a más partes del territorio de la Unión.

Porque contra la enfermedad se puede luchar de dos formas. Una, como lo hizo Grecia: dejar que el ga-

nado se infectase y, por propia selección, se quedaran los que fueran capaces de sobrevivir a la enfermedad, con la cual se hacía una autoinmunización natural. O dos, lo que estamos haciendo: vacunar. Hay que elegir un camino. Nosotros hemos elegido el camino de prevenir, por eso vamos al vaciado sanitario, por eso vamos al vaciado sanitario. Hemos ido por la línea de la cooperación con Marruecos y la cooperación que exige y demandó con Portugal, porque no se están haciendo las cosas en Portugal como las estamos haciendo nosotros. Por lo tanto, exige también la cooperación de Portugal, porque por la parte norte de la provincia de Huelva y por las zonas de Extremadura se están produciendo situaciones que pueden romper toda la política que venimos haciendo. Lo hacemos en la cooperación con Marruecos, claro; hacemos, evidentemente, que en Marruecos se luche contra la enfermedad, y eso nos devuelve, al mismo tiempo, en valor añadido, esa cooperación. Y estamos poniendo en marcha otros mecanismos, que son... No creo que haya mejor ayuda directa que poner un centro de tipificación, un centro de aislamiento y un centro de cebamiento. ¿Que era un déficit de la agricultura, de la ganadería? Mire usted, el vaso nunca está vacío, ¿eh? Nunca está vacío. Pero, desde luego, llenarlo, es más fácil que de dar trigo.

Nosotros, entendido que había una oportunidad, lo hemos aprovechado, porque no se cambian las economías porque sí. Hay quien tiene su interés en cebarlos en una zona determinada, y por muchos centros que usted pusiese, lo iban a seguir haciendo. Ahora es una oportunidad, porque, como el ganado no puede salir, si esa oportunidad, para que vean que en estas condiciones es preferible, indudablemente, cebarlo en nuestras estructuras. Y eso es lo que vamos a sacar de forma inmediata y vamos a colaborar con un 30% de todos los proyectos que tenemos presentes y que vayan en la línea del cebamiento, a mantener el valor añadido en el territorio.

Y yo, señorías, y en este caso, señor Romero, por empezar en la parte que correspondía, no ya más aclarar, he tratado de decir lo que hemos hecho y he tratado también de decirle que llegaremos en el apoyo, sabiendo y entendiendo que hay una pérdida real de rentas agrarias de los ganaderos, aunque haya bajado el valor del precio de los piensos, aunque es verdad que ha bajado. Ha bajado porque es lo de la ley de oferta y de demanda. Cuanto más demanda...

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino.

... Cuanta, lógicamente, más necesidad haya, en este caso, de piensos, pues, de trigo o de cebada, pues, lógicamente, más bajan los precios. Pero es

consecuencia de que no pueden utilizar el forraje natural, y, por lo tanto, a la no existencia de pactos, tienen que ir, lógicamente, hacia eso otro. Pero, con los módulos de baja en el [...], con las ayudas que se van a poner en marcha a través del real decreto de sequía ganadera, que es uno de los principios en los que ya se está trabajando de una forma bastante clara, lógicamente, lo veremos.

En cuanto a información, señorías, señor Romero, no estoy de acuerdo con usted. No estoy de acuerdo porque se han producido suficientes reuniones: once reuniones con la Comisión de seguimiento, reuniones en las comarcas, reuniones en la zona. Lo que sí ha dicho el sector, seamos sensatos, es que no le demos a esto más espectacularidad que la que ellos sufren, porque, al final, el problema está en el valor del precio de la carne que se transforma, y cuanto más hablemos del problema, menos consumo, menos gente va a consumir una carne que, entre comillas, para algunos, pues, tiene un problema, que es que tiene una fiebre, la fiebre catarral ovina.

Pero los datos son concluyentes: en cuanto a la morbilidad y la mortalidad, hay constancia de que se han hecho las cosas bien, y, ayer, Europa, volvió a decir que Andalucía lo está haciendo, yo diría bien, aunque ha dicho muy bien.

Nada más. Muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APC-000308, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar acerca de las actuaciones, realizadas o previstas, para introducir al sector pesquero de Andalucía en los procesos de comercialización, a fin de que se beneficien de los beneficios de valor añadido.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto tercero: solicitud de comparecencia en comisión, del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, ante la Comisión, a fin de informar acerca de las actuaciones realizadas o previstas para introducir al sector pesquero de Andalucía en los procesos de comercialización, a fin de que se beneficien de los beneficios de valor añadido. A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Hemos hablado de la agricultura, hemos hablado de la ganadería, vamos a hablar de la pesca. Y yo

les agradezco, en este caso, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al Grupo Andalucista, que hablemos de verdad de lo que tiene que ser, indudablemente, en todos los ámbitos, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca, nuestra posición, en este momento, en la nueva política comunitaria, que no es, ni nada más, ni nada menos, que la comercialización, nuestras empresas y la dirección de nuestras empresas, quedaran con el valor añadido, mediante estos sistemas.

Por lo tanto, agradezco, porque me da la oportunidad también de indicar y de decir qué es lo que venimos realizando, justamente, en cuanto a las intenciones, las actuaciones y previsiones de las que me mandatan que les informe.

Como inicio, quiero indicarles que el sistema comercial, en este momento, se encuentra, como el agrario, incluso, en un importante proceso de transformación, derivado tanto de los cambios en la oferta, como en la propia demanda.

Los cambios tecnológicos, la aparición de los nuevos formatos, los procesos de concentración son, con relación a la oferta, los factores de este nuevo entorno competitivo.

Por otra parte, las mayores exigencias de calidad de los consumidores, la trazabilidad obligada, sin lugar a dudas, la aparición de los nuevos hábitos de consumo, algunos cambios que se están produciendo en la demanda... De hecho, hay un cambio de tendencia a consumir más pescado y menos carne. Es una cuestión también, probablemente, que tenga que ver con algún problema derivado de alguna enfermedad que recientemente afectó a la seguridad de los consumidores europeos.

Pues bien, estos cambios se han comenzado a manifestar en el sistema comercial, a través, en primer lugar, de un descenso generalizado del consumo de pescado fresco, que se compensa, en parte, por un aumento de su consumo fuera del hogar, de lo que supone en la restauración.

En segundo lugar, se ha incrementado el consumo de pescado congelado, pero preparado en conservas y en salazones, muy unido a la compra quincenal o mensual.

Y, en tercer lugar, por la introducción de nuevas presentaciones. El pescado, en este caso, fresco en hipermercados y en supermercados, que también ha aumentado su revalorización.

Como, sin duda, conocen los diferentes caminos que pueden describir los productos pesqueros desde que son desembarcados, en lonjas, hasta que son adquiridos por el consumidor final, conforman los canales de comercialización, en los que intervienen empresas, intervienen profesionales, que realizan funciones de intermediación comercial, distribución mayorista, venta minorista, y así se conecta la actividad extractiva propia de los productores, con el consumo final de la población.

En el caso de los productos pesqueros, podemos distinguir tres modalidades de canales, hoy, en la comercialización:

Un canal directo, donde las transacciones se efectúan directamente entre el productor y el consumidor final, sin intermediario, con escasa significación económica en nuestra Comunidad.

Un segundo canal corto, donde los productores y el consumidor..., existen entre ellos uno o dos intermediarios: un mayorista, que actúa en origen, y un minorista, que actúa en destino. Es el canal utilizado, principalmente, por las cadenas de supermercados e hipermercados.

Y, por último, un canal largo, en el que intervienen, al menos, tres operadores: un mayorista en origen, que compra directamente en subasta, remite productos a un mayorista en destino, que vende a los detallistas. Ésta es la figura central del circuito, la que ocupa el mayorista en destino, ubicado, preferentemente, en los mercados, en la red mercas, todos los mercas. Por lo tanto, es éste el sistema básicamente de comercialización.

Una vez, por lo tanto, que les he realizado estas consideraciones, me gustaría exponerles algunas valoraciones referentes a la situación actual del sistema de comercialización de los productos pesqueros andaluces, tanto en origen como en destino. De esta manera, les describiré, en primer lugar, algunos de los problemas que se detectan, para, a continuación, detallarles las actuaciones que hemos emprendido para mejorar todo el sistema.

El sector pesquero andaluz ha visto disminuir de forma considerable el valor real de sus productos en origen y, en consecuencia, los niveles de renta del propio sector extractivo, a pesar de que continúa siendo una actividad fundamental para muchas comunidades de nuestro litoral, muchas poblaciones, que, fundamentalmente, viven de la pesca. Las razones que explican estas circunstancias, de la bajada del valor de la renta de los pescadores, de los armadores, hay que buscarlas no sólo en el descenso del tonelaje desembarcado sino también en la devaluación de los precios de primera venta. No solamente que las cantidades son menores, que lo son, porque tenemos caladeros más explotados —por lo tanto, las cantidades han aminorado—, como también, sobre todo, que el precio del valor se ha minorado, en la venta, en la propia lonja.

La dificultad de la flota andaluza, por lo tanto, para acceder a recursos pesqueros, a nuevos caladeros, tanto nacionales como de terceros países, se traduce en una disminución de esa actividad, en lonja, y en la necesidad de recurrir a la importación, ante la necesidad de cubrir demandas internas con producciones propias. La balanza comercial pesquera es negativa, al contrario de la agraria, que es positiva, lo cual indica que tenemos que importar pescado porque nuestra flota no tiene capacidad extractiva para poder, realmente, ir hacia la demanda del consumo de los andaluces.

Por otro lado, las razones de la devaluación de los precios de primera venta de los productos pesqueros también hay que buscarlas en una situación de desvertebración del sector extractivo: el aumento

de la competencia, por otra parte, que es real; la falta de transparencia de los mercados de origen, así como la existencia de algunas prácticas, en este caso, de oligopolios de demandas en primera venta de productos.

El sector productivo, a pesar de los problemas descritos, sigue realizando tareas meramente extractivas. Y, en el mejor de los casos, se limitan, en el mejor de los casos, a desempeñar la gestión de la lonja o a prestar un servicio comercial de ventas, siendo aún pocas, pocas, las organizaciones, las que se adentran en las siguientes fases del proceso de comercialización, las que tienen por objeto, fundamentalmente, la colocación de los productos en los mercados finales.

La consecuencia de todo esto es que el control de una gran parte de todos los productos emitidos a primera venta, el 55% del valor comercializado, se encuentra en manos de un reducido grupo de grandes operadores de distribución —uno de los oligopolios que les comentaba—, quienes realizan funciones de mayoristas, al adquirir y comercializar grandes volúmenes de productos pesqueros, remitiéndolos posteriormente a otros mayoristas en destino, que son los asentadores en los mercados, establecimientos minoristas o industrias transformadoras.

Por otra parte, debo señalarles que el 85% de la producción comercializada en los mercados andaluces tiene su origen en caladeros nacionales, mientras que el 15% restante procede del exterior. La liberalización e intensificación de los intercambios comerciales, a escala mundial, están induciendo a muchos asentadores de estos mercados centrales a especializarse en la importación de productos pesqueros de otras latitudes, haciéndose ahora, más que nunca, necesaria la aplicación de políticas de diferenciación, orientadas a la mejora de la calidad y a la identificación de productos regionales, a identificar que ese pescado fresco es de Conil, es de Sanlúcar, es de Barbate, es de Isla Cristina, es de Punta del Moral; en definitiva, son de nuestros puertos, de nuestros caladeros, de nuestros mercados, como Punta Umbría, Lepe, etcétera, etcétera.

Para concluir, por lo tanto, esta descripción de la situación del sistema comercial pesquero, me voy a referir, fundamentalmente, a los cambios de la tendencia de la demanda, que han, fundamentalmente, estimulado la aparición de los nuevos hábitos de consumo. Fundamentalmente, en la preferencia por productos pesqueros, que son menos perecederos, normalmente, porque van asociados a nuevas formas de envasado y presentación, e incorporan, además, una mayor información en términos de calidad, de frescura, de calibre y de origen geográfico.

Las actuaciones, por lo tanto, que se han realizado y las que están previstas están dentro del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, que contiene las directrices básicas de la política pesquera, en nuestra Comunidad. Este plan, elaborado, como bien saben sus señorías, con participación activa del propio sector extractivo, del sector acuícola comer-

cializador, conservero y demás agentes intervinientes socioeconómicos, han diseñado un programa, específicamente dedicado a la comercialización, con los objetivos generales de mejorar la comercialización de los productos pesqueros de la pesca y aumentar el valor añadido, generado por el sector, en los procesos de comercialización. En este contexto, y como consecuencia del proceso de estudio y planificación descrito en mis palabras anteriores, se ha puesto en marcha el plan de actuación para la mejora de los productos de la pesca, que definen, para dar respuesta a la situación descrita en esta primera parte de mi intervención y otros aspectos, en las que hay cuatro líneas de trabajo, en las que trataré de señalarles sus objetivos, en cada una de ellas.

En primer lugar, la primera línea de trabajo es el trabajo de actuación derivado de la calidad, un programa contenido en el plan y que tiene por objetivo aumentar la calidad de los productos pesqueros frescos, en toda la secuencia de las actividades extractivas y de distribución. Es fundamental, en el marco de este programa, la adecuación de la dotación de infraestructuras y equipamientos, a la exigencia de los productos en lonja, en las instalaciones de mayoristas, en puertos y en mercados. Como consecuencia de ello, estamos emprendiendo las siguientes actuaciones: se están modernizando las instalaciones destinadas al tratamiento y manipulación del producto en fresco; se están implantando, de forma generalizada, sistemas de descarga, pesado, etiquetado y exposición mecanizada de los productos en lonja; se están incrementando la dotación y la dimensión de los sistemas de frío, para la conservación y congelación de los productos pesqueros, como, por ejemplo, el famoso túnel de frío de Barbate, que supone que, ya, los barcos japoneses no se sitúan en alta mar, al lado del barco de nuestras almadras, y transfieren el atún sin transformar al japonés, sino que, ahora, van al túnel de congelación, allí se transforma y, ahora, el barco japonés tiene que llegar hasta el puerto barbateño, para comprar el producto transformado. Eso es un cambio que deja el valor añadido aquí, pues no son trasladados como hasta hace apenas un año, menos de un año —lo inauguré hace apenas dos meses—.

En este sentido, por lo tanto, durante el año 2004 se han realizado proyectos de construcción o ampliación de nuevos equipamientos portuarios, con una inversión total de 27 millones de euros. Y se han acometido ocho proyectos de equipamientos portuarios, con una inversión de 1.040.249 euros. Se han llevado a cabo tres proyectos de mejora de instalaciones de lonjas, que han supuesto también una inversión de 250.000 euros.

Otra cuestión fundamental y esencial de este programa la constituye también la concienciación de los profesionales extractivos y los distribuidores del sector, para que efectúen una correcta manipulación higiénico-sanitaria del producto. Hay que señalar en ello el estudio que actualmente desarrollan en todas las lonjas, y de forma conjunta, la Consejería, con la propia Consejería de Salud y la Empresa Pública

de Puertos de Andalucía, relativo a las deficiencias sanitarias en materia de infraestructuras y de prácticas higiénicas. A la vista de los resultados obtenidos, se pretenden desarrollar las siguientes actuaciones:

Realización de obras necesarias para corregir las deficiencias estructurales y modernizar las instalaciones de nuestras lonjas; desarrollar un programa de formación de los operadores de lonja, para mejorar sus hábitos higiénico-sanitarios, y elaboración de una guía de buenas prácticas en las lonjas, en la que van a participar la Federación de Cofradías de Pescadores.

En este plan de mejora de las lonjas andaluzas, se contempla, además, la construcción de nuevas instalaciones en los puertos de Almería —ya adjudicada—, Punta Umbra, Sanlúcar de Barrameda y Marbella, que tendrán inversiones que rondarán los dieciocho millones de euros, y que también se unirán a la inauguración inmediata de la nueva lonja de El Puerto de Santa María.

En esta misma línea se está procediendo a la actuación de los sistemas de envasado, a las necesidades higiénicas y de conservación de los productos pesqueros frescos, con el consiguiente abandono progresivo del uso de los envases que no tienen condiciones higiénicas adecuadas. Y, por otra parte, se está apoyando a las organizaciones pesqueras interesadas —de forma técnica y presupuestaria— en la implantación de un sistema normalizado de envases que responda a las necesidades de todos los agentes que intervienen en la producción y su propia distribución. Se han llevado a cabo una docena de experiencias piloto, que han concluido con un cambio de sistema de envasado en seis puertos del litoral andaluz.

El segundo programa es el del mayor conocimiento del mercado. Aumentar el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de productos pesqueros en Andalucía constituye un objetivo, el segundo objetivo de los programas que les he indicado. Merece señalarse, señorías, el diseño de una aplicación informática que mejora la calidad de la información estadística generada en origen, especialmente lo referente a la homogeneización de la información estadística elaborada y transmitida electrónicamente a partir de las notas de venta en lonja. Gracias a esto, Andalucía se sitúa a la cabeza de las regiones pesqueras, en cuanto a la transmisión de los datos de venta de los productos pesqueros, desde los puertos a la Administración, en tiempo real. La apertura de las nuevas vías de información que permiten abordar estudios y trabajos de investigación comercial sobre el mercado de productos pesqueros, con especial hincapié en el papel de los mayoristas y de las nuevas fórmulas comerciales —sobre todo, supermercados e hipermercados—, frente al antiguo, al llamado comercio tradicional, las antiguas lonjas, los antiguos mercados de pescado.

En este caso, está en funcionamiento el sistema de transmisión semanal de datos desde Mercasevilla, que se va a extender al resto de todos los mercados andaluces.

Asimismo, cobra especial interés el gran avance producido en el sistema de venta de los productos. Doce lonjas, en este momento, han sido informatizadas en sus subastas, en los últimos dos años, y cuatro están pendientes, en este caso, de culminarlo. La implantación de este sistema ha supuesto una revolución en el sector, mejorando bastante la transparencia del mercado y reforzando significativamente la potencialidad de la oferta. El que al final el propio operador vea el producto y, en una situación de informatización, pueda comprar y ver los precios de referencia son elementos de transparencia obligada que deberá llevar, al final, a un observatorio de precios para que también los valores reales sean conocidos. Al final, el consumidor tiene que saber cuáles han sido los beneficios en toda la cadena, que es una de las demandas que más hace, en este caso, el propio sector.

Estas actuaciones, sobre todo, básicamente, también tienen la posibilidad de que distintas organizaciones del sector han solicitado la realización de prospecciones de mercado que abarquen la perspectiva de comercialización de su propio producto y puedan, al mismo tiempo, encaminar a consolidar el circuito de distribución propio. Lo ha hecho Conil, el pescado de Conil ya ha encontrado que tiene una posibilidad de valor en el propio valor de su pescado fresco; o también lo que hemos hecho en el caso del besugo de la pinta, o voraz, de Tarifa, y el pez espada capturado por la flota palangrera de Carboneras. Productos que cuentan con sendos planes de comercialización, que son promovidos desde la Administración y que se pretende con ello la promoción y la búsqueda de nuevas salidas comerciales.

El tercer programa tiene como objeto la participación del sector extractivo en las actividades de comercialización. Como les he dicho, señorías, si hay menos capturas y menos valor del precio de origen, en venta, tendremos que incrementar su renta participándoles del valor añadido y, por lo tanto, haciéndolos partícipes de la comercialización. Para incentivar esta participación, estas actividades, en el caso del año 2004, se concedieron ayudas para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnología por importe de más de setecientos mil euros.

Un aspecto prioritario de este programa es la dinamización asociativa del sector pesquero andaluz, que está ligada a la creación y consolidación de las organizaciones y asociaciones de productores, las OPP y las APP. Y, por otra parte, el apoyo técnico que reciben de las Administraciones andaluzas para aumentar su conocimiento sobre los canales de distribución de los productos más emblemáticos. De este modo, se han constituido las organizaciones de productores de la pesca con arte de almadraza y la organización de acuicultura marina. Asimismo, desde el Departamento de pesca se ha desarrollado una intensa actividad para promover la constitución de organizaciones comerciales, celebrando reuniones con compradores en lonja, mayoristas de mercados, detallistas o minoristas. Como consecuencia de esta actividad, las asociaciones provinciales de mayoristas

han constituido la Federación Regional de Mayoristas de Venta de Pescado.

En este contexto, adquieren especial trascendencia los acuerdos de cooperación intersectorial adoptados entre las organizaciones extractivas y asociaciones de compradores en lonjas, tendentes a la mejora de la calidad e identificación de los productos pesqueros andaluces, en la presentación y en su etiquetado. Desde la Consejería se apoyan —y se va a continuar haciendo— las iniciativas que, acometidas desde las organizaciones y asociaciones de productores, vayan fundamentalmente dirigidas a obtener un mayor valor añadido derivado de la producción pesquera. Quiero señalarles, en este caso, como ya lo he hecho antes, los planes de comercialización de el voraz de Tarifa, que está promovido por la cofradía de Tarifa y la de Algeciras, del pez espada de Carboneras y el de la acuicultura marina, que contempla, en este caso, medidas para mejorar el envasado, normalizar la producción por tamaño, frescura y garantizar la trazabilidad obligada desde el 1 de enero de este mismo año.

Por último, el cuarto programa es el de la diferenciación de los productos pesqueros andaluces. Constituye, en este caso, un objetivo fundamental, dado que, como les he indicado al principio, la diversificación en la compra se ha ampliado. La implantación de los distintivos de calidad en productos transformados de la pesca y la puesta en marcha de iniciativas de implantación de sellos de calidad en productos de pesca extractiva y de la acuicultura son dos líneas de trabajo con indudable importancia para el futuro del sector.

Por otra parte, las empresas que están inscritas en el Consejo Regulador de las denominaciones específicas de caballa de Andalucía y melva de Andalucía han obtenido el sello de calidad certificada, distintivo creado y registrado por la Consejería de Agricultura y Pesca para los productos agroalimentarios andaluces de calidad diferenciada. Y, asimismo, dentro de los productos tradicionales de la industria de salazón andaluza, que se caracteriza por su elaboración tradicional, en la que destacan la mojama y las sardinas en arenque, tiene también, en este sentido, o como novedad, indicarles que, a partir de noviembre pasado, las empresas elaboradoras de las mojamas, asociadas a la asociación de fabricantes andaluces de salazones y ahumados, pueden obtener ya también la denominación de calidad certificada, bajo la denominación de Mojama del Sur. Y próximamente podrán solicitarlo las empresas, en el caso de las sardinas, Arenques del Sur. Igualmente, se está aprobando el pliego para certificación de las sardinas al vinagre en aceite de oliva.

Por otra parte, en el campo de la acuicultura, se han desarrollado experiencias para diferenciar sus productos a través de la marca colectiva Doradas de Crianza del Sur. La promoción institucional orientada a resaltar la calidad de los productos pesqueros andaluces es, indudablemente, un elemento más de esta estrategia, y se fundamenta en la realización

de campañas publicitarias, participación con *stands* institucionales en las ferias —la última, que ha sido, en este caso, en Bruselas—, y también en ferias y congresos nacionales, con ediciones de material divulgativo, identificación de productos de la pesca y de la acuicultura, entre otras actuaciones.

Por lo tanto, termino, señorías. Indicarles que es evidente que tenemos un camino por recorrer, que hemos iniciado un camino, que es evidente que estamos también ante una hipótesis, una hipótesis que no desdeño, pero que, evidentemente, todavía es incierta, la posibilidad de que nuestro caladero, el caladero, sobre todo, del Atlántico y en parte del Mediterráneo puedan aminorar, digamos, su flota, pasando al caladero alauita, por lo menos la pesca artesanal, los palangreros, los cerqueros, en un número importante, en las condiciones técnicas que se están negociando o que, por lo menos, técnicamente es posible la vía de negociación con Marruecos.

Sobre esa base, tal vez, la flota aminorada en cuanto al porcentaje de extracción, aumentando el volumen de capturas en el reparto de esas embarcaciones, y metiéndolos, incluyéndolos dentro de la comercialización, podrán mejorar las condiciones, evidentemente, de un sector que ha visto apoyos importantísimos en la última parada, en la parada que le hemos llamado, en este caso, de sostenibilidad del caladero del Atlántico, pero todavía incierto en cuanto a la aprobación, por parte de Bruselas, del plan de gestión del Mediterráneo, aspecto que, indudablemente, también nos posibilitaría acciones contundentes a la hora de apoyar económicamente, aunque lo hacemos con nuestros propios recursos, estas paradas, que son fundamentales para el mantenimiento de los caladeros.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información de cómo vamos a intentar que el sector extractivo o productivo pueda participar más directamente en los canales de comercialización. Queda claro que los márgenes económicos en los que se mueve el sector primario, en general, cada vez se estrechan más, por cuanto mientras que el sector de manipulación y comercialización, muy particularmente, se perfecciona día a día, no solamente desde el punto de vista tecnológico, sino desde el punto de vista de la gestión y de la concentración de poder y de concentración de empresas, empresas cada vez con una mayor capacidad de influencia para modi-

ficar o alterar precios, queda evidente que el sector primario en Andalucía, como en el resto del mundo, cada vez tiene un papel menos definido o, mejor dicho, menos influyente en el precio final de los productos, y, por lo tanto, es el que menos se beneficia de su comercialización.

En este sentido, no cabe duda de que estamos en un mercado libre, en una sociedad capitalista, desgraciadamente cada vez con mayor liberalidad, y donde queda claro que la influencia de quienes extraen los productos, es decir, el sector primario, pues su capacidad de influir está cada vez mucho más limitada. Por lo tanto, las medidas que desde la Administración, en esa regulación de lo que es una sociedad de mercado libre, supone, evidentemente, para facilitar que esa parte de la economía que son los sectores primarios puedan participar más activamente en la comercialización.

Nos ha dicho, dentro del plan de modernización pesquero andaluz, cuáles son las..., el plan de mejora de los productos de la pesca, se han adelantado aquí lo que son inversiones en infraestructuras que mejoran, de alguna manera, la calidad del producto, la sanidad del producto, mejora la manipulación... Pero, en definitiva, no hay todavía una actuación más determinante en que el sector pesquero participe directamente, o lo más directamente posible, en lo que es la comercialización. No dejan de ser, lógicamente, inversiones en infraestructuras de un carácter público, pero, en definitiva, de lo que estamos hablando es de una actividad privada, que es la comercialización. Y, en este sentido, son necesarias medidas más concretas, que vayan en que este sector, organizado previamente, participe mucho más directamente. No hay que olvidar que es un sector económicamente importante para muchas comarcas. Como bien sabe, su procedencia del litoral de Huelva imagino que le da la suficiente amplitud como para saber la importancia en zonas como Punta del Moral, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría, del sector de la pesca. Y no solamente la importancia económica, sino también, por lo tanto, la importancia paisajista, digámoslo así, de alguna manera, que significa el sector para otros sectores de la economía, como pueda ser el turismo.

Nosotros, por lo tanto, creemos que se han adelantado aquí algunas de las actuaciones que están en marcha, pero creemos que hay que incidir mucho más directamente y con mucho mayor nivel de apoyo económico a lo que es la formación, a lo que es la creación de un carácter empresarial en el propio sector, puesto que actualmente lo que se da en la zona costera, mayormente, en todo caso, es esa venta directa al consumidor y, en último extremo, también, cada vez predomina más la venta de mayorista a mayorista. Por lo tanto, creo que hay que seguir potenciando lo que es que el productor participe cada vez mucho más directamente, bien individualmente, lo cual es muy complejo, pero sí a través de organizaciones, participe cada vez más en esos canales de comercialización, que producen un gran valor añadido en el sector pesquero, pero del

que participa prácticamente nada el que produce, el que extrae el pescado, que no es más que un eslabón pequeño de la cadena, en la que los grandes beneficios, la plusvalía que genera el producto, queda muchas veces, pues, en otras manos, incluso de fuera de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, bien, contemplando la perspectiva del valor añadido en productos pesqueros en un sentido amplio, usted mismo ha constatado una realidad, que es el mal reparto del margen que se produce, de beneficios, entre el precio de venta al consumidor y el precio en origen. Bueno, tan mal reparto que prácticamente no llega nada al productor y que puede considerarse, incluso, en muchos casos, un reparto arbitrario. Son, por tanto, los productores, el sector primario una vez más, también en pesca, víctimas de la distribución. Son esclavos de la distribución, que es quien impone los precios, especialmente cuando la distribución se desarrolla, fundamentalmente, a través de grandes superficies. En este sentido, bueno, podrían darse muchos datos, pero no es descabellado el detectar con datos diferencias de precio entre lonja y mercado, a no mucha distancia, de un 600 o un 700%, cosa que, desde luego, supera, en cualquier caso, supera toda lógica comercial.

Pero, desde un punto de vista de valor añadido y de beneficio para el sector primario, que entendemos que es fundamentalmente de lo que aquí se trata y lo que corresponde a esta Consejería, no habría que olvidar una serie de cuestiones que están influyendo negativamente en el tema. Evidentemente, todo lo relativo al valor añadido tiene mucho que ver con el precio de venta en lonja y tiene mucho que ver, si lo entendemos como margen de beneficio base como valor añadido que tiene para el productor, con los gastos que se ve obligado a acometer en relación al producto de su venta. En este sentido, y simplemente de pasada, recordar lo que está suponiendo para el sector pesquero la subida del gasoil.

Pero yo quisiera también hacer hincapié, en este momento, a una cierta desestructuración del mercado, especialmente en lo que afecta al sector primario, por la vía de la competencia desleal, o de la falta de regulación, en muchos casos, de los canales de compra-venta. Podríamos hablar, por un lado, de, por ejemplo, actuaciones que pueden tildarse de competencia desleal, como puede ser la pesca de boquerón en arrastre, que no se vigila convenientemente. Po-

dríamos hablar también, por ejemplo, del exceso de nasas y alcatruces por determinados barcos, sin que esto se controle. Lo cual supone un perjuicio para los productores, para los pescadores que van por lo legal y que respetan en todo momento la ley. Pero de lo que, sobre todo, podíamos hablar, también en este momento, es de dos cuestiones, una que quisiera también hacer alusión a ella tangencialmente, en el sentido de la normativa de comercialización en lonja. Sería deseable acabar con prácticas de competencia interna, que a la larga no sirven más que para bajar los precios, como pudiera ser el hecho de que en algunas provincias de Andalucía, por ejemplo, estén funcionando las lonjas en días festivos, mientras que en otras los días festivos paran. Eso supone distorsiones en el mercado que, entendemos, debería regularse, de alguna forma, por parte de la Junta de Andalucía.

Pero, sobre todo, nos preocupa especialmente el tema de las segundas ventas. Segundas ventas que invaden Andalucía y que si alguien se encargara de perseguir, o de controlar... —no de perseguir, pero simplemente de controlar; he retirado la palabra «perseguir»—, sino de controlar y de analizar en su auténtica magnitud, sí podríamos comprobar cómo en España, en el conjunto del Estado español se vende mucho más pescado fresco del que se compra. Ese pescado está proveniente fundamentalmente de Italia, o por vías italianas. Y una cuestión que sí debería perseguir, y aquí sí hablo de perseguir, conscientemente, la Consejería, la Junta de Andalucía, es la aplicación de las mismas normas sanitarias y de conservación a este pescado que llega, a través de las segundas ventas, a la mesa del consumidor español. Se dan casos de pescado que se conserva en agua con hielo y con otra serie de conservantes, que no están permitidos en Andalucía y en España, y que, sin embargo, parece que somos incapaces de controlar cuando llega de fuera.

Y se da el caso también de lo que podíamos denominar europeización de determinado pescado; es decir, pescado sobre todo capturado en Marruecos, en algunos otros países de la ribera sur del Mediterráneo, que puede ser un pescado en origen perfecto, pero del que no se tiene ninguna garantía en su manipulación y en su conservación, y que, sin embargo, a través de otros países, de terceros países, o a través de la técnica de la segunda venta, se europeiza y muchas veces se vende como pescado fresco de nuestras costas. Y ahí sí que entendemos que debería haber..., debería desempeñar un papel importante la Consejería.

En la línea de lo que, de alguna manera, usted ha esbozado en sus cuatro líneas, hemos anotado, de trabajo, para el tema de la comercialización, y que entendemos que entre ellas debería ser especialmente prioritaria la generalización de la identificación del pescado. Es decir, deberíamos conseguir, en el plazo más breve posible, que cuando vayamos al mostrador de la plaza, o cuando vayamos a la pescadería, o incluso en las grandes superficies, se distinga perfectamente la acedía o el lenguado de Sanlúcar o de nuestras

costas, del que viene vía Italia. Mediante una simple identificación. Además, persiguiendo como fraude todo lo que no sea así.

En este sentido, hay experiencias. Usted ha citado alguna, pero nos parece interesante subrayarla, en este caso de la Cofradía de Pescadores de Conil, la lonja de Conil, que, bueno, coloca a todo su producto un crotal de plástico que no es imposible de falsificar, evidentemente, pero que es más difícil de falsificar que la simple etiqueta, que sirve... En algunos casos se ha comprobado que sirve para muchas cajas la misma etiqueta. Y ahí sí que entendemos que la Junta de Andalucía debería incrementar su labor de inspección, para que se den casos como el que se ha detectado, y nos lo denunciaba hace unos días gente, precisamente, de Conil, de estar vendiéndose, en concreto en Puerto Banús, como urta de Conil, lo que ni era de Conil, ni era urta, sino simple bocinegro, que es un pescado parecido, que para el profano, evidentemente, no..., quizás no sea capaz de distinguir, pero que no es lo mismo, ni tiene la misma calidad.

A partir de ahí, bueno, pues bienvenidas sean todas las medidas que usted ha expuesto, pero que nos gustaría que en una futura comparecencia, salvo la primera, que es donde sí ha podido exponer con más claridad datos de inversión y datos de gasto, también en lo referente al mayor conocimiento del mercado, también en lo referente..., sobre todo en la línea 3, a la participación del sector extractivo en la comercialización, nos parecería importante que en un futuro estuviera en condiciones de aportar más datos.

En este sentido, consideramos que experiencias como la del túnel de congelación de Barbate, o los túneles de congelación de Barbate, son positivas, pero que debería, por lo menos, estudiarse su extensión a otras posibles especies, para, bueno, evitar que cayesen, si no, en manos de japoneses, en manos de esos intermediarios o mayoristas en origen y en destino, que son lo que a la larga se llevan, digamos, la parte del león de los beneficios.

También pensamos, y usted hizo alusión en su descripción inicial de cómo estaba el sector, que la Junta debería contribuir o colaborar a explorar las nuevas presentaciones. Hoy, cada vez en mayor medida, se valora lo que va más allá del mero congelado, lo que es, por ejemplo, envasado al vacío; está habiendo algunas experiencias en este sentido en las costas de Cádiz. Y pensamos que, desde esta Consejería, deberían promocionarse y, desde luego, ayudarse a ellas. Con independencia, o sin perjuicio, de que, en el seno de esa línea que es el mayor conocimiento del mercado, se estudien las posibilidades de acercar a Andalucía, pues, digamos, industrias o plantas de transformación mediante congelación, de precocinado o de lo que podríamos denominar conservas, la típica conserva en lata, donde Andalucía, en relación a los últimos veinte o treinta años, creemos que ha perdido una importante participación en el conjunto del mercado.

Y, resumiendo ya, sí queremos manifestarle nuestra preocupación, y nos gustaría que nos lo explicase

en su segunda intervención, por los programas de ayudas a la transformación y comercialización de los productos, bueno, en este caso agroalimentarias, pero, también, y de alguna manera, para la pesca, que no hemos visto que existan convocatorias para el año 2005. Existiendo, sin embargo, una bolsa de fondos IFOP —Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca— que abarca, en principio, hasta el año 2006, que no sabemos en qué se están utilizando, en este sentido.

Por otro lado, le proponemos, en futuras comparecencias esperamos tener...

El señor PRESIDENTE

—Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... tener ocasión de hablar de ello, el estudio de denominaciones de origen, llamaría yo, más que denominaciones genéricas, con un afinamiento más claro para la localización del producto. Ha hablado usted de caballa de Andalucía, melva de Andalucía, mojamas del sur, arenques del sur, que pueden ser atractivas, pero que entendemos que son demasiado genéricas, y quizás habría que ir a cuestiones más concretas o denominaciones más localizadas, más explícitas, como podían ser el atún de Barbate, langostinos de Sanlúcar, en un momento determinado, etcétera, que realmente son los que tienen prestigio y son conocidos por..., al menos por los buenos *gourmets* y por el público en general.

E insistir, finalmente, aparte de esta llamada al desarrollo de denominaciones de origen, siempre con la garantía de la calidad, en un trabajo serio de esta Consejería en todo el tema de las segundas ventas, en la diferenciación, y, sobre todo, en la aplicación de las mismas reglas sanitarias al pescado que viene de fuera, especialmente vía Italia, vía Marruecos-vía Italia, y, sobre todo, evitando que se nos dé gato por liebre, valga la expresión hablando de pesca, mediante la europeización de productos de los que no tenemos ninguna garantía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor Presidente. Gracias.

Bueno, dada la hora que es, la 1:20, sería lógico pensar que, después de estar hablando durante unos minutos de pescado, pues si a esa melva de Andalucía y..., bueno, a esa caballa, y a ese posible chanquete, del cual no hemos hablado, pero que en alguna ocasión tendremos que hablar, ¿no? Cuando digo chanquete me refiero al chanquete propiamente dicho, no al inmaduro de sardina ni de boquerón, claro. Bueno, digo, dada la hora, pues sería magnífico tener aquí una cerveza y entonces, pues la Comisión sería magnífica, ya que, aunque he visto a algunas personas que están moviendo las mandíbulas, yo pienso que no será precisamente porque estén comiendo pescadito del nuestro.

Bien, gracias por esta iniciativa, que yo creo que puede ser interesante... El Partido Popular, es verdad que no ha presentado la iniciativa, pero que participa o quiere participar de ella, en el sentido, digo, de que, efectivamente, ya en su momento hizo una comparecencia, presentó una comparecencia para hablar de esta misma cuestión.

Iniciamos nuestra intervención hablando del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz 1997-2006, con una reprogramación desde el año 2003, y que, en sus fundamentos básicos, figuran —usted lo sabe muy bien— ocho programas operativos con 130 actuaciones tendentes a corregir la problemática que entonces existía, a partir de este año en que comenzaba, digo, este plan de modernización, en el año 1997.

Había cinco objetivos que eran los que se proponían dentro de este plan, y uno de ellos, el referente a esta iniciativa, decía textualmente: «Mantener una organización de mercado que fije normas de comercialización y garantice una mayor valoración de los productos pesqueros y de su transformación». Es más, en los ocho programas que se ponen en marcha a partir de la reprogramación del año 2003, de 2003 a 2006, aparece uno de ellos, el quinto, en el que se dice textualmente: «Incorporar en su totalidad el plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos pesqueros andaluces como desarrollo de la reprogramación abordada en los primeros años de aplicación del plan, que considera no sólo la distribución de los productos en los mercados de origen, sino también aquella que se lleva a cabo en los de destino».

Es decir, se trata de hacer algo parecido a lo que se pretende hacer desde hace algunos años —por cierto, sin conseguirlo— en los terrenos de la agricultura, con lo que se ha dado en llamar oferta en origen. En la agricultura sucede que el engranaje intermediario entre el que produce y el que consume está viciado, y sucede que la peor parte siempre se la lleva el productor, el agricultor, en este caso, digamos, el pescador. Se trata de invertir el sistema, o al menos de equiparar todos los eslabones de la cadena, de tal forma que el que produce pueda participar del valor añadido y, por tanto, de los beneficios que le ofrezca el resto de la cadena. El pescador, que es el primer eslabón de la cadena, realiza el trabajo más

arriesgado, es el peor pagado, el más incómodo, el que casi nadie quiere realizar, porque son muy pocos los que se echan a la mar por vocación, para terminar su misión cuando venden en la lonja. Y ahí parece que termina esa primera parte. La primera parte consiste en vender en la lonja, y ahí, digamos, termina su trabajo. No debería ser así.

Los armadores ven cada día que pasa menos posibilidades de negocio, porque los caladeros están esquilados, los pescadores que trabajan a la parte, con sueldos de auténtica miseria, metidos hasta las cejas en una economía de subsistencia, de la que les es imposible salir, porque no saben hacer realmente otra cosa.

En definitiva, el sector pesquero andaluz está atravesando momentos difíciles, a los que desde la Administración hay que hacerles frente, pues, digamos que marcando unos objetivos que sean capaces de conseguir elevar el nivel de vida del sector, empezando por el primer eslabón de la cadena, que es el extractivo.

Son muchas las actuaciones posibles si el trabajo se hace con cabeza. Yo he observado en su exposición, señor Consejero, que las medidas van por ahí. Algunas de las medidas que yo voy a proponer, evidentemente, están en la misma línea, aunque, en todo este paquete, digamos, de iniciativas que he traído resulta que son complementarias, digamos, con todas las que se han propuesto hoy aquí, pero, bueno, en ese plan estamos, y, por consiguiente pretendemos colaborar en esa idea.

De manera que se trata de introducir al sector primario de la pesca andaluza en los procesos de comercialización, en primer lugar saber lo que quiere es importante, es decir, marcar bien el objetivo que se pretende, y segundo, que la Administración ponga, pues toda la carne en el asador, como ya estoy observando, para conseguir elevar el nivel de vida del sector.

Usted ha hecho, señor Consejero, ha dado unos ejemplos; pero yo quisiera decirle que esas pocas citas que usted nos ha dado de comercialización posiblemente sean eso, pocas citas, y, por consiguiente, nosotros le animamos a que esto continúe, porque es importantísimo.

En algún momento usted nos ha dicho que, efectivamente, la producción pesquera andaluza no es lo suficiente para el consumo, y, por consiguiente, tenemos que comprar pescado en otras partes, en otros lugares. Bueno, pues tratar de que eso se pudiera evitar, llegara a un momento en que eso se pudiera evitar, si es posible.

De manera que, a nuestro juicio, habría que actuar en diversos frentes —voy a repetirles, incluso, algunos de los que se ha dicho—, pero, bueno, creo que son necesarios y que sería un poco fijar nuestra postura.

Potenciar las cofradías de pescadores, dotándoles de competencias. En algunas poblaciones pesqueras sabemos, señor Consejero, que ni existen, que ni existen. Otras hay que están funcionando mal,

pero hay algunas que no existen siquiera. Le puedo hablar de Málaga, ¿eh?, donde, efectivamente, la cofradía de pescadores no existe; le puedo hablar en Almería de Adra, que tampoco hay cofradías de pescadores. Bien.

Unas agencias de desarrollo pesquero que se involucren en capacitar al sector en tareas de comercialización, incluso promoviendo visitas que acerquen a los interesados en este tipo de desarrollo. Hay que, digamos, marcar el camino a seguir.

Legalizar todas las embarcaciones pequeñas posibles que actualmente están pescando furtivamente, sin licencia, para poder contar con la totalidad de la flota que está dispuesta a participar de esta iniciativa. Con respecto a eso, pues hoy presento yo una proposición no de ley que habla, precisamente, de esa cuestión, ¿eh?

Cuarto, estudio de los procesos que hagan posible la participación del sector extractivo en la industrialización y comercialización, pero en todas las fases a las que nos hemos estado refiriendo, no solamente que se termine en lonja, sino que se llegue hasta el final de la cadena alimentaria.

Quinto, contar con el sistema electrónico. Usted nos ha dicho, efectivamente, nos ha hablado de 12 lonjas, donde, efectivamente, el sistema electrónico se encuentra ya instalado, pero no en todas las lonjas. Evidentemente, hace falta que este proceso se extienda a todas ellas, ¿no? ¿Por qué? Pues porque de esa manera se garantiza la mayor eficacia en los distintos procesos de comercialización.

Sexto, garantizar la calidad del producto —usted también nos lo ha dicho—, utilizando los mejores sistemas de pesca extractiva...

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—... y los tipos de arte más adecuados.

Séptimo —llego hasta el 10 y termino, señor Presidente—, creación de distintivos de calidad para determinadas especies, dígame el boquerón del golfo, dígame boquerón de Málaga, dorada o lubina de piscifactoría, etcétera; es decir, faltan muchísimos distintos de calidad por crear en toda la costa andaluza.

Octavo, que el Comité Regional de Formación Pesquera se implique, y sirva de dinamizador en la formación de jóvenes que quieran entrar en la actividad pesquera y puedan mejorar los niveles de cualificación del sector. Por ejemplo, sabemos que el Consejo Regulador de Denominaciones Específicas de la Melva y la Caballa le han insistido al Consejero en la necesidad de promover iniciativas que fomenten el consumo y la mejora de la comercialización de estas especies, y ya se ha referido usted, precisamente, a estos dos productos.

Noveno, creando organizaciones de productores; organizaciones de productores que se impliquen en esta tarea de comercialización, con ayudas económicas que posibiliten su creación y hagan un seguimiento de varios años —de varios años—, siguiéndoles en su rodaje y creándoles, digamos, el gusanillo del comercio, si es que no lo han experimentado.

Y termino diciendo que, efectivamente, el décimo sería la identificación del pescado de nuestras costas —alguien lo ha dicho anteriormente—, para tratar de separarlo del pescado de venga del extranjero.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, yo, dada la hora en la que nos encontramos, voy a intentar acortar mi intervención. Agradecerle de antemano la información que hoy nos trae en su comparecencia. Bueno, y espero que la impaciencia que han mostrado algunos compañeros, portavoces de otros Grupos, pues sea producto de los ácidos gástricos, ¿no?, que producen las horas ya en las que nos encontramos.

Miren, yo creo que está claro, ¿no?, que estamos en un sector en el que hay graves problemas, y por eso se han puesto en marcha los distintos planes que el Consejero hoy nos ha explicado con la composición de todas las medidas necesarias para sacar al sector pesquero de la situación de crisis en la que se..., no crisis total, ¿no?, pero sí bastante agravada, en la que se encuentra desde que rompe el convenio de pesca con Marruecos. Esperemos, como indica el Consejero, que, desde las negociaciones políticas que se estén llevando a cabo, pues muy pronto se nos traiga la noticia de que el convenio es de nuevo posible y se saque al sector pesquero de la crisis. ¿Por qué? Porque cuando los barcos de Andalucía dejan de pescar en el caladero de Marruecos, evidentemente, el único recurso que le queda, pues es pescar en los caladeros andaluces, y todo esto conlleva, pues la sobreexplotación de los caladeros, y con las malas artes ya del que está teniendo que buscarse la vida con la pesca. Por eso se producen, bueno, pues situaciones de pesca sin licencia de los barcos, ¿no?, las competencias desleales, pero es lógico.

¿Qué es lo importante y lo que cabe destacar de la comparecencia de hoy? Bueno, pues todos los programas que la Consejería nos ha ido detallando —no voy a extenderme— se encuentran muy bien especificados en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, y se encuentran también muy bien

concretados en el plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos de pesca, ambos planes que abarcan un período hasta el año 2006, ¿no? Todavía..., bueno, no hemos concluido el año 2005... Yo lo digo por la premura que han mostrado algunos portavoces en los distintos Grupos.

Pero, bueno, yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues lo que tengo que hacer es demostrar que lo que la Junta hoy viene aquí a traer es nada más que el cumplimiento de un compromiso electoral, que es con el que el PSOE se presenta a las elecciones, ¿no?, y quería detallar cuál es el compromiso que nosotros adoptamos al presentarnos a las elecciones.

Destacábamos en nuestro programa que el sector pesquero, pues ha sido tradicionalmente un elemento clave de la economía de amplias zonas del litoral andaluz. El agotamiento de los caladeros nacionales, la reducción en las cuotas de pesca de los caladeros de la Unión Europea y las dificultades crecientes para acceder a los no comunitarios, especialmente de Marruecos, han puesto en riesgo el futuro de esta actividad económica. La solución debe venir tanto de la modernización de la flota e infraestructura portuaria como de estrategias de investigación e innovación que permitan recuperar caladeros, multiplicar las empresas de cultivos marinos en el marco de una sistemática formación profesional que permita un reciclaje de las plantillas. Para ello proponemos impulsar las industrias de transformación y las redes de comercialización, desarrollar estrategias de reconocimiento de la calidad y de productos propios, fomentar la acuicultura con nuevos aprovechamientos y zonificaciones y continuar con el proceso de adaptación de los puertos, mejorando infraestructuras y servicios.

Bueno, estas medidas, que son parte de nuestro compromiso electoral, hoy se ponen de manifiesto que se están cumpliendo, y si se revisa el plan de inversiones de los Presupuestos Generales para el 2005, a la vez que para el 2004, pues, hay un aumento en las inversiones para que se llegue a la consecución de todo este tipo de necesidades para que el sector pesquero haga frente a las dificultades económicas en las que se encuentra.

Yo, solamente, para concluir, quería destacar algunas medidas, que sobre todo en la provincia de Cádiz —que es de donde yo vengo—, pues, han sido muy importantes para la comercialización de los productos: la puesta en marcha de los distintos polígonos industriales; la mejora de las lonjas; destacar todos los cursos de Formación Ocupacional que se han puesto en marcha de las distintas Consejerías; destacar que es posible, ya, la formación *on line*, que creo que es muy importante, y destacar, bueno, un proyecto que se ha presentado hace pocos días, el proyecto Marimed, que a mí me ha llamado mucho la atención, ¿no?, y que creo que entra en colación dentro de este tema, dentro de la iniciativa Interreg, en la que participa activamente la Consejería, para fomentar el desarrollo del turismo sostenible a través de la actividad pesquera. Es muy importante que se

traiga a la gente a las localidades que han vivido tradicionalmente de la pesca y que, *in situ*, vean de qué ha estado viviendo tradicionalmente un pueblo y que la gente pueda directamente probar los productos pesqueros. Creo que es una de las mejoras formas de hacer que los productos nuestros, autóctonos de nuestra zona, se comercialicen y se lleven al resto del mundo.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Para finalizar el debate de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Y, además, muy breve, por la hora y porque sus intervenciones, pues, prácticamente vienen a decir y a complementar lo mismo que yo he tenido la oportunidad de hacer destacable. Y por eso, simplemente, manifestar en primer lugar que estoy absolutamente de acuerdo con el hecho de que no es justamente más que un mal reparto de beneficios la situación en la que se encuentra el sector, que no es justo, y tendría que cambiarse en esa posición, pero no es posible sin la participación del propio sector extractivo el valor añadido en su propio beneficio; es decir, si al final, por muchas iniciativas que se planteen, el sector, los armadores, las cofradías creen que su única cultura y voluntad está en pescar y no en transformar y quedar con el valor añadido, por mucho que las Administraciones queramos, y queramos, será evidentemente más difícil. Pero no cabe la menor duda de que la línea de ayuda de transformación y comercialización —que, por cierto, está abierta permanentemente—, no hace falta ninguna ventanilla, porque en ese mismo nivel siempre se hace, es una de las claras determinaciones por la que algunas organizaciones —he anunciado algunas, pocas, como bien decía el señor Vázquez—, pero ejemplo claro de que esa línea es la línea, evidentemente, a proseguir y a hacer lo posible. Hasta que el sector no participe directamente, no solamente de la venta en lonjas, que ya son muchas, sino, sobre todo, del valor añadido, lógicamente será más complejo.

Yo he tenido la oportunidad —y lo digo con agradable posición—, apenas hace un mes, en Bruselas, en la Feria pesquera del Sinfo, de ver cómo las empresas gaditanas, sobre todo, se instalaban poniendo sobre la mesa no solamente su producto, sino la transformación de su propio producto. Por lo tanto, creo que ése es un mecanismo, una acción, donde en valor añadido queda el comprobar y ver cómo algunos proyectos de desarrollo, también rural, en la zona de La Janda, han conseguido transformar y vender una dorada ya preparada directamente para precocinado y cocinar,

y me parece que eso es un camino acertado, como lo suponen también otras organizaciones que estuvieron presentes y que dieron un marcado acento de comercialización. Y ese camino, indudablemente, no puede tener ninguna parada.

Es verdad —como dice el señor García Rodríguez— que hay un problema en los gastos. Es evidente que los gastos están también muy unidos a la inversión de modernización de la flota. Hoy, la flota andaluza es una flota que ha utilizado muy bien los fondos pesqueros, el IFOP, que está enormemente transformada, moderna y que el costo de salida es un costo elevado. Por lo tanto, hay un préstamo hipotecario, un préstamo del barco que hay que pagar, al margen de la ayuda que se ha consignado, y eso necesita unas garantías de salida.

A veces se produce, por lo tanto, esa interacción que nosotros perseguimos hasta los límites donde las inspecciones son factibles, y es ver cómo algunos arrastres se introducen en el ámbito de otras artes, como es la del cerco. En ese sentido, tenemos esa guerra abierta, aunque espero que, con los últimos acuerdos que hemos tenido con el sector, se vayan paliando. Si, encima, a eso le añadimos la circunstancia especial del posible acuerdo con Marruecos, también vendrían a minorar las circunstancias desfavorecedoras, porque la pesca de arrastre está teniendo una dificultad enorme por la falta de situaciones ambientales, por una parte —es decir, falta de productos—, y, por otra, la gran capacidad de la flota, excesiva para el caladero del Atlántico. Por eso, los planes de sostenibilidad se hacen tan necesarios. Pero es verdad que el gasto del precio del petróleo, nuestra gran dependencia del gasoil hace más vulnerable aún ese valor, sobre todo cuando está también muchas veces a merced de los propios compradores. No es menos cierto, como bien decía el portavoz del Grupo Andalucista, «que siempre he vivido desde chico viendo a mi abuelo cómo ponía al final la pierna sobre una caja de pescado, y cómo, en definitiva, está al dinero que a cuenta de le van dando otros, que al final son los que obtienen el beneficio»; es decir, cómo están a merced de un tercero, de un intermediario. Esos elementos que se han ido eliminando con el hecho de que sean cofradías o sean asociaciones de armadores las que gestionen las lonjas, es un paso insuficiente porque al final la cadena sigue, y en esa cadena no participa. Por lo tanto, es, sin lugar a dudas, necesario que en las líneas que os he trazado sigamos trabajando para que eso se vaya incluyendo.

Después, hay otros aspectos que tienen su propia contradicción, su propia problemática. La problemática, a veces, de que hoy Andalucía ha escogido una imagen: la imagen es calidad certificada. Todo lo que suponga estar fuera de esa calidad es complejo. He puesto ejemplos del caso del besugo de la pinta, de Tarifa, y del pescado fresco de Conil... Todos estos elementos, para su reconocimiento, exigen un protocolo para que sean calidad certificada. No vale cualquier cosa, porque, evidentemente, la manipulación pudiera existir.

Y estoy absolutamente de acuerdo con el representante de Izquierda Unida en que tenemos que buscar sistemas que no pertenecen, indudablemente, a la inspección pesquera, y sí a la sanitaria, y que las condiciones de sanidad de cualquier producto que entre en los merca tienen que ser exactamente igual que las normas que se exigen a un producto andaluz. Por lo tanto, esas denuncias que existen, bastante amplias, sobre el pescado proveniente de Italia, en unas condiciones de conservación que no se permite al pescado fresco nuestro, no puede ser objeto de la no atención y de los controles adecuados. Coincido plenamente. Hemos tenido una reunión, y corresponderá a los servicios de salud, para que, realmente, se puedan evitar esas circunstancias.

En el tema de la europeización de los pescados y productos provenientes de terceros, el tema es más complejo, porque al final los mecanismos no pertenecen tanto al ámbito de las inspecciones nacionales, como europeas. Y, en esas circunstancias, yo no puedo olvidar... A veces, se plantea un dilema complicado: Cuando un producto del Mediterráneo, proveniente de Marruecos, tiene una talla determinada y entra en una lonja, en un mercado del Atlántico, donde la talla, sin embargo, es mucho mayor. Piensen sus señorías en el niño pequeño que quiere comerse una pijota: A la familia le es más fácil comprar la pijota enroscada, que tiene como talla la del Mediterráneo, que la pijota del Atlántico, que al final termina siendo un pijotón y una pijota. Y es claramente un ejemplo de los temas que estamos tratando de valorar con la Comisión, para que se entienda que Atlántico y Mediterráneo tienen dos zonas de confluencia común, y que, por lo tanto, las especies de un lado y de otro más o menos tienen que tener las mismas tallas. Pero eso es un debate que forma parte también de los acuerdos que con Marruecos se están sosteniendo y la política del Comisario, que es homogeneizar en el Mediterráneo los elementos comunes de los países comunitarios y no comunitarios, pero que están en el mismo espacio común de extracción, que es ese lugar.

En lo que sí coincido plenamente, y con esto termino, por no abundar más en las mismas reflexiones, reflexiones que se han hecho por parte del señor Vázquez, al que agradezco siempre su colaboración y predisposición, puesto que en casi todo coincidimos. Tal vez en el tema de la agencia, ese planteamiento creo que no es necesario porque la Consejería tiene un instrumento, que es precisamente para ello, como es la Empresa de Desarrollo Agrario y Pesquero, que está para esos desarrollos, para buscar líneas de comercialización y para encontrar aspectos, lógicamente, de poner en valor nuestros productos. Y sobre esas situaciones pueden ser determinantes.

Y termino con una conclusión: las denominaciones de origen tienen un factor en positivo, pero tienen también una complejidad. La complejidad es que, si pensamos en mercados externos, las denominaciones de origen terminan por convertirse en una selva; si pensamos en mercados internos, una denominación de origen tiene, evidentemente, una virtualidad. Piensen

en el aceite: ¿En un mercado norteamericano sería preferible hablar del aceite español como marca, o hablar del aceite de un punto de la geografía, que nadie sabe dónde está, porque lo conocemos los que vivimos en él y de ellos realmente hacemos nuestra excelencia? Ése es un tema de debate que no quiero obviar, porque no vaya a ser que al final todo el mundo, porque no se pueda utilizar «denominación Andalucía» —denominación que Europa no autoriza—, terminemos por denominar un territorio tan pequeño, que en ese mercado que queremos conseguir no tengamos ninguna capacidad de venta. Y hoy el mercado es dimensión de la empresa y multinacionales desde Andalucía. Lo importante es que estemos en los mercados europeos con nuestros productos pesqueros transformados, a través de todos los nuevos sistemas de envasado, y llevados desde el fresco a la transformación hacia los mercados del día a día.

Muchas gracias, y nada más.

Pregunta Oral 7-04/POC-000063, relativa al impacto en la actividad pesquera de los parques eólicos marítimos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto cuarto: Preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta, con respuesta oral en Comisión, relativa a impacto en la actividad pesquera de los parques eólicos marítimos, a propuesta de don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Les ruego a los señores Diputados brevedad y que se ciñan a los tiempos establecidos.

Muchas gracias.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad, decir que hasta ahora el tema de los diversos proyectos eólicos *off shore* —es decir, marítimos—, que se están planteando en la zona del Cabo de Trafalgar, en este Parlamento se han tratado, fundamentalmente, desde la perspectiva de Medio Ambiente, o desde la perspectiva de la Consejería de Innovación, y nos gustaría que empezase a tratarse también desde la perspectiva de la Consejería de Pesca, en la medida en que el sector principalmente afectado es el pesquero, precisamente.

Por ello, le preguntamos por la valoración que hace su Consejería del impacto sobre la actividad pesquera, en general, y sobre las de las almadrabas,

en particular, de la posible implantación de estos parques eólicos en la zona del Cabo de Trafalgar de las costas de Cádiz.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Quiero indicar que no coincido con la formulación, en cuanto a que la Consejería de Agricultura y Pesca no haya entrado en esta valoración, puesto que antes de que lo hiciesen Innovación y la Consejería de Medio Ambiente, el pasado 17 de noviembre contesté, precisamente, a una pregunta similar en este mismo foro, y, por lo tanto, en esta Comisión, que en aquel caso me hacía el Grupo Popular, quien me preguntaba acerca de la posición de la Consejería de Agricultura y Pesca ante el proyecto de construcción de un parque eólico marítimo, emplazado a escasos kilómetros del Cabo de Trafalgar, en Cádiz. En aquella ocasión me referí a la falta de competencia y conocimiento en profundidad de un proyecto de construcción de un parque eólico. En cualquier caso, señalaba en esa ocasión la firmeza de mi postura de apoyo a los intereses del sector de la pesca en Andalucía, por lo que, llegado el momento, no voy a eludir este compromiso, valorando y defendiendo en los foros correspondientes y en la forma contundente que esos intereses, los de los pescadores, en ningún momento van a ser opuestos a mi acción de gobierno.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido constancia oficial de la existencia, desde hace tiempo, de proyectos eólicos *off shore* en el Cabo de Trafalgar, y ha manifestado siempre sus cautelas acerca de proyectos ante las autoridades competentes.

No existen, sin embargo, estudios de impacto ambiental sobre la repercusión de la actividad en el medio marino, por lo que se mantiene la incertidumbre sobre su incidencia en ella.

La Consejera de Medio Ambiente compareció, el pasado 27 de abril, y señaló acertadamente cuál es la postura del Gobierno andaluz en ello. La única posición que puede haber en este momento es de tipo político, porque no existen estudios concluyentes. Independientemente de la atribución competencial de esta materia, la posición del Gobierno andaluz se adoptará, una vez que se disponga de los estudios de impacto ambiental, contando con la opinión de las Administraciones locales, pero sin perder nunca de vista los principales intereses de los colectivos económicos y sociales; en definitiva, de los pescadores.

Comparto, por lo tanto, plenamente con la Consejera de Medio Ambiente que, sin un acuerdo institucional y social en la zona, resultará muy complicada la puesta en marcha de un proyecto de esta naturaleza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, la verdad es que esperábamos una respuesta un poco más concreta por parte de esta Consejería, en su intervención.

La señora Consejera de Medio Ambiente, recientemente, efectivamente, habló de una serie de informes enviados, en este caso —creo recordar—, al Ministerio de Innovación o de Industria... No recuerdo ahora mismo si es Nueva Tecnología, o como se llame ahora. Pero hacían referencia a cuestiones de avifauna, a cuestiones generales medioambientales y a cuestiones, incluso, de tipo arqueológico, por la zona en la que se pretenden implantar estos parques. Nos gustaría que usted nos aclarase, más allá de un pronunciamiento, qué tipo de comunicación efectiva y real, y qué tipo de informe se ha emitido por parte de esta Consejería para que sea tenido en cuenta en la evaluación de los impactos ambientales, por parte de estos parques.

Como ustedes saben, los parques eólicos —que, en general, todos apoyamos—, entendemos que han ido a elegirse, en el caso de las costas andaluzas, en unos emplazamientos absolutamente inadecuados, especialmente desde el punto de vista pesquero —como lo han expresado reiteradamente las cofradías de Barbate, Conil y, en general, todo el sector—, por muchas razones, que van desde los ruidos y vibraciones submarinas, desde los efectos de la rotación de las palas, desde el punto de vista lumínico, y los efectos, sobre todo, por un lado, en los grandes mamíferos marinos, pero también en los atunes, que —como usted sabe— de alguna manera se basan en un instinto que les lleva a pasar por unos determinados sitios, para los que cualquier interferencia, cualquier cambio o distorsión en sus hábitos heredados —lo vamos a decir así—, les puede suponer que en una zona tan particular como es el Estrecho, que nada tiene que ver con esos precedentes que se imploran del Mar del Norte, donde la pesca no tiene nada que ver con esto, donde no hay atunes, donde el mar es mucho abierto, etcétera... Pues, bueno, puede ocurrir que la ya cada vez más escasa producción de las almadrabas se vea fuertemente implicada.

Tenemos aquí, incluso, estudios subvencionados por la propia Iberdrola, ingeniería-consultoría, realizados para Europa, donde —porque no les queda más remedio— vienen a reconocer con carácter general —son muchas hojas— lo que usted ha dicho: que no se tiene conocimiento, que no hay estudios que permitan afirmar qué va a ocurrir con la instalación de un parque eólico marino en una zona de estas características, con sus efectos sobre el plancton, sobre el bioplancton, con sus efectos sobre el atún,

con sus efectos sobre los grandes mamíferos. Es más, el grado de desconocimiento llega a tal punto que lo que se plantea es colocar cámaras de televisión y monitores en los lomos de algunos de estos cetáceos, para que ver qué es lo que ocurre. Claro, la pregunta que yo le hago, señor Consejero, es si usted, como Consejero de Pesca, además de Agricultura, y, en definitiva, como defensor del sector, que se le supone, está dispuesto a correr el riesgo de que estos parques marítimos se instalen, se pongan en marcha, y cuando nos demos cuenta, cuando ya estén instalados, con una inversión multimillonaria, comprobemos que los atunes han desviado su ruta y no entran en la almadrabas de Conil, de Barbate, o de las costas andaluzas; o que a lo mejor no pasan por el Estrecho; o nos hayamos dado cuenta de que determinadas especies se han visto afectadas; o de que esto supone un peligro importante para la navegación, precisamente, en una zona donde, como usted sabe, el levante campa por sus fueros y, pues, les interesa navegar lo más arrimados a costa posible, no sólo a ellos, sino también a los mercantes, y esto puede suponer una interferencia. Usted, como Consejero de Pesca, ¿está dispuesto a correr ese riesgo o, por el contrario, cree más prudente y cree más adecuado y más racional lo que sería una política de prudencia y de exigir la carga de la prueba a quienes los pretenden montar? Es decir, exigir que demuestren, fehacientemente y más allá de toda duda razonable, que esto no va a ser malo para la pesca, pero no someterse a la imprevisión o a la posibilidad de que, una vez que estén montados, nos demos cuenta de que nos hemos cargado el sector pesquero en Andalucía, y en concreto en las costas de Cádiz.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor García Rodríguez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.
Yo no creo que ésa sea la pregunta. Yo creo que la pregunta está claramente definida en el ámbito de la respuesta que le he dado: no habrá ninguna realidad que no esté basada en un estudio que determine con rotundidad que no hay ninguna alteración de las condiciones de todo el complejo entramado que supone, en esta zona, la pesca de atúnidos, básicamente. Y en ningún caso lo habrá con el no apoyo del sector de ámbito social. Creo que ésa es una respuesta suficientemente clara.

¿Cautela? Tengo cautelas, tengo cautelas por tres motivos: Uno, por el efecto físico de la presencia de los generadores, que puede afectar a la seguridad de la navegación, durante el proceso de instalación y el enterramiento de los cables de la conducción eléctrica. Tengo cautelas.

Tengo cautelas, porque la población podría verse afectada debido al aumento de la turbidez del agua. Todo, en este caso, complejo entramado, a los movimientos submarinos, al ruido y a las actividades sobre el lecho marino.

Tengo cautelas al ruido, durante la fase de explotación, durante el funcionamiento de los aerogeneradores, que se producen, sin lugar a dudas, vibraciones de baja frecuencia, que pueden provocar perturbaciones a algunos cientos de metros alrededor de los mismos, que podrían afectar a la capacidad de los atúnidos para alcanzar, en este caso, presas o formar, en este sentido, los cardúmenes, con especial incidencia en especies con vejiga natatoria, que supone la orientación, como son las sardinas también, la lancha, entre otras especies. Y especies migratorias como, en este sentido, los túnidos.

Y, por último, tengo también cautela sobre los campos eléctricos que se desarrollan, puesto que su efecto sobre los peces migratorios y los mamíferos marinos pueden ser importantes, considerándose el nivel de potencia que instalaciones de este tipo pueden llegar a alcanzar.

Ésas son las cautelas. Esas cautelas y la defensa de los intereses del sector pesquero me llevan a decir que no he tenido que elaborar ningún informe porque no tengo sobre la mesa ningún proyecto del que, en este momento, sea más que una cuestión, en la que se está en la fase que se quiera decir. Desde hace años venimos escuchando de la misma circunstancia, pero no he tenido que pronunciarme oficialmente más que desde la cautela y, desde luego...

Pregunta Oral 7-05/POC-000431, relativa al túnel de ultracongelación creado por la almadraba de Barbate y Zahara de los Atunes, Cádiz.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a túnel de ultracongelación, creado por la almadraba de Barbate y Zahara de los Atunes, Cádiz, a propuesta de la señora doña Raquel Arenal Catena y don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Arenal Catena tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en relación con la comparecencia que acabamos de desarrollar hace unos minutos, pues, mi pregunta va relacionada en este sentido. Y, bueno, como el Presidente ya la ha leído, para abreviar y no extenderme, es lo que hoy traemos aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí.

En la clara decisión de que no vamos a estar haciendo una inversión como la estamos haciendo para apoyar al sector almadrabero de Barbate, en cuanto a las almadrabas, y al mismo tiempo irlo destruyendo por otro lado, pues, no tendría sentido ninguno, sí quiera manifestar en este caso que estamos apoyando a empresas almadrabeñas, en el [...] de la zona, en este momento a cuatro almadrabas: la almadraba de Barbate, la almadraba de Tarifa, la almadraba Cabo de Plata de Zahara de los Atunes y Barbate, y la almadraba Punta Atalaya, de Conil. Son éstos los socios mayoritarios de las cuatro almadrabas, son dos grupos familiares, la familia Crespo y la familia Ramírez, que generan en torno a 300 puestos de trabajo estacionales, entre abril y el mes de junio, y una producción media anual, en los últimos veinte años, de 12 millones de euros.

En el año 2004, la producción de las almadrabas se ha mantenido estable, más de un 2%, tras la nefasta campaña del año 2003. A partir del descenso de las capturas, registrada de forma acusada en 2003, las empresas almadraberías, en colaboración con la Consejería, están desarrollando actuaciones para mejorar las condiciones de la venta de sus productos y poder competir en el mercado.

El objeto de la pregunta, por lo tanto, es, precisamente, una de estas actuaciones, junto con la construcción de una embarcación auxiliar de pesca de arte de almadraba, la implantación de un sistema de trazabilidad y calidad, e impulso a la creación de una industria de elaboración de productos de almadraba, que las almadraberías pretenden impulsar para tener un mayor protagonismo en la venta de la producción, actualmente en manos de empresas japonesas. Así mismo, mejorar los procesos de manipulación, preparar el atún rojo y diferenciarlo en los mercados mediante un distintivo de calidad: *Atún rojo de las almadrabas del sur*.

El objetivo del proyecto planta de transformación de atunes, de ultracongelación de atún para su comercialización, no sólo en el mercado japonés, sino también en el nacional, aprovechando el prestigio de este producto capturado por las almadrabas es el objetivo fundamental. Los atunes llegan a la industria directamente desde el barco, desde la zona de pesca, se procede a su calificación, a su descabezado, a su viscerado y despiezado en cuatro lomos, los cuales son ultracongelados para su perfecta conservación. Estas operaciones han sido realizadas por los japoneses y generaban, hasta ahora, valores añadidos para ellos; sin embargo, a partir de ahora, lo serán para las almadrabas del sur de Andalucía.

Además, el mercado nacional adquiere cada vez mayor porcentaje de producción para su consumo en fresco o manufacturado, lo que hace posible la diversificación y supone que una gran parte del valor añadido se empieza ya a quedar con nosotros.

La nave actualmente en funcionamiento, que tuve oportunidad de inaugurar, tiene una superficie de 2.181 metros cuadrados, con entreplanta de 195 metros de superficie y capacidad de manipulación de 80 toneladas de atún al día. La inversión es de 4.096.113 euros y la subvención de la Consejería es del 60%; es decir, 2.458.000 euros. Está situada en el puerto de Barbate y está en los terrenos otorgados en concesión administrativa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Sí.

Agradecerle al Consejero la información que nos ha traído.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000535, relativa al sacrificio masivo de ganado en Doñana.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a sacrificio masivo de ganado en Doñana, a propuesta de don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Recientemente se ha producido, se ha ordenado un sacrificio masivo de reses en la comarca de Doñana, a llevar a cabo en las explotaciones del entorno del parque, ante el riesgo, según se manifiesta por la Consejería, de un rebrote de la enfermedad de la lengua azul, que ha causado incertidumbre en el sector. A esto tenemos que añadir que una parte del sector también ha manifestado su protesta por la falta de información o de sorpresa con la que se acogió la publicación de esta medida, o de esta orden.

En este sentido, pues, queremos saber qué parámetros técnicos se han establecido para ejecutar el vaciado sanitario en Doñana.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

A raíz de la aparición de la epizootia de fiebre catarral ovina, se inició un programa de control de la enfermedad, con vacunación de emergencia de los rebaños ovinos en las áreas afectadas de la zona de restricción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En noviembre del año 2004, se detectó circulación del virus de la lengua azul en la comarca ganadera del entorno de Doñana, por lo cual se comunicó el foco al Ministerio de Agricultura y Pesca.

Tras la constatación de la circulación del virus, se procedió a vacunar toda la cabaña ovina de la comarca del entorno, inmunizándose un total de 63 explotaciones, que contienen 20.482 animales de ganado ovino. Existen evidencias científicas de que la vacunación de animales de la especie ovina, durante la fase de expresión clínica de la enfermedad, puede originar, en este caso, epidemias intermitentes y de muy larga duración en los animales vacunados.

A lo largo de los años 2004 y 2005, se establecieron controles analíticos sobre los animales vacunados, detectándose en aquéllos la presencia del virus de la fiebre catarral ovina. Se han realizado un total de 1.371 determinaciones, mediante las técnicas de reacciones de la cadena de polimerasa, PCR y Elisa, en las comarcas del entorno. Se han enviado muestras de sangre complementarias al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, el laboratorio nacional de referencia para esta enfermedad, para secuenciar el genoma viral. Se han hallado viremias producidas por el virus vacunal en varias de ellas. Se han observado viremias extraordinariamente prolongadas, de hasta cinco meses, desde la aparición de signos clínicos en la comarca, mucho mayores de lo recogido en la literatura científica. Por lo tanto, mucho mayores de los que existen en la constatación de la Oficina Internacional de Epizootias, que consideran seguros los animales ovinos cuando ha transcurrido más de un mes a partir de la vacunación.

Considerando, por lo tanto, el alto riesgo existente de que los animales presentes en la comarca pudieran mantener la epidemia y, por tanto, ser fuente de reactivación de la epizootia, una vez se den las condiciones ambientales propicias para el desarrollo del vector transmisor de la enfermedad, se ha hecho por parte de la Dirección General de la Producción Agraria el sacrificio, se ha ordenado, de quince rebaños y 6.778 animales, en los que se habían detectado viremias en el año 2005, así como en los rebaños epidemiológicamente conectados. De esta manera, se hace una política de prevención, para evitar riesgos de rebrote de la enfermedad en el resto de la cabaña ganadera de la comarca del entorno de Doñana, en época de actividad vectorial, que se empieza a iniciar.

Tras la realización de los sacrificios de cada granja, y conforme a lo acordado con el propio sector y los ganaderos afectados, más preocupados, sin lugar a dudas, por las indemnizaciones, se autorizará la repoblación de las explotaciones, guardando el período de vacío sanitario establecido por la normativa vigente. Teniendo en cuenta que estos rebaños están inmersos en procesos de erradicación de brucelosis, la llamada *Brucella melitensis*, la repoblación se podrá autorizar 60 días después de terminar los trabajos de limpieza y desinfección de los rebaños que no estuvieran calificados.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—[Defecto de grabación.]

Decía que 20.482 cabezas de ovino se han censado en la comarca y 6.768, pues, son las que se han sacrificado, en términos generales. Esto implica, evidentemente, que queda un número importante de cabezas de ganado en la zona, según su información, a las que se les ha aplicado la vacuna, se les ha aplicado una vacunación... —me informan sobre el tema—, se les ha aplicado una vacunación, y, sin lugar a dudas, una de las cuestiones que se han planteado y que en su informe parece que se elude, y que sin embargo desde la Delegación Provincial de Huelva se hace mención al carácter excepcional de este sacrificio, de este vacío, por el carácter de ser..., estar en la misma Doñana, mientras que usted ha eludido la posible influencia de Doñana en ese vaciado sanitario.

Por tanto, yo, de alguna manera, quisiera ver en qué medida hay una concurrencia entre lo que dice el Delegado y el informe que usted nos ha leído con relación a por qué se decide sacrificar tan importante número de reses. Y, además, porque ha empleado unos parámetros sanitarios, ha dado lectura a ellos, que no concuerdan, de alguna manera, ser eso aislado de lo que es Doñana. Mientras que el Delegado sí hace mención a que es Doñana la causa principal de

por qué hay que hacer esta medida excepcional, y así lo manifiesta públicamente en todos los medios, ¿no?

Y, por otro lado, uniendo, en la línea de lo que ha manifestado también el señor Consejero, de que, efectivamente, a los afectados lo que realmente les importa es el aspecto económico, porque es la garantía evidente de unas rentas agrarias, sí es importante saber si las protestas iniciales de los ganaderos, que se quejaban de una falta de información, y desde la Dirección General decían que no había por qué informarles a los ganaderos de esta decisión inmediata y repentina que se toma en torno a finales de abril, sí también es importante saber si, sacrificado este ganado, se garantiza... Según dice la Delegación de Huelva,

dice que se van a pagar las indemnizaciones por cabeza de ganado, garantizando, por lo tanto, la misma renta y la repoblación futura a las mismas fincas que son motivo de sacrificio, las quince o dieciséis fincas a las que ha hecho mención. Por tanto, creo que sí es importante aclarar esos dos aspectos, que creo que son divergentes. Es decir, Doñana y el informe técnico que ha leído, que en ningún momento hace mención a Doñana como motivo para este vaciado sanitario.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Vamos a ver, señor Romero.

Un vaciado sanitario se produce porque los parámetros analíticos determinan que, a pesar de estar vacunados, aparecen intermitencias de viremias que en algunas partes y en algunas explotaciones no culminan por eliminar el foco de la enfermedad. Es un proceso que, por lo tanto, determina una acción preventiva de hacer en esas explotaciones, donde intermitentemente sigue apareciendo test positivo, hay que tomar una decisión para contribuir a eliminar el foco. Y, desde luego, lo que no se puede hacer, no lo haría ninguna autoridad responsable, es pedir, sin lugar a dudas, consenso a aquellos que se ven afectados. Porque eso forma parte, indudablemente, de la decisión de la autoridad sanitaria, que en un número insignificante del conjunto total, cuando hay que tomar decisiones de este tipo, suponen las 6.678, aunque se puedan comparar con el 20.000 total que hay en la zona.

Yo no me atrevería, ni doy autoridad a nadie, para que pueda unirlo, en este sentido, a Doñana. Ni lo doy ni se lo doy a nadie. Se lo doy a los técnicos, que determinan que, conforme a los estudios científicos y al histórico, cuando se producen viremias de esta naturaleza, en porcentajes tan altos como solamente se han dado en Almonte, en la comarca del parque natural, hay que tomar decisiones de este tipo. Y segundo: he dicho también, en la anterior ocasión, que ya se han hecho inmediatamente pagos de los vaciados sanitarios en cinco de los expedientes iniciados.

Pregunta Oral 7-05/POC-000552, relativa a la situación de crisis de FEDEOLIVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a situación de crisis de Fedeliva, a propuesta del ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya y don Miguel Ángel Araúz, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Araúz, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías.

Fedeliva es una cooperativa de segundo grado que integra 86 cooperativas de aceite de oliva, de las que 56 se encuentran en la sección de envasado, y 15 de ellas comercializan la producción a través de la agrupación de interés económico Expafe, que significa Exportaciones Aceiteras Fedeliva, y pertenecen, estas cooperativas, estas 15 cooperativas, a 12 municipios jiennenses, que en concreto son: Porcuna, Arjona, La Higuera, Marmolejo, Torres, Guarromán, el Porrosillo, Navas de San Juan, Aldeahermosa, Montizón, Beas de Segura y Aldequemada. Estos municipios viven casi exclusivamente del aceite de oliva, directa o indirectamente, en sus puestos de trabajo y en su actividad principal. Las cooperativas, normalmente, dedicadas al aceite venden su aceite a granel, teniendo ese gran reto del envasado y de la comercialización, sobre todo en los momentos difíciles, que es lo que están viviendo en la actualidad, en ese gran reto de obtener un valor añadido superior y poder sufragar, digamos, esos altos costes que tiene este cultivo.

Fedeliva ha llevado una política muy agresiva de presión en el mercado americano e italiano, sobre todo, vendiendo a bajos precios, manteniendo incluso esos bajos precios por debajo del coste durante mucho tiempo, y eso le ha llevado, bueno, con la ayuda de la intermediación de bancos de crédito, sobre todo Caja Rural de Jaén, Unicaja, Cajasur y Banesto, le ha llevado a una situación insostenible, una deuda total estimada entre 42 y 44 millones de euros, un agujero, como se suele llamar, financiero de gran magnitud, de gran calado.

Además, posiblemente haya, además de una mala gestión, parece que puede haber algún tipo de delito societario y otras ilegalidades que los tribunales de justicia, pues, lógicamente, tendrán que decidir. Se está hablando de que durante el período de 2001 a 2004 no se han aportado los estados financieros, no hay actas de reuniones celebradas, no existe contabilidad, no se han presentado las cuentas en el Registro Mercantil durante estos últimos cinco años, no se han expedido facturas por las operaciones realizadas, ni documentación contable alguna. Lo importante, ante este panorama, son dos cosas: por un lado, que la Junta de Andalucía ha dado subvenciones a esta cooperativa, a Fedeliva, y, de alguna manera, pues ha respaldado esas actuaciones, esa, entre comillas, mala gestión; pero

tendríamos que saber si ha ejercido la Junta —es una de las preguntas clave—, la Junta de Andalucía, a través de sus órganos de sus Consejerías, algún tipo de control sobre esa gestión de esa cooperativa, de esa comercializadora, a la hora de conceder las subvenciones. Algunos dirigentes de esta cooperativa se han jactado públicamente de tener muy buenos amigos, tanto en el Partido Socialista como en la Consejería de Agricultura y Pesca, y se han paseado públicamente en más de una ocasión por foros de agricultores, digamos que vanagloriándose de esas muy buenas relaciones, que eso siempre es bueno, porque las cooperativas deben tenerlas con la Consejería, pero tendríamos que saber si hay algo más de una buena relación para la concesión de esas subvenciones.

Y la triste verdad de todo esto, señor Consejero, es que hay ahí 7.000 familias afectadas, personal y patrimonialmente, que ahora tendríamos que ayudarles, porque han sido estafadas, literalmente estafadas. Más allá de la pura responsabilidad que pueda recaer sobre cada uno de los gestores de esa cooperativa, tenemos esa situación social de 7.000 familias directas estafadas. Por eso, señor Consejero, la pregunta que le formulamos es: qué valoración hace el Consejero de la crisis que atraviesa Fedeliva.

El señor PRESIDENTE

—Antes de dar la palabra al señor Consejero, señor Araúz, usted ya ha consumido su tiempo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad es que me sorprende con la política que hace usted en el ámbito parlamentario. Me encuentro enormemente sorprendido, porque sigue usted llevando la mano por la tierra y por el cielo; por la tierra y por el cielo. De pronto, unos señores, que supongo que no serán cooperativistas, son los amigos del PSOE, y los demás, las familias, los que han perdido son los otros, los que usted defiende, los de siempre, los que usted defiende. Claro. Pero se equivoca usted. Usted no los defiende. Es más, los habría usted dejado tirados.

Les quiero recordar que, desde el año 1990, empieza esta cooperativa, de lo que usted ha dicho todo, yo no voy a decir nada, estoy seguro de que usted, en el Gobierno, con el currículum que ha presentado, vamos, usted no solamente haría lo que estamos diciendo, sino que los llevaría al juzgado directamente, al juzgado de guardia. Pero a todos los agricultores. Y les quitaría las ayudas a todos ellos. Encima, usted ahora quiere convertirse en el bondadoso, el que resuelve el problema de las 7.000 familias, por una mala gestión que, indudablemente, tienen que controlar los que la tienen que

controlar. Porque, si hay subvenciones, es porque se presenta un proyecto de modernización de esa cooperativa, conforme a la reglamentación, y cumple con los requisitos. Otra cuestión es que, si ellos fueron a Estados Unidos a vender el aceite a un precio inferior para acabar con todo el mercado y quedarse con ello, pero tenían que pagar al precio que, evidentemente, los cooperativistas tenían que recibir. Y, cuando eso se hace, se produce un agujero, y ése es el agujero de Fedeliva. ¿Y qué hacemos nosotros? ¿Cómo podemos ayudar? Estando ante las entidades financieras, ayudando a que todas las amortizaciones, que todos los pagos, lógicamente, busquen una nueva situación, pero no venga usted a pedir aquí también ahora, a las 7.000 familias, para ir allí, a decir que usted va a ayudar a las 7.000 familias, porque eso me parece, de verdad, perversión, y manipulación, y corrupción política, dicho lisa y llanamente. Usted, que acusaba de perversión política a mis palabras, hoy yo aquí le denuncio justamente de eso que usted trataba de acusar. Porque usted lo que tenía que decir es que esa cooperativa, por una mala gestión empresarial, ha llevado a la ruina a unas familias, a una ruina a esas familias. Y lo que hay es que tender puentes, y no vaya a decir usted que la Junta les tiene que dar ahora a las cooperativas el dinero que Fedeliva no les ha pagado. Porque, sin lugar a dudas, o usted está en otro mundo, o pertenece a otra ideología, y está equivocado en la que está, o aquí, en este mundo, está ya prácticamente todo al revés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Interrumpimos la Comisión brevemente para despedir al señor Consejero, antes de pasar al último punto del orden del día.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000069, relativa al plan de marisqueo del caladero y depuradora de marisco en Caleta de Vélez, presentada por el G.P. Andalucista.

El señor PRESIDENTE

—Continuamos con el punto quinto del orden del día, proposición no de ley en Comisión. La primera de ellas es proposición no de ley en Comisión relativa al plan de marisqueo del caladero y depuradora de marisco en Caleta de Vélez, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo parlamentario, señor Ildefonso Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Lamentablemente, el caladero de Caleta de Vélez está de actualidad por otra circunstancia, que yo creo que también se contemplaba ya cuando se redactó el año pasado, casi, en junio de 2004, esta iniciativa, fruto de la interlocución social de varias reuniones con la cofradía de pescadores de Caleta de Vélez.

Señorías, hay una situación que periódicamente se está repitiendo en ese caladero, y es la aparición de esa alga roja que indica la necesidad de producir una parada, una prohibición de faenar en el caladero. Y ha pasado ya en numerosas ocasiones, y una buena parte de los pescadores entienden que hay que hacer un estudio profundo sobre la misma. Y, además, hay incluso quienes plantean que el argumento de la existencia de esa toxina que es el alga se utiliza en una especie de lo que he dicho antes, parada biológica. Por lo tanto, señorías, sería conveniente clarificar qué ocurre periódicamente en el caladero de Caleta de Vélez.

En cualquier caso, es necesario un plan de marisqueo, asignatura pendiente desde hace muchísimo tiempo, y que después de este año aún no se ha culminado. Una norma que regule la explotación la explotación sostenible de los recursos marisqueros del caladero y que no ponga el futuro en incertidumbre. Unos mariscadores que contemplan cómo se recurre a esa llamada marea roja, en lugar de plantear un descanso a las claras del caladero.

Y muchas veces plantean también que esa marea roja viene más o menos a coincidir con la época de alta actividad turística. Es otra coincidencia que denuncian los pescadores.

Entienden que esto debe acabar, que tiene que haber unos criterios científicos y de racionalidad de explotación del caladero, y que, para mejorar el valor añadido de los productos del mismo, es necesario dotarse de una infraestructura de la que ahora mismo carecen, hay que mejorar la lonja y hay que dotarla de una depuradora para este marisco que se extrae en el caladero de Caleta de Vélez.

En consecuencia, la propuesta es muy clara y concreta. Sé que el debate ha sido largo a lo largo de la mañana —valga la redundancia— y que sus señorías no estén muy atentos al debate; pero, desde luego, ahora mismo hay un problema grave en Caleta de Vélez, hay una paralización de la flota marisquera y hay una situación que incluso se ha trasladado a los consumidores de la zona, con grave preocupación, porque, claro, cuando aparece en los periódicos que hay un problema con un alga y se produce la paralización de la actividad extractiva, eso no solamente afecta a estas especies, sino que también afecta a lo que es el prestigio de una zona que en su pescado tiene uno de los atractivos también desde el punto de vista turístico.

Nuestra proposición no de ley es, por lo tanto, enormemente clara, concisa, no fruto de una coyuntura, sino que es algo que se demuestra que es estructural. Y desde esa perspectiva nosotros

instamos a la Consejería de Agricultura y Pesca a elaborar, en un plazo no superior a seis meses, pone la iniciativa, nosotros creemos que eso es más que amplio, puesto que, insisto, desde hace tiempo tuvo que hacerse; un plan de marisqueo para los caladeros donde trabaja la flota de Caleta de Vélez. E igualmente a construir, dentro de las instalaciones del puerto pesquero de Caleta de Vélez, una depuradora de marisco con capacidad suficiente no solamente para las extracciones del caladero, sino también de otros límites que carecen de esta infraestructura. Yo creo que es muy concreta la iniciativa, y que está de plena actualidad, porque esto se está repitiendo de una manera cíclica.

Y por último, insisto: los mariscadores quieren saber qué es esa curiosa toxina que, en forma de marea roja, se invoca periódicamente, porque hay analíticas hechas por ellos que no son coincidentes con las analíticas que se hacen públicas. En cualquier caso, este Diputado ya ha pedido, vía artículo 7 del Reglamento de la Cámara, que nos den una copia literal de las últimas analíticas efectuadas por la Consejería en relación con la parada producida o con la suspensión de actividad producida en el caladero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Los dos temas que se plantean de acuerdo en esta proposición no de ley son reivindicaciones que están planteando los pescadores que están implicados en el marisqueo en la zona de Caleta de Vélez. Es decir, por un lado, el plan, el plan que plantea la propia proposición no de ley, que permita resolver los problemas de incertidumbre y de garantía de futuro de los intereses de este colectivo, que es muy importante, y por otro lado el asunto de la depuradora de mariscos para afectados..., que afecte a ellos y también a todo el entorno.

Por eso nosotros, y en aras a la brevedad, que coincidimos con esas reivindicaciones, que ya son históricas y que, efectivamente, es una necesidad dar solución, y creemos que ha llegado el momento, manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, y, por lo tanto, todo nuestro apoyo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señor Presidente.

Efectivamente, en esta iniciativa se nos pide el voto sobre dos cuestiones distintas:

La primera cuestión es elaborar un plan de marisqueo para la flota de mariscadores que faenan en los calderos de Caleta de Vélez. Nosotros creemos que es una razonable petición. No existe una normativa que regule la explotación sostenible de este recurso, sabemos que la Administración socialista recurre a la marea roja para dar descanso al caladero en épocas que coinciden con la temporada alta turística, no sabemos a qué obedece esta coincidencia. Y, por consiguiente, nos parece que los descansos deben hacerse con criterios científicos o, lo que es lo mismo, haciendo sostenible la explotación, para que la pesca pueda contar con una continuidad razonable que asegure la estabilidad en el trabajo.

Y la segunda cuestión es la falta de una depuradora de mariscos en la zona, y ello provoca que el producto no pueda alcanzar en los mercados interiores un buen precio, el precio que realmente se corresponda con el nivel de calidad del producto. Otro ejemplo, como están viendo, de la necesidad de insistir en una buena comercialización, que tanta falta hace en el sector.

Como ven ustedes, los ejemplos aparecen en toda la costa andaluza, pero la Administración, de momento, no ha hecho nada para evitarlo. Por consiguiente, nuestro voto a favor.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Nuestro posicionamiento en esta proposición, en esta iniciativa, va a ser contrario, y, desde luego, creo que lo hacemos por razones evidentes.

La actividad marisquera en todo el litoral de Andalucía está sometida a regulación. La normativa abarca tanto la declaración de zonas de producción y su control sanitario, como un cuadro general de vedas y tallas mínimas de captura. Además, está contemplada la regulación del arte de rastro remolcado, horarios, descanso semanal, así como la existencia de un censo de embarcaciones específico y su regulación. Por tanto, señorías, no hay ninguna asignatura pendiente en lo concerniente a una ausencia de normas de regulación de la actividad.

Por otra parte, con independencia de lo relativo al cuadro general de vedas y tallas mínimas, los cierres de la producción marisquera, cuando ocurren episodios de marea roja, se deben al control sanitario, que detecta la presencia de biotoxinas en el marisco, procedente de los organismos presentes en el agua, y son filtrados y acumulados en su proceso natural de interacción con el medio donde viven. Por tanto, señorías, difícilmente puede achacarse a la Administración el devenir de estos episodios de carácter natural y de naturaleza imprevisible, ya que se presentan cuando existen determinadas condiciones biológicas.

El sector cuenta, además, con un sistema de indemnizaciones, estipulándose ayudas a la paralización temporal, tanto para armadores como tripulantes de las embarcaciones afectadas por el cierre de las zonas de producción marisquera, por causa de naturaleza imprevisible.

Además, el sector marisquero que faena con rastro remolcado tiene la posibilidad de alternar reglamentariamente esta modalidad de pesca con otras artes menores, como trasmallos, nasas o alcatraces, entre otros. Esto supone y permite, además, una actividad alternativa, no sólo en épocas de incidencia de marea roja, sino en épocas de las vedas que cubren los periodos de reproducción, cuando existen motivos de mercado o cuando se estima oportuno por los pescadores.

Y, en lo que se refiere al segundo punto de su iniciativa, en lo que se refiere a la depuradora de mariscos, la legislación vigente define la depuradora de moluscos, además, con términos lo suficientemente claros, como el establecimiento homologado, que dispone de tanques alimentados con agua de mar limpia, de manera natural o depurada mediante un tratamiento adecuado, en los que se mantienen los moluscos bivalvos vivos, durante el tiempo necesario para que puedan eliminar la contaminación de origen microbiana, con el fin de convertirlos en aptos para el consumo humano.

La misma legislación clasifica las zonas de producción de moluscos en zonas de tipo A, zonas de tipo B y C, dependiendo, en el caso de las zonas de tipo A, de que los moluscos bivalvos extraídos en dicha zona puedan ser destinados al consumo humano directo, si cumplen las condiciones establecidas; las del tipo B, en las que los moluscos se destinaran al mercado y al consumo humano, tras someterse a un tratamiento en un centro de depuración, y las zonas de tipo C, en las que los moluscos, únicamente tras su reinstalación en otras zonas marítimas o lagunas durante un largo periodo de tiempo, pueden ser destinados al mercado.

Todas las zonas de producción de moluscos del litoral malagueño, señorías, están clasificadas por la normativa como zonas de tipo A; es decir, no requieren someterse a un tratamiento de depuradora para su puesta en mercado y consumo, si bien deben cumplir —claro está— las mínimas condiciones higiénico-sanitarias para ello.

Además, nos consta a este Grupo parlamentario que la Consejería de Agricultura y Pesca lleva a cabo, en la actualidad, un programa de seguimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de todas las zonas de producción de moluscos del litoral andaluz. A través de dichos controles analíticos, se determina la contaminación microbiana, biotoxinas, metales pesados, etcétera, de los moluscos de dicha zona, y conlleva la continua toma de decisiones de cierre, autorización para la captura de especies en cada zona, con el fin de asegurar el consumo de las mismas con total garantía de seguridad para el consumidor.

Por tanto, la captura de especies en zonas determinadas está únicamente condicionada a la situación legal existente en cada momento sobre dicha zona y sobre dicha especie, y no a un posterior tratamiento en depuradora, ya que, si sobre la especie recae una situación de cierre o provisión por contaminación microbiana, no puede llevarse a cabo la captura de la misma; si, por el contrario, sobre esa zona o especie recae una situación de apertura, la calidad de las mismas está garantizada. Además, señorías, las instalaciones, como depuradoras de moluscos, centro de expedición de moluscos o depósitos serán autorizadas por la Consejería de Agricultura para el ejercicio de su actividad, pero deben ser promovidas por iniciativa privada, cofradías de pescadores o por el órgano competente en materia de puertos, que en el caso del puerto de Caleta recae sobre la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Por lo tanto, señorías, yo creo que queda suficientemente fundamentado lo que es relativo al posicionamiento en contra de esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Ildefonso Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Agradezco la intervención de los Grupos de Izquierda Unida y del Popular, en relación con el apoyo a una reivindicación que unánimemente apoyan los pescadores de Caleta de Vélez. Y respetuosamente, señora Durán, yo tengo que decirle que aquí estamos para hacer política y para resolver los problemas de los ciudadanos que lleguen a los Grupos parlamentarios, mediante la interlocución social, fruto de la cual es esta proposición no de ley. E insisto que, respetuosamente, le diré que no estamos ni para sermones técnicos, no estamos para apuntes derivados de informes técnicos, sino que estamos para valorar políticamente, evidentemente con base científica, una serie de planteamientos. Y aquí está muy claro, y es que se está invocando a la toxina de marea roja, de la PSP, para

tener una regulación —entre comillas— anormal del caladero, porque lo normal sería un estudio profundo y que hubiera unas paradas biológicas en función de las características específicas de ese caladero. Y no nos vale la existencia de una normativa general, pues hay otras zonas que tienen normativas concretas, y los pescadores de Caleta de Vélez quieren una normativa concreta; es decir, quieren un plan de marisqueo para ese banco pesquero, y tienen perfecto derecho a ello, perfecto derecho a ello.

En segundo lugar, la no existencia de una depuradora es algo que afecta gravísimamente al valor añadido de esas capturas, puesto que no pueden salir de unas zonas limítrofes, es comercio interior, no pueden ir a otras zonas donde se exige la depuración. Luego no es un remedio el que estén catalogadas en la clase..., en el tipo A esas capturas, puesto que el problema es que no pueden salir de esa zona geográfica muy concreta.

¿Que cuando hay parada se dan ayudas? Absolutamente nimias, pues no llegan a cubrir ni siquiera los gastos de tener el barco amarrado a puerto y la tripulación. Hay quejas fundadas que demuestran cómo están perdiendo dinero sobre ese tiempo.

Y por último, hombre, invocar a que no puede plantearse el que se construya una depuradora en las instalaciones del puerto de Caleta de Vélez, porque eso pertenece a otro chiringuito; es decir, que eso pertenece a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, que es competencia de otra Consejería, es un ejemplo claro y manifiesto de lo que ustedes plantean de ventanilla única, de Administración eficaz, de coherencia, de políticas horizontales. Es clarísimo, un ejemplo clarísimo de lo que es esto.

En consecuencia, me consta que se ha pedido reiteradamente, me consta que tienen que estar haciendo obras, y no quiero ser excesivamente explícito para no dañar los intereses de esos pescadores, que ya bastante dañados están por la Administración, pero, insisto: se están haciendo obras para adaptar esas instalaciones, que son propiedad de la Empresa Pública de Puertos, a las normativas mínimas... Probablemente no le interese esta parte de la intervención. Pero es que resulta que se está incumpliendo una buena parte de la normativa —insisto que no quiero adentrarme mucho por ese camino, para no dañar los intereses de esos pescadores—.

En consecuencia, lo entendía perfectamente, nada más iniciarse mi intervención, que se iba a producir lo de siempre: algo que viene de la oposición no conviene, pero, además, algo que supone tener que invertir, menos todavía, porque estamos en otra dinámica política. Estamos en una dinámica política donde hay otra serie de prioridades y donde las inversiones públicas tienen otra rentabilidad más directamente proporcional al número de votantes, y parece ser que los pescadores de Caleta de Vélez no son suficientes.

En fin, concluyo para no extender y pasar el tiempo que tengo establecido, que todavía no he consumido, señorías, para tranquilidad, los diez minutos no creo

que hayan pasado aún, diciendo que afortunadamente la página web de este Parlamento no sólo ha obtenido un premio por parte de críticas especializadas, sino que tiene, también, cada vez más apoyo de aquellos ciudadanos que lo conocen, y van a poder leer perfectamente lo que hemos dicho cada uno de nosotros en la intervención de hoy con bastante comodidad.

El Grupo Parlamentario Andalucista lamenta que, desgraciadamente, la mayoría absoluta se imponga sobre una razón esgrimida por los pescadores justa, que afecta además no solamente a sus intereses concretos, sino también a la imagen de las pesquerías andaluzas y a la imagen de toda la Costa del Sol.

Nada más, y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000096, relativa a la defensa del sector remolachero y del azúcar.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Dell’Olmo.

Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a defensa del sector remolachero y del azúcar, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley está registrada desde año pasado, en el mes de julio, justamente cuando la Comisión de la Unión Europea aprobó una propuesta sobre reforma de la OCM del azúcar, que tenía connotaciones muy negativas para el conjunto del sector, especialmente afectando negativamente en Andalucía.

En Andalucía hay, aproximadamente, siete mil hectáreas que se dedican a la producción de remolacha, de azúcar, y otros tantos agricultores. Son explotaciones pequeñas mayoritariamente, que tienen su importancia económica y social, por lo tanto, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y está inserto en lo que significa la OCM del azúcar en el conjunto de la Unión Europea, una producción de 17’4 millones de toneladas, que es el cupo que tiene la Unión, un millón aproximadamente en España. Aquí, en Andalucía, además, hay 2.700 trabajadores en la industria transformadora de la azucarera, en Linares, Baeza, en Jerez y en otros lugares de Andalucía, que, lógicamente, también tienen esa parte importante, por el empleo directo que se crea, e indirectamente.

Está regulado el sistema por unas garantías de precios, con la intervención que la Administración, es decir, la Unión Europea garantiza a los industriales que producen el azúcar y también, a su vez, las azucareras a los productores, a los agricultores. Y todo ello regulado, también, con mecanismos arancelarios, de política de exportación, de importación, que hasta ahora está generando un nivel de rentabilidad aceptable en el sector, pero que, si se eliminan esos mecanismos de intervención... Es decir, hasta ahora, los precios del mercado están por encima, incluso, de lo que se contempla en los mecanismos de intervención por organismos públicos, con lo cual no tienen que intervenir, no tiene que producirse ningún tipo de aportación económica y costes para la Unión Europea esta OCM; sin embargo, la propuesta que se plantea, fundamentalmente, tiene dos cuestiones: primero, reducir los precios de manera sustancial, de intervención, tanto para el azúcar como para la remolacha, y, segundo, una reducción, también, de la cuota de producción, de más de dos millones de toneladas en el conjunto de la Unión Europea y la posibilidad de transferencia de países, de unos países a otros, cuotas de producción. Esto indica que los grandes grupos de presión, los *lobbies* que existen en la Unión Europea, vinculados al sector del azúcar, están conquistando posiciones en las decisiones de la Unión Europea, con respecto a este asunto, que pretende la eliminación de la producción en el sur de Europa, donde existen más costes, en la producción, como es el caso de Andalucía, y concentrar la producción en países del centro y el norte de la Unión Europea y también la distribución. Grupos de presión que, incluso los industriales de alto consumo de azúcar, también están planteando, para reducción de costes, fundamentalmente.

Ante esa situación, como digo, se aprobó el 30 de junio pasado, en la Comisión, no ha tenido la continuidad prevista en el Consejo de agricultura, en el Consejo de Ministros, y, finalmente, lo que parece es que aparecerá una nueva propuesta en la Comisión, próximamente, que, sobre lo que ya estaba planteado, el pasado mes de junio, hay un retroceso. Es decir, no ha habido una actuación, desde nuestro punto de vista, del Gobierno, con beligerancia, ante lo ya ha significado un ataque fuerte al sector del azúcar en España, en Andalucía, y nos encontramos con una propuesta, probablemente, que empeora las situaciones.

Ante eso, lo que estaba planteando es el rechazo de esa propuesta de reforma de la OCM del azúcar y la necesidad de que se retire, se ponga en el congelador, se retire, en definitiva, lo que significa esa propuesta, por lo negativo que es para el conjunto del sector, y se abra un proceso, donde los intereses del conjunto de los agricultores de toda la Unión Europea, especialmente de territorios como Andalucía, se garanticen y no haya un golpe duro, serio, a nuestros intereses, a los intereses de Andalucía, en este caso, de los agricultores de la remolacha y de los industriales.

Desde ese punto de vista, queremos que se renegocie, con la participación de los colectivos, que el Gobierno de España sea beligerante y que el Gobierno de la Junta de Andalucía sea beligerante, en la Unión Europea, y, finalmente, nuestros intereses estén bien defendidos. Que se haga un acuerdo donde se mantengan precios que hagan rentable al sector, tanto en el azúcar como en la remolacha, y, por lo tanto, ello tenga una repercusión positiva en la economía y, sobre todo, en el empleo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien, ahora que ya perdemos la conciencia.

Bien, en primer lugar, me parece que la PNL es adecuada, puesto que estamos ante un sector con una importancia económica estratégica para muchas comarcas de Andalucía y, sobre todo, porque hay que tener en cuenta que la propuesta que hay sobre la mesa no satisface en absoluto al sector algodonero..., perdón, al sector azucarero español, y mucho menos al andaluz.

Hay que tener en cuenta que, en estos momentos, la propuesta que hay ha recibido la valoración negativa de todas las entidades agrarias, que es necesario defender el mantenimiento de las cuotas de cada país y, por tanto, creemos que la proposición de ley, en la que se rechaza, por parte de esta Comisión, rechazamos la propuesta de la Comisión de la Unión Europea sobre la reforma de la OCM del azúcar, rechazarla e instar para que el Gobierno central impulse medidas para conseguir el bloqueo de esta propuesta y su retirada.

Nosotros entendemos, por lo tanto, que en este momento es un sector abocado, tal como está la propuesta, abocado a una crisis sin precedentes, pues se van a cerrar muchas empresas, ante todo del sector de transformación, y creemos, por lo tanto, que es inadmisibile para los intereses de España y de Andalucía, puesto que va a suponer, sin lugar a dudas, con la situación actual, supondría el abandono de los cultivos y la primacía de las industrias y de los grandes intereses europeos, que empresas externas a España o a Andalucía van a tener en el cultivo de la remolacha.

Hay que tener en cuenta que de esta reforma sólo se benefician dos países, que son Alemania y Francia, son los que claramente salen beneficiados, puesto que tienen un exceso de producción de azúcar, exceso de producción que, evidentemente, van a continuar

manteniendo, y España, en estos momentos, es un país deficitario y que se está nutriendo, especialmente, de ese socio amigo, tan maravilloso, que es Francia, que realmente nos pone la pierna encima, como decía por ahí alguno, cada vez que intentamos despegar en una propuesta de este tipo.

Nosotros, por lo tanto, creemos que nos enfrentamos a la reforma de la OCM y que las zonas que sufrirían esta reforma son, prácticamente, las mismas que han sido castigadas con el régimen del algodón. Coinciden, prácticamente, con las mismas comarcas andaluzas. Y la viabilidad de las cinco fábricas que tenemos en Andalucía, de transformación, están en serio peligro de continuidad con esta propuesta.

La sentencia, también, que ha hecho la Organización Mundial de Comercio, a instancia de Brasil, sancionando el régimen de subvenciones que Bruselas otorga a nuestros productores, es también, por lo tanto, tomada como excusa para llevar a cabo una propuesta de reforma que ya ha sido rechazada por el Parlamento Europeo, con unas indicaciones, dirigidas a la Comisión, para que se establezca, en primer lugar, un estudio sobre la repercusión que va a tener esta propuesta, si se aplicara, que va a tener sobre distintas comarcas, en cuanto al empleo y a los sistemas de producción. Y también, por supuesto, por parte de estas indicaciones que hace el Parlamento Europeo, habla de que tampoco está de acuerdo con el sistema de precios y que es necesario, por lo tanto, una especie de red de seguridad que garantice a los agricultores un sistema de rentas mínimo. Y también, por lo tanto, que haya un sistema de precios, que no se reduzcan los precios de la forma brutal en que pretenden reducirlos, que haya un sistema también flexible de precios, suficiente, como para garantizar las medidas que la Organización Mundial de Comercio propone al respecto.

Nosotros creemos que los precios también se hundirán con la disminución de las cuotas de producción y la reducción de los precios de la remolacha y del azúcar, así como la apertura descontrolada a lo producido por ciertos países. Apertura de la que solamente se beneficiaran los grandes *lobbies* empresariales. Y, muy lejos de ellos, pues se va a beneficiar, lógicamente, el sector productivo andaluz.

Creemos, por tanto, que esta proposición no de ley va a contar con nuestro respaldo y esperemos que en lo sucesivo, pues, se elabore una propuesta, por parte del Gobierno de la Unión Europea, de la Comisión, que sea asumible para Andalucía. Y aquí, desde luego, también vamos a ser exigentes, porque creemos que, siendo el sector del algodón un sector que nos afecta tan directo a Andalucía..., perdón, del algodón, del azúcar, la máxima productora, queda claro que exigiremos que, en las negociaciones que se mantengan, haya una representación del Gobierno de Andalucía, que nos garantice que los intereses andaluces, una vez más, no se van a poner sobre la mesa, para canjearlo por los intereses del Estado español o por los intereses de determinados países de la Unión Europea, en este negocio del azúcar.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero Palacios.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidente.
Señorías, presenta el Grupo de Izquierda Unida una proposición no de ley, cuyo título es la defensa del sector remolachero y del azúcar, en la que se aportan unos datos, y perdóneme la corrección, pero creo que es importante, también, a efectos de acta y para que se puedan utilizar, también, que son suficientemente importantes para justificar la intervención, la actuación de los Grupos parlamentarios de Andalucía.

Digo que los datos en Andalucía son: 42.000 hectáreas, las que se dedican al cultivo de la remolacha —el 65% de ellas son de regadío—; hay 7.000 agricultores en Andalucía —importante es el dato de que el 85% de ellos están en Sevilla y Cádiz, y el resto en la provincias de Córdoba, Huelva y Jaén—; 280.000 jornales directos, con cuatro azucareras que tienen 800 empleos directos; 110.000 —que el dato también es importante—, 110.000 unidades de transporte, como se les llama, es decir, portes de camión, y que la remolacha y el azúcar en general, en Andalucía, generan 150 millones de euros al año, aproximadamente 25.000 millones de las antiguas pesetas.

Importante es también destacar, como ya lo ha hecho el portavoz andalucista, que coincide en el Bajo Guadalquivir la crisis del algodón con la previsible crisis de la remolacha.

Estamos ante una reforma con unos efectos, que si ya se preveían como negativos, ahora pueden ser extremadamente negativos, después de esa sentencia de la Organización Mundial de Comercio, y que estamos ante la presentación, en ese próximo 22 de junio, con las carnes abiertas. Las carnes abiertas de los agricultores y remolacheros andaluces porque tenemos, pues, unos antecedentes que no nos hacen augurar buenos tiempos. Tenemos unos muy malos negociadores, tenemos una Ministra que hasta ahora no ha dado la talla, y vamos a ver la verdadera talla que puede dar el estadista Zapatero, ya que ha hecho de esto un reto personal y ha hecho un problema de Estado. Ha dicho que lo asume personalmente, e incluso ha involucrado, en esa estrategia, yo creo que con buen criterio, al Consejero de Agricultura de Castilla y León, y ha hecho, pues, insisto en eso, un reto personal y un asunto de Estado. Esperemos que las cosas salgan bien, pero, viendo cómo va actuando, hasta ahora, el estadista Zapatero, la verdad es que no tenemos demasiados argumentos para las alegrías.

Los efectos de la reforma van a ir directamente a la desaparición del precio de intervención en un 43%, lo cual significa que van a perder renta los agricultores de una manera importante y que sólo

se va a compensar parcialmente, en un 60%. Significaría que va a haber, por primera vez en la historia de la Unión Europea, transferencia de cuotas entre países, algo inaudito y que no se debería tolerar, bajo ninguna de las formas. Que se va a reducir la producción de azúcar en 2'8 millones de toneladas en la Unión Europea. Que se habla de una posible reconversión de la azucarera, que, por otro lado, parece que no es tan viable. Y, en definitiva, se hablaría de la desaparición del cultivo con carácter general. Si esto es así, debido a los costes de la producción, se beneficiarían —y esto es importante, señorías—, sobre todo, los productores de Francia y Alemania, que se ha dicho que eran nuestros amigos, pero, evidentemente, los hechos demuestran todo lo contrario, y se beneficiarían de esta posible reforma las multinacionales dedicadas a la alimentación, a los refrescos, a la pastelería industrial. Ésos serían los grandes beneficiarios de esta reforma.

Con lo cual, lo que se plantea es —Izquierda Unida lo plantea, y en eso estamos de acuerdo— un rechazo a esa propuesta y, sobre todo, la posibilidad de articular un bloqueo, dar una respuesta, porque ya ha dicho el Ministerio que la rechaza, incluso que hay 10 países. Muy bien, pero, a partir de ahora, ¿qué? A partir de aquí, ¿qué? Ahí es donde hay que ver a los estadistas, a los negociadores españoles, articulando esas minorías de bloqueo y, en su momento, utilizando ese instrumento del veto, para que esto no pueda salir adelante. La respuesta de las organizaciones agrarias es contundente, de las organizaciones agrarias y de los grupos remolacheros, es contundente, contraria a esa propuesta que todavía es peor que la que hablabamos el año pasado.

Como no puede ser de otra manera, como es lógico, la postura del Grupo Parlamentario Popular es también de rechazo absoluto de la reforma, de instar también a esa búsqueda de alianza para articular un bloqueo de esa reforma, para que de ninguna manera se pueda permitir esa transferencia de cuota, sobre todo teniendo en cuenta que España es país deficitario, en cuanto al consumo de azúcar, y tenemos que garantizar una vez más que ningún remolachero pierda un solo euro. Nosotros propondremos, en su momento, si la cosa no va bien, algunas medidas del orden de las que ya se conocen para el algodón, e incluso para el olivar y otros cultivos, algunas medidas para que las rentas de los remolacheros andaluces no pierdan ni un milímetro de nivel; en eso estaríamos con las iniciativas de proposiciones no de ley. Con lo cual, mi Grupo va a apoyar la proposición que hoy presenta Izquierda Unida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Analizamos hoy una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la problemática del sector remolachero del azúcar, ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado del Azúcar. Es verdad que es una iniciativa que fue registrada el día 21 de julio del año pasado, y que lo fue dando respuesta a una decisión de la Unión Europea adoptada el 14 de julio del año 2004. Pero es una decisión que no es exactamente la que el Grupo de Izquierda Unida plantea en la iniciativa. No hubo el año pasado una propuesta de reforma, sino una comunicación sobre la situación del sector, si bien, esa comunicación, ya contemplaba los elementos en los que pretendían basar esa propuesta de reforma.

Precisamente, ha pasado casi un año sin que se haya planteado esa propuesta de reforma, por dos elementos: Por un lado, porque estaba pendiente un dictamen de la Organización Mundial de Comercio, en relación con la política de subvenciones a la producción de remolacha y de azúcar en la Unión Europea y también a las exportaciones, que ha sido resuelta recientemente. Por otro lado, porque el Gobierno de España, en colaboración con los Gobiernos de otros países de la Unión Europea, podía haber planteado un frente importante de países que se oponían a la reforma en los términos en los que parecía que se iba a plantear.

Transcurrido este año, la verdad es que las cosas se paralizaron durante un tiempo, pero no han ido a mejor. Ahora mismo, lo que se ha filtrado de una propuesta es que parece que lo que la Comisión de la Unión Europea tiene previsto presentar el próximo 22 de junio es más grave, o más duro, para la producción de remolacha y de azúcar en nuestro país, en nuestra Comunidad, que lo que estaba planteado hace, aproximadamente, un año; fundamentalmente, porque también se modifican algunos elementos de esa propuesta inicial. En concreto, se suprime la intervención y se sustituye por un régimen de almacenamiento privado. Eso significa que el precio de intervención pasa a denominarse un precio de referencia, y que ese precio, en la campaña 2005-2007, sería de 32'86 por tonelada de remolacha, y de 25'05 euros, a partir de la campaña 2007-2008.

En definitiva, estamos hablando de una disminución del precio del 42'6%, en relación con el precio actual; disminución que se refiere a los países no deficitarios. En el caso de los países deficitarios, como España, donde lo que existe es un precio derivado, la reducción es aún mayor. Si, además, tenemos en cuenta que también se incorpora la posibilidad de que exista una flexibilidad por parte de los agricultores a la hora de negociar el precio, y que puedan reducirlo también un 10%, estamos hablando de una reducción muy importante que también se da en relación con el precio del azúcar, tanto para la campaña 2007-2008, que sería de 661'9 euros, como a partir de

la campaña 2007-2008 y siguientes, en la que se establecerían 385'5 euros. En definitiva, también una reducción por encima del 40%; en concreto, del 41'1%. Si a eso le añadimos que se plantea un programa de reestructuración, mediante una serie de ayudas a lo que podía ser un abandono voluntario de la transformación por las empresas azucareras, llegamos a la conclusión de que la propuesta que en este momento se está barajando —que todavía no se ha presentado, sino que parece que se presentará el próximo día 22 de junio— es más dura, fundamentalmente para los países que en su producción tienen mayor dificultad y mayores costes, como podía ser el caso de España y, en concreto, el caso de nuestra Comunidad.

Nosotros creemos que es importante mantener la línea de trabajo que se ha seguido desde el verano pasado, cuando se rumoreó que se iba a plantear la propuesta. Creemos que es importante que ese Grupo de Trabajo se haya constituido, con representación de los productores de la industria de la transformación, de las Comunidades Autónomas y del Gobierno de la Nación, siga desde la Unión planteando estrategias, tanto en clave interna, a nivel nacional, como también buscando en el seno de la Unión Europea esos apoyos necesarios para intentar paralizar y bloquear la propuesta de reforma y, en definitiva, poder, desde esa paralización, modificarla.

Yo creo que, en ese sentido, estamos de acuerdo con los objetivos de la propuesta de Izquierda Unida. Pero, no obstante, hemos hablado antes con el portavoz de Izquierda Unida sobre una enmienda de sustitución en la que intentamos plantear, con alguna mayor claridad, la situación actual y las propuestas que planteamos. En definitiva, son cuatro puntos:

El primero sería rechazar los elementos básicos filtrados, de la propuesta de reforma del Reglamento de la OCM del azúcar, que la Comisión de la Unión Europea tiene previsto presentar el próximo 22 de junio.

El segundo sería instar al Consejo de Gobierno a que defienda la retirada y modificación del borrador de la propuesta filtrada, con el fin de garantizar la producción y los empleos en el sector y el nivel de renta en los municipios directamente afectados.

El tercero sería instar al Consejo de Gobierno a que traslade a las entidades competentes la necesidad de una revisión e interpretación del dictamen de la Organización Mundial de Comercio, que tenga en cuenta la situación de los productores de la Unión Europea. Creemos que es un elemento que, aunque ya hay un dictamen de la Organización Mundial de Comercio, tenemos que intentar que se relea y se vuelva a interpretar ese dictamen.

Y el cuarto punto sería instar al Consejo de Gobierno a que demande del Gobierno a la Nación las medidas necesarias para fortalecer, en el seno de la Unión Europea, las posiciones contrarias a las reformas, garantizando el bloqueo, retirada y modificación.

Seguidamente, la pasaré a la Mesa. Yo creo que, en líneas generales, todos compartimos la preocupación

por lo que se oye y se filtra sobre esa propuesta de reforma, pero creo que, afortunadamente, estamos en condiciones de trabajar todos unidos para, en clave de nuestro país, y también en el seno de la Unión Europea, trabajar para que esa reforma no se plantee en los términos en los que se está planteando en estos momentos. Y yo estoy seguro de que podremos conseguirlo.

Al final, mire usted, éste es un proceso que, cuando termine, veremos a ver cómo ha terminado. Por lo tanto, señor Araúz, a estas alturas decir si la Ministra ha dado, o no, la talla, en relación con este tema, cuando estemos en el final lo veremos. En cualquier caso, si creo que ha dado la talla en cuanto al procedimiento y los mecanismos de trabajo que se han seguido hasta ahora.

A mí, como Diputado en el Parlamento andaluz, me hubiera gustado que el anterior Gobierno de la Nación, en la reforma de la OCM del aceite, hubiera tenido el mismo planteamiento que ha tenido este Gobierno, que hubiera contado con las Comunidades Autónomas y que el Consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía hubiera podido participar en los Consejos de la Unión Europea donde se debatía el tema, lo mismo que ahora va a participar el Consejero de Agricultura de Castilla y León. Me parece que es otro talante y es afrontar los temas con más talento. Creo que desde la Unión podemos conseguir mejores resultados. Y, en cualquier caso —y ya termino, Presidente—, señor Araúz, no se preocupen ustedes tanto por el Presidente Zapatero y quédense ustedes tranquilos, que él va a seguir haciendo las cosas bien. No se pongan ustedes nerviosos, porque cada vez que se refieren a él ponen de manifiesto, simplemente, que lo está haciendo bien y que ustedes se sienten mal porque el Presidente Zapatero lo hace bien. Pero, en fin, esto es la política.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cebrián.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente. Con brevedad.

La intención que nosotros pretendemos, fundamentalmente, es que haya un posicionamiento unánime con relación al rechazo de la propuesta que hay por parte de la Unión Europea sobre la reforma de la OCM del azúcar. Por los planteamientos que se hacen, por parte del conjunto de los Grupos, coincidimos con todas las cuestiones de fondo de los objetivos que pretende la proposición no de ley. Y, si eso es lo que se ha manifestado, nuestra voluntad también es la de llegar a un acuerdo inclusive con la enmienda, como en otros casos también hubiéramos estado dispuestos,

aunque no siempre haya esa voluntad por parte del Grupo Socialista.

Por lo tanto, anuncio que nosotros estamos de acuerdo y aceptamos la enmienda, en la medida en que se rechaza por parte del Parlamento esa propuesta que hay de la Comisión y los indicios de la nueva propuesta, que es más negativa de lo que se hizo ya en la comunicación del pasado junio del año pasado, del año 2004. Aceptamos que haya que ir a la defensa de la producción de Andalucía y de cada país miembro, en los términos que se plantea —que es otra de las cuestiones que nosotros planteamos—, y lo de la interpretación del informe de la Organización Mundial del Comercio, con relación a este asunto, para que no tenga efectos negativos en el desarrollo de la producción y de los intereses del conjunto de los colectivos que viven de ese asunto y del empleo, y también el rechazo, para que se paralice y se bloqueen, por parte del Gobierno de España, las actuaciones que hay que hacer en Bruselas con relación a ese asunto. Es decir, que son las mismas cuestiones que estamos planteando, si se quiere con la incorporación del tema del informe de la Organización Mundial del Comercio, y que nosotros también compartimos sin ningún tipo de problemas.

Está claro que nosotros nos estábamos refiriendo a la línea de propuestas del informe de la Comisión de la Unión Europea, que en su momento se hicieron. El problema estaba —y así lo planteaba nuestro Grupo cuando en ese momento registrábamos la proposición no de ley— en que, desde que se conoció la comunicación y empieza el trámite —por decirlo así— en el marco de la Unión Europea, se tenía que haber hecho un trabajo intenso para que lo que luego llegue nuevamente a la Comisión y al Consejo de Ministros, no fuera exactamente lo que había previsto, o incluso empeorado —como sucede—, independientemente de que se haya paralizado y tardado un año, que es lo que va a tardar justamente en llegar la propuesta a la Comisión. Y yo creo que ahí no se han hecho los deberes, porque ha habido un año. Y la cuestión es que llega una propuesta que empeora, incluso, la anterior. Es decir, en líneas generales: reducción de precios —más todavía— y reducción de cuotas de producción —más todavía—, posibilidades de transferencia a otros países —más todavía—. Por lo tanto, los intereses de los *lobbies*, de los grupos de presión, salen beneficiados de este asunto, en detrimento, sobre todo, de los que producen en el sur, en Andalucía, en donde son necesarios niveles de coste mayores para producir, por los regadíos, etcétera. ¿Qué vamos a decir de la campaña que se va a recolectar el mes que viene, que desde que se sembró están regando, pues, por el año de sequía que ha habido? Claro, a Andalucía le viene fatal. Y esa reducción de precios es la quiebra. Sin embargo, lo que tenemos encima de la mesa es peor todavía que lo que había. Yo creo que ahí no se han hecho bien las cosas. Pero, en cualquier caso, en aras a ese consenso unánime y a la unidad necesaria para defender este sector en Bruselas, en Europa, nosotros

aceptamos las enmiendas y agradecemos el posicionamiento del conjunto de los Grupos. Y vamos a seguir trabajando en esto, que yo creo que acaba de empezar. Habrá que apoyar a los agricultores, a las asociaciones agrarias, convocar movilizaciones, probablemente, si las cosas siguen como están y, definitivamente, la Comisión presenta la propuesta en los términos que todo el mundo conoce.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero Palomares.

Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos a la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa a legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría, a propuesta...

Perdón, antes de pasar a esta proposición no de ley, y atendiendo que entra a la sala el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Socialista a la anterior proposición no de ley. Para que sea admitida a trámite, necesita del visto bueno de todos los Grupos parlamentarios. ¿Se admite por todos los Grupos parlamentarios? Entonces, queda incorporada la enmienda.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000226, relativa a la legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría.

El señor PRESIDENTE

—Dicho eso, sí pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a la legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta iniciativa tiene su origen en la desgana que siempre, o hasta el momento, ha mostrado el Gobierno socialista a la hora de actualizar el Registro de Matrículas de buques. Hoy existe una irregularidad manifiesta en la lista tercera del registro de matrículas de buques de la Capitanía Marítima de la zona, que se encuentra incluida a la flota pesquera operativa. Es decir, las embarcaciones que actualmente figuran inscritas en el registro de matrículas de buques son viejas pateras de madera, con escaso tonelaje—aproximadamente, una tonelada de registro bruto—y sin potencia propulsora en la mayoría de los

casos. Digo que este tipo de embarcaciones son las que figuran en los papeles y no salen a pescar. En cambio, los botes que están faenando son modernas embarcaciones, más seguras, fabricadas en poliéster, tonelaje superior a dos y medio, aproximadamente, de toneladas, con motores fueraborda entre cincuenta y cien caballos. Y sabemos que muchas de estas embarcaciones no figuran en el censo de la flota pesquera operativa.

Bien. Conocida la situación, se publica un real decreto, el 499/04, para abrir y, supuestamente, corregir el censo de la flota pesquera, en el que se permita anotar las nuevas características de las pateras en el registro de matrículas de buques.

Todo parece que el deseo de la Administración socialista es regularizar de una vez por todas las pequeñas embarcaciones, y que este real decreto ampare, definitivamente, a los propietarios que se ganan la vida en estas tareas. Sin embargo, la Administración establece en esta normativa unas condiciones que les impiden en la práctica poder regularizar sus embarcaciones y, por tanto, salir a pescar con todos los derechos legales establecidos.

¿Por qué razones consideramos, desde el Partido Popular, que se establece la norma, pero al mismo tiempo la trampa, para que estas pateras sigan sin poder salir a la mar, al no tener su documentación en regla? Pues, porque se exige aportar las bajas equivalentes correspondientes al incremento de tonelaje y potencia que suponen los modernos botes de poliéster, frente a las pateras de madera; porque es insuficiente...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, le ruego al señor Diputado que las tertulias las haga en el pasillo.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—... porque es insuficiente el tonelaje disponible en el mercado, para que el pescador sin recursos económicos pueda comprar el tonelaje que le falta, y porque el poco tonelaje que se encuentra a la venta ha alcanzado precios desmesurados para este sector productivo marginal.

En Punta Umbría son 24 pateras las que necesitan ser regularizadas, por lo que es insuficiente el que se permita la aportación en un mismo puerto de un barco de artes menores para la regularización de un máximo de 10 embarcaciones, porque una gran parte de las pateras pendientes de regularizar, y que son 13, de las 24, las que me he referido, fueron construidas al amparo de la Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1979, lo que significa que no se les pueden aportar bajas, ni éstas servir de baja para aumentar el tonelaje y la potencia de otras embarcaciones. Y, además, porque se disponía de un tiempo limitado, muy corto, hasta marzo del 2005, hasta el 30 de

marzo, exactamente, para completar el proceso de regularización, según la Ley 62/2003.

Si a esta iniciativa, que se refiere exclusivamente a Punta Umbría, le añadimos algunas otras embarcaciones que se encuentran en toda la costa andaluza, sin legalizar, y que, por ejemplo, por aquí tengo números referidos a Huelva, donde en Ayamonte hay 11 embarcaciones, en Isla Cristina hay 28, en Lepe hay 20, en Cartaya hay 16, etcétera, esto demuestra que, efectivamente, esta proposición no de ley se hace absolutamente necesaria, y, por consiguiente, legalizar las embarcaciones que todavía faltan para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Entramos en el turno de posicionamiento.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El problema que plantea el Grupo Parlamentario Popular se localiza también en otros puntos del litoral de Huelva: El Rompido, La Antilla, Ayamonte, Isla Cristina... Estas pequeñas embarcaciones o pateras, no de las antiguas, sufren constantemente sanciones, cuando salen a faenar, porque incumplen la normativa vigente.

Evidentemente, estamos a favor de que se les ofrezca la posibilidad de faenar en situación regular, ya que muchas, como ocurre en El Rompido o en el barrio de pescadores de La Antilla, también en Punta Umbría, son el sustento de muchas familias.

Estas pateras necesitan estar regularizadas para que el censo de la flota activa pueda cerrarse definitivamente y registrar así el número de embarcaciones que faenan en nuestras costas y el volumen de pesca que se recoge.

Otras pateras, además, acaban saliendo como auxiliares de las que están legalizadas, por lo que quedan para llevar y traer artes de pesca o personas del muelle.

El PSOE, a lo largo de todos estos años de Gobierno en pueblos como Cartaya, Lepe o Ayamonte, ha venido prometiendo en las sucesivas campañas electorales que se les iba a hacer entrega de los papeles a los pescadores propietarios de estas pateras, cosa que jamás han cumplido.

Efectivamente, pensamos que estos instrumentos de trabajo deben ser legalizados y tratados de igual forma que las embarcaciones modernas de poliéster —muchas, recordemos, también sin papeles—. De esta manera, todos los propietarios que tienen, al menos, un documento que acrediten su bote, deben ser instados a inscribirse en el censo de flota pesquera operativa.

Este descontrol, al que aún no se le ha puesto límite, debe ser corregido cuanto antes por la pesca andaluza, y también por el medio ambiente, ya que es imposible realizar informes respecto al volumen de pesca andaluza, si desconocemos el total de embarcaciones que faenan en nuestras costas. Recordemos que estas pateras o botes se dedican a la pesca artesanal, una labor que, en lugar de fomentarse, cada vez está más perseguida.

Por lo tanto, nosotros, evidentemente, nos posicionaremos a favor de la iniciativa, que esperemos que dé lugar a una regularización total del sector.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos manifestar que, en principio, estamos en contra de cualquier actividad pesquera ilegal. Estamos absolutamente convencidos de que hay que ir a un proceso de regularización en el ámbito de los caladeros. Así mismo, en las actividades de faena que se hacen en los caladeros, hay que controlar al máximo la actividad pesquera.

Nosotros entendemos que la propuesta que se pone encima de la mesa, hoy, por el Grupo Popular, contiene una serie de elementos de apertura a una legalización, entendemos nosotros, indiscriminada a este tipo de pateras, ¿no? Y ahí nosotros no compartimos esa forma indiscriminada que se pretende de regularización, porque, si no, no seríamos coherentes con la necesaria regularización que estamos planteando. Y los controles, ¿no?

La verdad es que, por otro lado, hay un problema social al que hay que dar respuesta, porque hay mucha gente que vive de este tipo de actividad, a la que le resulta imprescindible para poder vivir. Y, por lo tanto, es necesario un análisis muy pormenorizado de toda esta situación. También, sobre todo, cómo vive la gente que está implicada en este tipo de actividad, con esa perspectiva social y económica, y se le dé una salida a la gente para que puedan tener solución en el problema que, desde nuestro punto de vista, están padeciendo, sobre todo en ese ámbito social, por el empleo, etcétera.

Desde ese punto de vista, nosotros vamos a manifestar nuestra posición de abstención a la proposición no de ley, porque si bien creemos que se tiene que hacer regularización de pateras en el ámbito de Punta Umbría, también es cierto que, en la forma en que se plantea, hay una pretensión de regularización indiscriminada y no nos parece lo más razonable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.
Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.
Antes de comenzar con mi intervención, y en aras de la brevedad, voy a manifestar mi voto en contra a esta proposición no de ley. Y, muy básicamente, explico por qué.

Bueno, esta proposición, señor Vázquez, discrimina a las pequeñas embarcaciones de otros puertos, tanto de la provincia —bien ha hecho usted en apuntar que son otros pueblos también los que tienen este problema, también lo apuntaba el señor Romero—, pero también en el resto de Andalucía; es decir, el abordar las necesidades y ofrecer posibles soluciones a la regularización de embarcaciones, en este caso, en el caso de su iniciativa, sólo para Punta Umbría.

La proposición, básicamente, plantea registrar en el censo de la flota pesquera operativa un barco con unas características reales de arqueo y potencia, y a la vez registrar unos derechos, a efectos de nuevas construcciones, e incluso ayudas, al desguace, a tenor del arqueo de una antigua patera de madera. Ello significaría mantener la irregularidad.

Recordemos que el censo de la flota pesquera operativa, cuya gestión corresponde al Ministerio de Agricultura, al MAPA, registra como barco irregular aquel en el que difieren sus medidas reales, y material del casco, sobre las que aparecen registradas en la hoja de asiento del barco en el registro de buques que lleva la Capitanía Marítima.

La posible regularización de pequeñas embarcaciones debe resolver la situación de legalidad existente, reconociendo plenamente la realidad de la embarcación y, por lo tanto, observando los requisitos legalmente establecidos en aras de, como decía al principio, no discriminar a nadie.

De otra manera, de otro modo, estaríamos ante una regularización sólo parcial y, por lo tanto, perpetuando una cierta irregularidad.

Por último, señoría, la proposición de su Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, viene a reconocer implícitamente un fracaso de la iniciativa de regularización de los barcos impulsada mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, de su partido, y en su desarrollo el Real Decreto 499/2004, de 1 de abril.

En tal caso, señorías, deberían plantearse las necesidades globales de las pequeñas embarcaciones irregulares de Andalucía, asunto en el que doy fe que ya se está trabajando en el Gobierno socialista de Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martínez Iglesias.
Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor Presidente. Gracias.
En primer lugar, darle las gracias al Partido Andalucista por su voto afirmativo, y al Partido Socialista decirle dos cuestiones.

La primera, si ha sido prometido, según se ha dicho en esta Comisión, por el PSOE, este hecho de regularizar todas las embarcaciones, las pequeñas embarcaciones que se encuentran sin licencia para pescar, en las campañas electorales, y, luego, cuando llega la hora de la verdad, se va a decir que no, pues, no entiendo, pero eso tendrán ustedes que explicárselo a los votantes y a los andaluces para que eso pueda ser una realidad en cualquier momento.

La segunda cuestión sería decir, hombre, se hace solamente sobre Punta Umbría y no se hace sobre el resto de los puertos andaluces. Pues, mire usted, la ocasión la tiene usted, basta con que usted me haga una enmienda, yo le digo a usted que sí, y encantadísimo de la vida. De manera que no hay absolutamente ningún problema. A pesar de todo ello, dice usted que no, pues me parece muy bien, pero a quienes no les va a parecer bien, desde luego, va a ser a los pescadores que se encuentran con que tienen que salir, precisamente, a pescar diariamente, familias que, además, lo necesitan, tienen que salir diariamente a pescar sabiendo que están siempre en los terrenos de la ilegalidad. La culpa de todo eso, pues, me imagino que será de ustedes, pero que si, por otra parte, usted dice que ya se está trabajando, pues, yo diría que un sí vendría como miel sobre hojuelas. Pero no importa, pues a ustedes, como siempre, el hecho de decir sí a una iniciativa que trae el Partido Popular les cuesta un trabajo terrible.

Nada más, y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000270, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez Fernández.
Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la cuarta y última proposición no de ley en Comisión, relativa a modificación de la Orden

de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Real Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y sus indicaciones en productos agrarios, y sus transformados, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista trae una iniciativa que, en principio, parece simple, porque es la modificación de una orden, pero una iniciativa bastante importante para un colectivo de estudiantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Planteamos una iniciativa donde pedimos la modificación de la Orden de 3 de diciembre de 2004, orden que desarrolló el Decreto 245/2003, que regula la producción integrada.

Los titulados técnicos de Formación Profesional Agraria han venido ejerciendo la responsabilidad en el control integrado de las plagas de las agrupaciones de tratamiento integrado, lo que eran las antiguas Atria, que, como sus señorías conocen, aunque todavía existen algunas de ellas, se tendrán que adaptar a la nueva normativa. Lo han hecho en cultivos como el algodón o en remolacha, pero, con la publicación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada, pues, en esos servicios técnicos competentes que se establecían en ese decreto, que fue establecida por una normativa nacional, la normativa básica nacional, que era el Real Decreto 1.201/2002, de 20 de noviembre, se regula que la producción integrada de productos agrícolas, en ese real decreto, en su contenido, se dice que los servicios técnicos competentes tendrán, al menos, un titulado universitario de grado medio o superior, en cuyo plan de estudios de su especialidad académica se incluya la producción agraria.

Pues bien, en la Orden del 13 de noviembre del 2004, por la que se desarrolla el Decreto, como he dicho antes, 245, se establecen las condiciones que deben cumplir los técnicos que estén al frente de los servicios técnicos, no asignando expresamente ningún tipo de cometido, ni ninguna atribución a los técnicos de Formación Profesional Agraria en dicha estructura.

Esta situación puede inducir a estos profesionales..., a considerarlos totalmente excluidos del control integrador de plagas, como auxiliares técnicos, y, además, pues, por supuesto, a acabar con el objetivo de sus estudios, porque estos técnicos de Formación Profesional Agraria están haciendo precisamente esta especialidad de la Formación Profesional para trabajar en una de las salidas laborales más importantes que tenían, que era este trabajo en el campo de producción integrada.

Por lo tanto, el Grupo Socialista trae hoy esta iniciativa a esta Comisión, a petición, precisamente, de

estos estudiantes de Formación Profesional Agraria, con el objeto de que se modifique esta Orden de 13 de diciembre de 2004, para que estos profesionales puedan ejercer la actividad en control de producción integrada, como la han venido ejerciendo tradicionalmente, y puedan incorporarse a las [...], que actualmente son el sistema de control de producción integrada que tiene ahora mismo la Consejería.

Muchas gracias, y espero contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bueno, el día 1 de diciembre de 2002 entró en vigor la norma que regula a nivel nacional la producción integrada de productos agrícolas vegetales no transformados, la norma que viene a poner orden a un sector disperso en cuanto a definición de productos, así como en normativas y reglamentos de un tipo de cultivo sometido a regulaciones específicas en algunas Comunidades Autónomas.

La producción integral ha sido definida por la Organización Internacional de Lucha Biológica como un sistema agrícola de producción de alimentos y otros productos de alta calidad que utilizan los recursos, los mecanismos de regulación natural, a fin de evitar efectos perjudiciales al medio ambiente, asegurando una agricultura sostenible a largo plazo.

La norma estatal, de acuerdo con los principios de la [...], considera que entran dentro de la definición de producción integrada aquellos sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, asegurando a largo plazo la agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, así como otras técnicas que compatibilicen la exigencia de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema. Además de asegurar un mayor respeto al equilibrio de los ecosistemas, la producción integrada debe ser inocua para la salud humana, minimizar la contaminación en aire, agua y suelo, y disminuir la cantidad de posibles residuos químicos indeseables.

Ciertamente, la Orden 13 de noviembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, no especifica estas labores a los técnicos en Formación Profesional Agraria, cuando han estado ejerciendo este trabajo, desde hace tiempo, y lo han demostrado con especial cualificación.

Mostramos, por tanto, nuestra conformidad a esta PNL, por cuanto encontramos razonable la asignación específica de profesionales del ramo, dentro de la producción integrada agrícola de Andalucía.

La producción integrada tiene como objetivo básico que los agricultores acogidos a este sistema obtengan productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor, mediante estas técnicas que sean respetuosas con el medio ambiente. Por lo tanto, integrar los sistemas agrícolas a los nuevos tiempos, mediante técnicas de [...] integrado, que sean capaces de encontrar un adecuado equilibrio entre lo que exige la sociedad, la rentabilidad del cultivo, evidentemente, y la protección del medio ambiente.

Por tanto, dado el interés que suscita para un colectivo profesional, nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

En la medida en que el modelo del sistema integral de producción, desde nuestro punto de vista, debe tener un mayor apoyo en todos los ámbitos por parte de las Administraciones públicas y también por los agentes que intervienen, en este caso, los técnicos, al objeto de conseguir, efectivamente, un sistema de producción agraria sostenible y, por lo tanto, preservadora del medio ambiente y que no cree problemas en el ámbito también de la seguridad alimentaria, nos parece razonable—y somos conscientes de ello—que los propios colectivos de técnicos de Formación Profesional Agraria estén planteando que, efectivamente, ellos puedan estar al frente, desde el punto de vista técnico, de los servicios técnicos en el tema de la producción integrada, así como lo hacían en la Atria, en el otro sistema, que a nosotros nos parece correcto que vayamos a un proceso de sustitución por un modelo más sostenible, de más calidad ambiental y de seguridad alimentaria. Y, claro, la proposición no de ley que se plantea, por parte del Grupo Socialista, pues, lo que viene a poner encima de la mesa es un déficit que en la propia orden que desarrollaba el Decreto 245, del año 2003, pues, se ha detectado, y está bien que se plantee la corrección de esa orden, al objeto de adaptarla en cuanto a las pretensiones y a la demanda que están haciendo los técnicos de Formación Profesional Agraria. Y por eso nosotros vamos a dar nuestro apoyo, el voto favorable a esta proposición no de ley, que, en cualquier caso, se trata de la reforma de una orden que desarrolla un decreto. En fin, estas cosas no es que sean una

cuestión simple, tienen su importancia, pero no es necesario a debate en una proposición no de ley, además, si es el Grupo que sostiene el Gobierno el que la plantea.

Pero, en cualquier caso, nuestro voto es favorable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, señor Araúz, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

Presenta el Partido Socialista una proposición no de ley que, básicamente, propone modificar la Orden 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, y viene a reconocer una rectificación necesaria, una revisión y, dicho en términos exactos, pues, parece que un error de esa orden.

Esta situación tenemos que concretar que afecta, básicamente, sobre todo, al cultivo del algodón, a los profesionales que están dedicados a ese control en el cultivo del algodón, ya que el 80% de los técnicos de las Atria de algodón, pues, son capataces agrícolas o titulados en Formación Profesional.

Otros cultivos, como, por ejemplo, el olivar o los cereales, que también llevan este tipo de controles, no tienen este tipo de problemas porque, por ejemplo, en olivar, pues, el control está seguido por técnicos diplomados universitarios, peritos agrícolas, fundamentalmente, incluso se da el caso de que, incluso, licenciados en Biología, pues, no han sido aptos y competentes reconocidos para ejercer esas funciones.

El control de los tratamientos integrados viene ya de largo, viene de los años ochenta, principios de 1981, de 1982, cuando empezaron a funcionar las que se llamaban Adepa, y creo que es bueno, es bueno porque ahora concluiré algo que es importante saber de dónde nace.

En los años ochenta, como digo, al principio se constituyeron las Adepa, que eran asociaciones para la defensa de la paulilla, que estaban exclusivamente para los cereales. La paulilla es un insecto que deja el cereal, el fruto lo deja vacío. Y se constituyeron, pues, esas Adepa. Y es importante, como decía al principio, señalarlo porque ahí, ya, ya existían las figuras que ahora se quieren reconocer a través de esta revisión: existían los técnicos y los plagueros, los técnicos y los plagueros, porque se llamaban así, técnicos y plagueros. Los técnicos estaban jerarquizados, lógicamente, podían llegar a muchos más territorios que los plagueros, puesto que los plagueros estaban a pie de campo, haciendo el control exhaustivo y minucioso de la existencia de ese insecto.

Después, más tarde, pues ya aparecen las Atria, que son las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, para el control de las plagas en el sector en olivar, en el algodón también y en los cereales. E insisto que en el olivar, pues, no teníamos este problema; éste, sobre todo, estabas en las zonas aldoneras. Y supongo —y no es una maldad, señorías— que no tiene nada que ver esta iniciativa con que el portavoz del Partido Socialista, su Grupo parlamentario, sea de una zona olivarera y se haya puesto las gafas de la miopía y sólo vea, sólo vea lo que ocurre alrededor de su término municipal. Siempre es bueno que se rectifiquen los errores, en eso siempre vamos a estar en el mismo lugar, sobre todo en esta ocasión.

Y tenemos que señalar, porque lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y en la exposición de motivos también se desliza de alguna manera, que, bueno, que los estudiantes —se ha dicho aquí, de Formación Profesional; en la exposición de motivos se hablaba de estudiantes en general— se pueden beneficiar. Actualmente, los estudiantes de la Escuela de Peritos Agrícolas están ejerciendo esas funciones, porque, además, el propio plan de formación y de estudio, pues, les exige esas prácticas, que, además, vienen muy bien, tanto para ellos como para las propias cooperativas y aldoneros, sobre todo, ¿no?

Coincidimos, para finalizar, pues, en lo sustancial, en lo básico: coincidimos en que hay que solucionar un problema laboral y personal a esos trabajadores, insisto, sobre todo, en las zonas aldoneras, pero que hay que solucionarles este problema. Y coincidimos también en que este modelo, que no es más que el inicial de las Adepa, pues, viene a jerarquizar esa estructura, con lo cual, optimizaría ese personal técnico y optimizaría también los costes, por ello, de la implantación de las políticas de agricultura ecológica de producción integrada, que ésa es la base, digamos, del posicionamiento que tiene nuestro Grupo. Estamos apoyando, apostando, el otro día lo vimos en el Pleno de la semana pasada, por la producción integrada, también en algodón, como algo que puede venir a solucionar parte de los problemas que está sufriendo, con lo cual, aquí, con esta proposición no de ley, lo que venimos también es a ayudar a favorecer esa producción integrada, también en el cultivo del algodón y en lo que pudiera hacer. Con lo cual, nuestro voto va a ser favorable.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, darles las gracias a todos los Grupos parlamentarios por su apoyo a la iniciativa.

Y, bueno, decir que yo creo que nos lo agradecerá el colectivo del que yo hoy me hago eco. No he entendido las palabras del portavoz del Partido Popular, de mi ceguera en cuanto a la zona en la que vivo, pues si ceguera es estar al tanto o, hablando coloquialmente, al loro de todo lo que sucede alrededor mío, en cualquier colectivo, ya sea económico, social o ciudadano, pues, desde luego, este ciudadano es lo que pretende.

Este Diputado trae aquí esta iniciativa, producto, evidentemente, de un colectivo, de un colectivo de capataces, de técnicos agrícolas que han estado, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, trabajando tradicionalmente en las Atria y que, ahora, se encuentran con que la Administración, pues, les está diciendo que no pueden seguir trabajando porque ha cambiado la normativa, y a partir de ahí eso se une a esos profesionales que están ahora mismo, que han venido ejerciendo una actividad que, a partir de ahora, no van a poder ejercer, y, además, también se debe a que la Formación Profesional Agraria, los señores que están estudiando, los chicos y chicas que están estudiando técnicos de Formación Profesional Agraria, pues, están totalmente... Perdón, que no me sale la palabra. Es decir, no están incentivados —porque así sí me sale—, no están incentivados porque ven cómo se les está recortando una de las salidas laborales que tenían, que era a la que aspiraban todos: a ocupar un puesto de producción integrada y demás.

Y ése es el objeto de esta iniciativa: hacerse eco, como hace este Diputado desde que está en esta Cámara, hace cinco años, de todas aquellas demandas ciudadanas, agrícolas en este caso, o no agrícolas, de cualquier colectivo que desde el Grupo Socialista entendemos que es de justicia, y que para eso, evidentemente, nos tienen aquí los ciudadanos. Y no hay más ceguera que ésa: traer el sentir de los ciudadanos a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz.

Vamos a pasar a la votación de las cuatro proposiciones no de ley.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley, relativa al Plan del Marisqueo, del caladero y depuradora de mariscos en Caleta de los Vélez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley en Comisión, relativa a defensa del sector remolachero del azúcar, recordando a los señores Diputados que hay una enmienda, que es del Grupo

Parlamentario Socialista, que ha sido aceptada y que es la que se vota.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley en Comisión, relativa a la legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y pasamos a la votación de la última proposición no de ley en Comisión, relativa a la modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señores Diputados, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Hasta otro día.